REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección Secretaría Municipal

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2012

SESIÓN Nº 01/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 03 DE 2012.-

ACUERDO Nº 1/12.- Se acuerda incorporar en el Saldo Final de Caja del Presupuesto Municipal año 2011 la suma de $ 245.763.208 por concepto de mayores ingresos percibidos del Fondo Común Municipal.

ACUERDO Nº 2/12.- Se acuerda rechazar la solicitud del Sr. Juan Bucarey Flores en el sentido de declarar que el terreno ubicado en calle Andequín Nº 980 no es propiedad municipal y que no nos oponemos a su regularización; hasta no contar con un informe jurídico respecto de la situación legal.

ACUERDO Nº 3/12.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para tratar el tema de las modificaciones al Plan Regulador Comunal, el día viernes 16 de marzo de 2012 a las 09:30 horas con la asistencia del Director de Control, Secplan, Director de Obras y funcionarios de dichas direcciones que tengan relación con el tema a tratar.

ACUERDO Nº 4/12.- Se acuerda realizar una Reunión de la Comisión Salud del Concejo Municipal el día martes 10 de diciembre de 2012 a las 15:00 horas para analizar los temas expuestos en los Memorandum Nº 432 de fecha 20 de diciembre de 2011 referente a la contratación de personal a plazo fijo; Memorandum Nº 435 de fecha 26 de diciembre de 2011 referente a asignación especial del artículo 45 de la Ley Nº 19.378 y Memorandum Nº 454 de fecha 30 de diciembre de 2011 sobre Plan Comunal de Salud año 2012 y programa de capacitación por establecimiento.

ACUERDO Nº 5/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para financiar las siguientes iniciativas de inversión que se aprueban conjuntamente con la modificación presupuestaria :

"Construcción Puente Provisorio de Madera calle Maipu", con cargo a la imputación 31.02.004.001.001 del Presupuesto Municipal año 2012.
"Mejoramiento Gimnasio Violeta Parra", con cargo a la imputación 31.02.004.001.002 del presupuesto Municipal año 2012.

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	82.754
	03		De Otras Entidades Públicas	82.754
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	82.754
			TOTAL AUMENTO	82.754

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	82.754
	02		Proyectos	82.754
		04	Obras Civiles	82.754
			TOTAL AUMENTO	82.754

ACUERDO Nº 6/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para financiar la siguiente iniciativa de inversión que se aprueba conjuntamente con la modificación presupuestaria :
"Captación, Traslado y Tratamiento de Agua Laguna Parque Quirel", con cargo a la imputación 31.02.004.001.003 del Presupuesto Municipal año 2012.

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.660
	03		De Otras Entidades Públicas	30.660
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	30.660
			TOTAL AUMENTO	30.660

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)

31			INICIATIVAS DE INVERSION	30.660
	02		Proyectos	30.660
		04	Obras Civiles	30.660
			TOTAL AUMENTO	30.660

ACUERDO Nº 7/12.- Se acuerda aprobar la ampliación del contrato del servicio de aseo en los sectores rurales contemplados en el informe Nº 176 de fecha 25 de agosto de 2011 del Inspector del Servicio de Aseo dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en las longitudes y montos allí señalados, incluida la aprobación de las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.

ACUERDO Nº 8/12.- Se acuerda aprobar la ampliación del contrato del servicio de aseo en las etapas 4 y 5 de la Villa Puesta del Sol contemplados en el informe Nº 341 de fecha 22 de diciembre de 2011 del Inspector del Servicio de Aseo dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en las longitudes y montos allí señalados, incluida la aprobación de las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.

ACUERDO Nº 9/12.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de una asignación mensual de incentivo profesional a los docentes dependientes del Departamento de Educación que integran el equipo SEP Comunal y refuerzan la Unidad Técnica del Daem, contemplándose 30 % para el Coordinador Comunal, 15 % para el Coordinador de Lenguaje y 15 % para el Coordinador Artístico Deportivo, equivalente a un monto mensual de M$ 217.774; aprobándose en este mismo acto el Reglamento Municipal Nº 96.

ACUERDO Nº 10/12.- Se acuerda enviar nota de felicitaciones a nombre Concejo Municipal a los Directores de las Unidades Educativas que obtuvieron buenos resultados en el Simce, instándolos a seguir perseverando en el mejoramiento de la educación municipal de San Carlos.

ACUERDO Nº 11/12.- Se acuerda considerar un monto equitativo de M$ 3.000 para cada uno de los señores Concejales para efectos de asistencia a capacitación, charlas, eventos de diverso tipo y reuniones en representación de la municipalidad durante el año 2012, para lo cual la Dirección de Administración y Finanzas llevará cartola actualizada de dichos gastos separadamente para cada uno de los Concejales.

ACUERDO Nº 12/12.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez para que asista en representación de la

Municipalidad acompañando al Grupo Folclórico AFO al Primer Festival de Danzas Folclóricas a realizarse en la ciudad de Mulchén el día viernes 6 de enero con regreso el día sábado 7 de enero de 2012, asumiendo el municipio el pago de los viáticos que corresponda.

ACUERDO Nº 13/12.- Se acuerda aprobar el incremento del aporte municipal al Programa Social Centro de la Mujer en la suma de M$ 2.520, para la contratación de un Monitor, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2012 que sea pertinente.

ACUERDO Nº 14/12.- Se acuerda designar al Concejal Sr. César Ortiz Gallegos para que asista en representación de la Municipalidad acompañando al Grupo Folclórico AFO al Primer Festival de Danzas Folclóricas a realizarse en la ciudad de Mulchén el día viernes 6 de enero con regreso el día sábado 7 de enero de 2012, asumiendo el municipio el pago de los viáticos que corresponda.

SESIÓN Nº 02/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 09 DE 2012.-

ACUERDO Nº 15/12.- Se acuerda fijar 3 sesiones ordinarias mensuales del concejo municipal a realizarse los tres primeros jueves de cada mes a las 09:30 horas., a partir del mes de marzo del año 2012.

ACUERDO Nº 16/12.- Se acuerda fijar en 12 unidades tributarias mensuales, la dieta mensual a percibir por cada uno de los señores concejales durante el presente año 2012.

ACUERDO Nº 17/12.- Se acuerda autorizar la transferencia de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Rol Nº 400419 a nombre de la Sra. Carolina Morales Villarroel, ubicada en calle Vicuña Mackenna Nº 1.096 de la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 18/12.- Se acuerda autorizar el cambio de nombre y ubicación de Patente Minimercado de Alcoholes Letra "H", 1ra. Clase, Rol 400534 nombre de la Sra. Margarita Alamos Tapia ubicada en calle Tomás Yávar Nº 621 de la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 19/12.- Se acuerda invitar a la próxima sesión ordinaria de concejo municipal a realizarse el día jueves 12 de enero de 2012 a los jóvenes y profesor tutor ganadores del campeonato nacional de energías renovables y robótica educativa año 2011, para hacerles un reconocimiento por el logro obtenido que deja muy en

alto a la comuna de San Carlos, sobre todo por haberse obtenido por alumnos del sistema municipal.
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000
	03		De Otras Entidades Públicas	2.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.000
	02		Proyectos	2.000
		04	Obras Civiles	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 21/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.000
	03		De Otras Entidades Públicas	30.000
		099	De Otras Entidades Públicas	30.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
	01		Terrenos	30.000
		001	Gestión Interna	30.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

ACUERDO Nº 22/12.- Se acuerda autorizar La Patente de Supermercado Letra "P", a nombre de Comercial Cozar Ltda. ubicada en calle Balmaceda Nº 519 San Carlos.

ACUERDO Nº 23/12.- Se acuerda enviar una nota de agradecimiento a las nuevas autoridades de la hermana ciudad de

Baena por el apoyo entregado a nuestra ciudad, e invitándolos a visitar nuestra comuna para seguir estrechando los lazos de amistad y hermanamiento.

ACUERDO Nº 24/12.- Se acuerda cambiar de sede la asistencia de los concejales señores Pedro Méndez, César Ortiz, Salvador Rodriguez y Carlos Cortés, que en definitiva asistirán al Curso " La Educación" en la ciudad de Coquimbo, manteniéndose el acuerdo tomado anteriormente para los cometidos de los concejales señores Héctor Guzmán y Lucrecia Flores.

SESIÓN Nº 03/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 12 DE 2012.-

ACUERDO Nº 25/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR TRASPASO DE FONDOS:

ITEM	MONTO A DISMINUIR EN M$
22-09-005-006-006	1.000
21-04-004-006-005	1.000
21-04-004-006-004	1.000
24-01-008-006-006	1.200
TOTAL	4.200

ITEM	MONTO A AUMENTAR EN M$
21-04-004-006-001	4.200
TOTAL	4.200

ACUERDO Nº 26/12.- Se acuerda aprobar las "Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en el Cesfam Teresa Baldecchi dependiente del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de San Carlos" y las "Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en el Cesfam Dr. José Durán Trujillo dependiente del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de San Carlos", que forman parte del presente acuerdo y en copia se acompañan al final del acta.

ACUERDO Nº 27/12.- Se acuerda realizar reunión de la comisión Obras Públicas, Transporte y Urbanismo el día 14 de febrero de 2012 a las 15:00 horas para trabajar en la propuesta de asignación de nombres al conjunto habitacional, a sus calles y pasajes, ubicado en la intersección de la Ruta 5 Sur y Camino La Virgen que construye la Empresa Galilea.
ACUERDO Nº 28/12.- Se acuerda aprobar la realización de un Festival Folclórico en la ciudad de San Carlos el día 25 de enero de

2012, con participación del folclorista Lautaro Parra Sandoval, hermano de la insigne folclorista y cantautora nacional Violeta Parra Sandoval, y del Conjunto Nanihue de Chillán, oportunidad en que se visitará la casa donde vivió Violeta Parra, difundiendo en dicho evento la importancia cultural de dicha casa para la comuna de San Carlos, aprobándose también en este mismo acto la suma de M$ 800 para el pago de honorarios, mas los gastos de locomoción y alimentación que sean necesarios

ACUERDO Nº 29/12.- Se acuerda otorgar al Club de Huasos San Jorge una subvención municipal de M$ 2.000 (Dos millones de pesos), para financiar gastos por concepto de arreglo del recinto de la medialuna, tales como techo, piso y graderías, para la realización del clasificatorio regional los días 2, 3 y 4 de marzo de 2012.

ACUERDO Nº 30/12.- Se acuerda otorgar a la Junta de Vecinos Villa Baena una subvención municipal de M$ 720 (Setecientos veinte mil pesos), para financiar gastos por concepto de iluminación, reparación y mantención de la multicancha del sector, aprobándose también en este acto la modificación presupuestaria que se requiera y sea pertinente.

ACUERDO Nº 31/12.- Se acuerda otorgar al Grupo Cultural AFO San Carlos una subvención municipal de M$ 300 (Trescientos mil pesos), para financiar gastos tales como traslado, alimentación y otros atingentes a la actividad por concepto de la realización del Seminario y Congreso Nacional de Cueca a realizarse en la comuna de San Carlos entre los días 17 y 19 de febrero de 2012, aprobándose también en este acto la modificación presupuestaria que se requiera y sea pertinente.

ACUERDO Nº 32/12.- Se acuerda otorgar al Grupo Cultural AFO San Carlos una subvención municipal de M$ 200 (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de traslado desde San Carlos a la Comuna de Hualqui y viceversa para participar como ballet invitado en actividad folclórica a realizarse en dicha comuna el día 4 de febrero de 2012, aprobándose también en este acto la modificación presupuestaria que se requiera y sea pertinente.

ACUERDO Nº 33/12.- Se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal, el Programa de Capacitación por Establecimiento y la Dotación de Personal para el año 2012, previo reemplazo de las hojas Nºs 21, 31 y 32 del documento presentado en sesión pasada, que forman parte del presente acuerdo y en copia se archivan al final del acta.

ACUERDO Nº 34/12.- Se acuerda aprobar el Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente al año 2012, compuesto por las Metas Institucionales y Metas Colectivas, incluida la meta colectiva señalada en el Memorandum Nº 02 de 03.01.12 de la Dirección de Tránsito que incorpora una nueva meta que dice relación con el Estudio de Tránsito para optimizar el anillo de circulación del servicio de locomoción colectiva, el sentido de tránsito, demarcaciones y señalética, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 35/12.- Se acuerda solicitar la nómina de los contratistas del cementerio Municipal y que a su vez esta sea publicada en la página web municipal y en el frontis de los cementerios de San Carlos y Cachapoal, como una forma de transparentar el tema y la libre elección de los usuarios e interesados.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, FEBRERO 01 DE 2012.-

ACUERDO Nº 36/12.- Se acuerda aprobar un aporte de M$ 405.000 (Cuatrocientos cinco mil pesos) para financiar en parte el viaje de los alumnos del Liceo Politécnico "Capitán Ignacio Carrera Pinto", Sergio Andrés Valenzuela Espinoza, Rut. Nº 18.489.779-2; Francisco Antonio Belmar Retamal, Rut. Nº 18.789.489-1; y Bernardo Alberto Caro Contreras, Rut. Nº 18.468.272-9; quienes fueron seleccionados por la institución "Corazón de Chileno" para participar a nivel internacional en competencias de robótica auspiciada por la NASA, en el torneo FIRST ROBOTICS COMPETITION, integrando la delegación que representará a Chile entre los días 12 al 19 de marzo de 2012 en la ciudad de Los Angeles en Estados Unidos; gastos tales como documentación correspondiente a visa, pasaporte y otros; y pasajes entre San Carlos y Santiago, entre otros atingentes a la actividad a desarrollar; aporte que podrá realizarse a través de los programas que mantiene el Departamento de Educación; programas municipales o bien a través de una subvención municipal específica que se otorgará previa firma del convenio respectivo con una organización social de la comuna que cuente con personalidad jurídica vigente.

ACUERDO Nº 37/12.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Expendio de Cerveza, Letra "F" Rol Nº 400213 a nombre de María Venegas Damian, quien se establecerá en calle Matta Nº 384 de la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 38/12.- Se acuerda aprobar la Patente de Restaurante Diurno o Nocturno de Alcoholes, Letra "C" a nombre de Comercial Santa Florencia, quien se establecerá en Ruta 5 Sur Km. 386 de la comuna de San Carlos.

ACUERDO Nº 39/12.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para suscribir un Convenio Ad Referéndum con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al año 2011, por la suma de M$ 185.330 para la pavimentación de las siguientes vías urbanas: Calles Fresia y General Venegas entre Ñuble y Estero Navotavo; Pasaje Tehualda en toda su extensión; Pasaje El Arrayán entre El Raulí y El Sauce; Calles Las Acacias en toda su extensión; Pasaje El Sauce entre Lenga y El Arrayán; y aceras en diversos sectores del proyecto.

ACUERDO Nº 40/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	30.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	08		Servicios Generales	5.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	25.000
	02		Proyectos	25.000
		004	Obras Civiles	25.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

ACUERDO Nº 41/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	15.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.000
	02		Proyectos	15.000
		004	Obras Civiles	15.000
			TOTAL AUMENTO	15.000

ACUERDO Nº 42/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	05		Máquinas y Equipos	5.000
		004	Otras	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 43/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	7.000
			TOTAL AUMENTO	7.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000
	08		Servicios Generales	7.000
			TOTAL AUMENTO	7.000

ACUERDO Nº 44/12.- Se acuerda autorizar a los concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez, Salvador Rodríguez Rodríguez y Carlos Cortés Fuentes, para que en representación de la municipalidad de San Carlos asistan al IV Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 20 y 23 de marzo de 2012, viáticos correspondientes, gastos de traslado e inscripción.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, FEBRERO 13 DE 2012.-

ACUERDO Nº 45/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	15.000
			TOTAL AUMENTO	15.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	08		Servicios Generales	5.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	01		Terrenos	10.000
		001	Gestión Interna	10.000
			TOTAL AUMENTO	15.000

ACUERDO Nº 46/12.- se acuerda aprobar la adquisición de un retazo de terreno, ubicado en la calle Freire Nº 0173, de propiedad de la Sucesión de María Cayetana Santos Andrades, inscrita en a fojas 2820, con le Nº 1.801, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2001, para construir un acceso desde el poniente hacia el Estadio Municipal Nº 1.-

ACUERDO Nº 47/12.- Se acuerda aprobar la adquisición de 2.000 entradas, para función especial que ofrecerá el Circo Hermanos Fuentes Gasca, el 14.02.12, a las 19:00 horas, en la Carpa instalada en los terrenos que se localizan al poniente de la Medialuna de San Carlos. Dicha entradas será distribuidas en diferentes sectores de la

comuna, cuidando de beneficiar con ellas a personas y familias que presentan vulnerabilidad social.

ACUERDO Nº 48/12.- Se acuerda otorgar un subvención, por M$ 250, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Solidaridad", destinada a financiar gastos de operación de la oficina, pago de teléfono, Internet y gastos diarios.-

SESIÓN Nº 04/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 15 DE 2012.-

ACUERDO Nº 49/12.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 346/11 del Concejo Municipal de San Carlos, reemplazando la expresión "$ 34.522.994" por "$ 36.099.679".-

ACUERDO Nº 50/12.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurant Diurno, Letra "C", a doña Mónica Labrín Muñoz, con domicilio en la localidad de Cachapoal, San Carlos.

Con el acuerdo unánime de los señores Concejales, se acuerda:
ACUERDO Nº 51/12.- Se acuerda otorgar Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra "H", a don Luis Beroíza Astudillo, con domicilio en calle Vicuña Mackenna 923, San Carlos.

ACUERDO Nº 52/12.- Se acuerda otorgar Patente de Supermercados, Letra "P", a Abarrotes Económicos S. A., con domicilio en calle Independencia Nº 851, San Carlos.-

ACUERDO Nº 53/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.200
	03		De Otras Entidades Públicas	7.200
		101	De la Municipalidad de San Carlos	7.200
			TOTAL AUMENTO	7.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	7.200
	01		Prestaciones Previsionales	7.200

		004	Desahucios e Indemnizaciones	7.200
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	7.200

ACUERDO Nº 54/12.- Se acuerda probar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILESDE $)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	23.320
				TTOTAL AUMENTO	23.320

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILESDE $)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.030
	01			Alimentos y Bebidas	80
		001		Para Personas	80
	04			Materiales de Uso o Consumo Corriente	3.370
		001		Materiales de Oficina	420
			001	Materiales y Útiles Diversos Oficina	160
			002	Cartones e Impresos	260
		004		Productos Farmacéuticos	155
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.210
		007		Materiales y Útiles de Aseo	480
		999		Otros	105
	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.590
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	710
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	340
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	540
	07			Publicidad y Difusión	780
		001		Servicios de Publicidad	780

	08			Servicios Generales	1.970
		001		Servicios de Aseo	635
		002		Servicios de Vigilancia	1.335
	11			Servicios Técnicos y profesionales	11.240
		001		Estudios e Investigaciones	8.930
			001	Exámenes de Laboratorio	8.930
		002		Cursos de Capacitación	1.130
		003		Servicios Informáticos	1.180
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.290
	04			Mobiliario y Otros	770
	99			Otros Activos no Financieros	3.520
		003		Otros	3.520
				TOTAL AUMENTO	23.320

ACUERDO Nº 55/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 5.000, a la Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto d realización de la Agroexpo 2012.-

ACUERDO Nº 56/12.- Se acuerda otorgar un subvención, por M$ 15.000, al Club de Rodeo Chileno, destinada a financiar la reparación de las graderías y sistema de iluminación de la Medialuna de San Carlos, para la realización del Rodeo Clasificatorio, Zona Centro, San Carlos, a efectuarse entre el 08 y el 11 de marzo de 2012.-

SESIÓN Nº 05/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN C ARLOS, FEBRERO 21 DE 2012.-

ACUERDO Nº 57/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.12:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	127.000
			TOTAL AUMENTO	127.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.000
	01		Al Sector Privado	127.000
		999	Otras Transferencias Corrientes	127.000
			TOTAL AUMENTO	127.000

ACUERDO Nº 58/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	20.500
			TOTAL AUMENTO	20.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500
		005	Derechos y Tasas	500
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
	09		Terrenos	20.000
		001	Gestión Interna	20.000
			TOTAL AUMENTO	20.500

ACUERDO Nº 59/12.- Se acuerda aprobar la adquisición de un retazo de terreno, ubicado en la calle Freire Nº 0121, con dimensiones de 13 metros de frente por 65 de fondo, Rol de Avalúo 74 – 7 comuna de San Carlos, de propiedad de María Elsa Palma Palma, inscrita a fojas 433 vuelta, con el Nº 489, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 1979, para construir un acceso desde el poniente hacia el Estadio Municipal Nº 1.-

SESIÓN Nº 06/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN C ARLOS, FEBRERO 23 DE 2012.-

ACUERDO Nº 60/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA	273.774

			GASTOS DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Públicas	273.774
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	273.774
			TOTAL AUMENTO	273.774

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	273.774
	02		Proyectos	273.774
		04	Obras Civiles	273.774
			TOTAL AUMENTO	273.774

ACUERDO Nº 61/12.- Se acuerda aprobar la Iniciativa de Inversión "Ampliación Red Alumbrado Público La Primavera, Santa Laura y Santa Filomena", a ejecutarse durante el año 2012, por un monto de M$ 25.784, con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 002, Sub Sub Asignación 001, del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 62/12.- Se acuerda aprobar la Iniciativa de Inversión "Construcción Red Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Doméstica para Villa Illinois", a ejecutarse durante el año 2012, por un monto de M$ 247.990, con cargo al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 002, Sub Sub Asignación 001, del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 63/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	8.047
			TOTAL AUMENTO	8.047

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.047
	03		A Otras Entidades Públicas	8.047
		080	A las Asociaciones	8.047

	TOTAL AUMENTO	8.047

ACUERDO Nº 64/12.- Se acuerda aprobar la incorporación de los siete nuevos alumnos beneficiarios de la Beca Municipal Residencia Hogar Universitario en Concepción, que pasan a indicarse:

NOMBRE	RUT	UNIVERSIDAD EN LA QUE ESTUDIA
Fuentes Suárez, Fabiola Lucía	18.489.485-8	Universidad de Concepción
Leiva Herrera, Esteba Ignacio	18.490.076-9	Universidad de Concepción
Hernández Quiroga, Daniela Alejandra	18.596.053-6	Universidad de Las Américas
Acuña Ortega, Fabián Andrés	18.489.849-7	Universidad del Bío Bío
Hernández Martínez Cristofer Ignacio	18,788.846-6	Universidad del Bío Bío
Alarcón Gamonal, Constanza Alejandra	18.491.766-1	Universidad San Sebastián
Huenchullán Díaz, Patricia Eugenia	18.519871-5	Universidad Católica de la Santísima Concepción

SESIÓN Nº 07/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN C ARLOS, MARZO 01 DE 2012.-

ACUERDO Nº 65/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.12:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.133
			TOTAL AUMENTO	1.133

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.133
	03		A Otras Entidades Públicas	1.133
		099	A Otras Entidades Públicas	1.133
			TOTAL AUMENTO	1.133

ACUERDO Nº 66/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	35.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	20.000
	03		Otras Remuneraciones	20.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
	03		A Otras Entidades Públicas	15.000
		099	A Otras Entidades Públicas	15.000
			TOTAL AUMENTO	35.000

ACUERDO Nº 67/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.626
	03		De Otras Entidades Públicas	4.626
		099	De Otras Entidades Públicas	4.626
			TOTAL AUMENTO	4.626

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	4.626
	07		Deuda Flotante	4.626
		001	Operaciones de Años Anteriores	4.626
			TOTAL AUMENTO	4.626

ACUERDO Nº 68/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDFADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.12:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.157
			TOTAL AUMENTO	1.157

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.157
	07		Deuda Flotante	1.157
		001	Operaciones Años Anteriores	1.157
			TOTAL AUMENTO	1.157

ACUERDO Nº 69/12.- Se acuerda otorgar una subvención**,** por un monto de M$ 400, al Club de Boxeo "Jorge Lillo Contreras", destinada a financiar Velada Internacional de Box: para cubrir gastos de traslado de delegación Argentina, pasajes desde Mendoza, Argentina y viceversa, alimentación para 40 personas y otros que se deriven.

ACUERDO Nº 70/12.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Carlos Cortés Fuentes, para que asista en representación del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal, a la Ceremonia de Firma del Convenio con el ICHEM, a efectuarse en el aula magna de la Universidad Autónoma de Chile, en la ciudad de Santiago, el viernes 03 de marzo de 2012.-

SESIÓN Nº 08/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 08 DE 2012.-

ACUERDO Nº 71/12.- Se acuerda aprobar la Segunda Rendición de Cuenta del Fondo del Mejoramiento de la Gestión en la Educación Municipal de San Carlos, correspondiente al año 2011, por un monto de $ 185.412.264, que en copia se acompaña el final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.-

ACUERDO Nº 72/12.- se acuerda refrendar el Protocolo de Acuerdo suscrito por el Sr. Alcalde con el Club de Huasos de Arica, Cueca y Rodeo Chileno, para la participación en el Festival Folclórico "Violeta de San Carlos", de la pareja que obtenga el Primer Lugar en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa, que anualmente se realiza en la ciudad de Arica.

ACUERDO Nº 73/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	700
			TOTAL AUMENTO	700

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700
	001		Al Sector Privado	700
		004	Organizaciones Comunitarias	700
			TOTAL AUMENTO	700

ACUERDO Nº 74/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 700, a la Asociación Intercomunal de Clubes de Huasos de San Carlos, destinada a financiar participación en Campeonato Nacional de Rodeo Chileno, a efectuarse en Melipilla, entre el 23 y el 25 de marzo fletes traslado 16 caballares; adquisición 50 fardos de pasto; 06 sacos de avena; remedios para caballares; e, inscripción de 04 series para 07 jinetes

ACUERDO Nº 75/12.- Se acuerda aprobar el cambio de ubicación y razón social de la Patente Rol Nº 400458 Minimercado de Alcoholes, Letra "H", a nombre de don Rogelio Cerda Muñoz y Otra, quien se establecerá en calle Chacabuco Nº 1304, San Carlos.-

ACUERDO Nº 76/12.- Se acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Construcción e Instalación de Semáforos en Vicuña Mackenna con Ruta Cinco Sur", al oferente TEK CHILE S. A., por un monto de M$ 13.976.524, con un plazo de ejecución de 20 días corridos, por ser la más conveniente para los intereses de la Municipalidad.-

ACUERDO Nº 77/12.- Se acuerda denominar al conjunto habitacional que se localiza en el sector nor oriente de la ciudad, entre la calle Carrera y la calle de Servicio de la Ruta 5, con el nombre de "Villa Virgen del Camino", a su Calle 1: "San Marcos"; Calle 2: "San Juan"; calle 3: "San Mateo"; calle 4: "San Pedro"; y, calle 5: "Santo Tomás"; al Pasaje 1: "San Bartolomé"; Pasaje 2: "San Felipe"; Pasaje 3: "San Andrés"; Pasaje 4: "Santiago"; y, Pasaje 4: "San Lucas". Del mismo se acuerda denominar la Plaza del lugar con el nombre de "Plaza Antonio Romero San Martín".-

ACUERDO Nº 78/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 5.000, a la Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, San Carlos, destinada a financiar Campeonato Oficial 2012: pago de arbitraje, adquisición de premios, implementación deportiva, traslados y otros que se deriven.-

ACUERDO Nº 79/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FIANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	7.200
			TOTAL AUMENTO	7.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.200
	003		A Otras Entidades Públicas	7.200
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	7.200
			TOTAL AUMENTO	7.200

ACUERDO Nº 80/12.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde se aumente en M$ 20.000 el fondo para becas municipales, destinando M$ 8.000 a becas de M$ 80 y M$ 12.000 a becas de M$ 40, para favorecer a postulantes nuevos.

ACUERDO Nº 81/12.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde implementar un control diario, con la nómina de cada uno de los alumnos que deben hacer uso de determinado bus contratado para el traslado de alumnos hacia y desde las diferentes escuelas del sistema de Educación Municipal.-

SESIÓN Nº 09/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 15 DE 2012.-

ACUERDO Nº 82/12.- Se acuerda otorgar Patente de Motel, Letra "I.c", Ley de Alcoholes, con domicilio en el sector Santa Isabel de Ninquihue, San Carlos.

ACUERDO Nº 83/12.- Se acuerda aprobar la devolución de la Boleta de Garantía al ex Concesionario de la Piscina Municipal, Sr. Pedro Jorquera Aguayo, quien no pudo continuar con la explotación de ese bien municipal debido a que el terremoto del 27 de febrero de 2012, ocasionó daños considerables en esa infraestructura.-

ACUERDO Nº 84/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDO PARA MOVILIZACIÓN RURAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	2.250
	01		Prestaciones Provisionales	2.250
		004	Desahucios e Indemnizaciones	2.250
			TOTAL DISMINUCION	2.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.250
	08		Servicios Generales	2.250
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.250
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	2.250

ACUERDO Nº 85/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR INGRESOS NO PRESUPUESTADOS DE LA LEY 20.501:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.870
	03		De Otras Entidades Públicas	495.870
		003	De la Subsecretaría de Educación	495.870
			TOTAL AUMENTO	495.870

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	495.870
	01		Prestaciones Provisionales	495.870
		004	Desahucios e Indemnizaciones	495.870
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	495.870

ACUERDO Nº 86/12.- Se acuerda poner a disposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes materiales usados provenientes de reparaciones que se efectúan en el Liceo Politécnico A-4 "Capitán Ignacio Carrera Pinto", para su entrega como ayuda social :

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
8	Marcos de Ventana Metálico 3 divisiones sin vidrio 225 X 62 Cms.	Regular
3	Marcos de Ventana Metálico con Vidrio 122 X 62 Cms.	Regular
40	Marcos Ventana Metálico sin Vidrio 122 X 62 Cms.	Regular
8	Marcos de Ventana Metálico sin vidrio 90 X 56 Cms.	Regular
50	Despuntes Metálicos Marco de Ventana	Regular
60	Pl. Pizarreño Curvo 90 X 250 X 5 Mm.	Regular
5	Pl. Pizarreño Curvo 90 X 250 X 5 Mm.	Quebrados

ACUERDO Nº 87/12.- Se acuerda Otorgar una Subvención Municipal, por un monto máximo de M$ 400.- (Cuatrocientos mil pesos), a la **"POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE"**, equivalente a la adquisición de dos (2) televisores LED o LCD de 32 pulgadas destinados a la sala de guardia y espera de atención de público y otro para charlas y exposiciones de la Brigada de Investigación Criminal de San Carlos.

ACUERDO Nº 88/12.- Se acuerda poner término al contrato de concesión de la piscina municipal suscrito con el señor Pedro Jorquera Aguayo por resciliación de común acuerdo, con finiquito al 26 de febrero de 2010, anulándose el saldo de la deuda equivalente a la suma de $ 1.100.000 y procediendo a la devolución de la Boleta de Garantía por la suma de $ 800.000, en virtud a que no se hizo uso de la piscina a contar de la fecha del terremoto por no estar operativa y no haber sido reacondicionada por el municipio; de acuerdo a lo señalado en la documentación de respaldo suscrita por el señor Alcalde, el Asesor Jurídico y Director de Control que en copia se acompañase al final del acta y forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 89/12.- Se acuerda Otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 252.- (Doscientos cincuenta y dos mil pesos), a la **"UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA",** destinada a financiar gastos por concepto de premios, colaciones, diplomas y otros gastos atingentes a la realización del Campeonato Comunal de Cueca Categoría Adulta, Arica.

ACUERDO Nº 90 /12.- Se acuerda modificar el contrato de Comodato de fecha 27 de julio del año 2011 mediante el cual se entrega a la "Asociación Deportiva Intercomunal de Clubes de Huasos San Carlos" un retazo de terreno de la Ex Escuela San Miguel de

Ablemo, en el sentido que dicho comodato se entiende otorgado a la "ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL CLUBES DE HUASOS DE ÑUBLE", por haber cambiado de razón social dicha entidad, manteniendo su actual número de RUT., domicilio y directiva; ampliándose el plazo de duración a 30 años, en virtud a los documentos de respaldo que se anexan al final del acta y forman parte integra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 91 /12.- Se acuerda entregar en Comodato por un plazo de 30 años el uso de un retazo de terreno de 303,36 metros cuadrados, ubicado en el predio de la Escuela G-136 "Manuel Castillo Velasco" del sector Cocharcas, al Comité de Agua Potable Rural Cocharcas, terreno inscrito a mayor extensión en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a nombre e la Municipalidad de San Carlos, a fojas 361, Nº 314 del año 1995, con el Rol de Avalúos Nº 1328-7. Lo anterior de acuerdo a documentación que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 92 /12.- Se acuerda entregar en Comodato por un plazo de 30 años a la Junta de Vecinos Genética, de la Unidad Vecinal Nº 11 Rural, el uso de un retazo de terreno de aproximadamente 665 M2 metros cuadrados, ubicado en el Lote "b" del predio denominado Escuela G-196 ubicado en el lugar Parcela Santa Isabel; retazo de terreno que tiene los siguientes deslindes; norte, canal Huampangue, que lo separa del lote "a" de la misma propiedad en 70,0 metros; al este con Florencio Rolando Muñoz Martínez en 19,3 metros; al oeste con el lote "b" de la misma propiedad en 3,0 metros; y al sur con canal Santa Clara, que lo separa del camino público de Ninquihue a Huampangue en 70,0 metros"; terreno que se encuentra inscrito a mayor extensión en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, a fojas 1186, Nº 1135 del año 1996, con el Rol de Avalúos Nº 1333-70. Deberá contener una cláusula que indique que su uso es comunitario, es decir para todas las organizaciones del sector, y que el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato, dará lugar a su término inmediato. Lo anterior de acuerdo a documentación que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 93 /12.- Se acuerda entregar en Comodato por un plazo de 30 años a la Junta de Vecinos Ninquihue, el uso de un retazo de terreno de aproximadamente 1.426 M2 metros cuadrados, ubicado en el predio denominado Escuela F – 134 Ninquihue en el sector del mismo nombre; retazo de terreno que tiene los siguientes deslindes; Norte, en 62 metros con cancha de la Escuela F-134 Ninquihue; Sur y Oriente, en 77 metros con Sucesión Jorge Candía, Estero Ninquihue de por medio; y Poniente, en 46 metros con camino longitudinal Ruta

5; terreno que se encuentra inscrito a mayor extensión en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, a fojas 868, Nº 904 del año 1981, con el Rol de Avalúos Nº 1334-49. Deberá contener una cláusula que indique que su uso es comunitario, es decir para todas las organizaciones del sector, y que el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato, dará lugar a su término inmediato. Lo anterior de acuerdo a documentación que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 94 /12.- Se acuerda entregar en Comodato por un plazo de 30 años a la Junta de Vecinos Llahuimavida Poniente, el uso de la infraestructura denominada "comedores" con una superficie de 159 M2, emplazada en el predio denominado Ex Escuela F-103 Llahuimavida; que se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, a fojas 1.187, Nº 1.136 del año 1986, con el Rol de Avalúos Nº 1310-41. Deberá contener una cláusula que indique que su uso es comunitario, es decir para todas las organizaciones del sector, y que el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato, dará lugar a su término inmediato. Lo anterior de acuerdo a documentación que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 95 /12.- Se acuerda aumentar el fondo de Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior en la suma de M$ 20.000 (veinte millones de pesos), de los cuales M$ 8.000 (ocho millones de pesos) se destinarán a nuevas becas de $ 80.000 mensuales cada una y M$ 12.000 (Doce millones de pesos) a nuevas becas de $ 40.000 mensuales cada una.

ACUERDO Nº 96/12.- Se acuerda denominar a la actual "Avenida Periférica" del Conjunto Habitacional **"VILLA LOS POETAS"** de la ciudad de San Carlos con el nombre de "Víctor Manríquez Abarzúa".-

ACUERDO Nº 97/12.- Se acuerda realizar reunión de la Comisión Educación, el lunes 02 de abril de 2012, a las 15:00 horas, para abordar el tema del Convenio Hogar Universitario de Concepción.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 29 DE 2012.-

ACUERDO Nº 98 /12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos con financiamiento del Fondo Nacional de Iniciativa Local (FRIL) :

- Construcción Medialuna San Miguel de Ablemo
- Construcción Casino Medialuna San Miguel de Ablemo
- Mejoramiento Antiguo Edificio Club de Tiro Parque Quirell
- Mejoramiento Piscina Municipal de San Carlos
- Construcción Sede y Cubierta Multicancha El Crucero
- Construcción Plazas Saludables Pacífico y Amanecer Norte, San Carlos
- construcción Plazas Saludables San María y Los Aromos, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables Los Libertadores y Poetas, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables Carlos Avila y V. Parra, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables Villas España y Olímpica, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables Los Presidentes y Crucero, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables Illinois y Las Arboledas, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables sectores llahuimavida, San Carlos
- Construcción Plazas Saludables M. Blanco y R. de Ñuble, San Carlos
- Construcción Plaza Saludable Estadio Nº 1, San Carlos
- Construcción Estacionamientos Urbanos calle V. Mackenna, San Carlos
- Construcción Iluminación Estadio Nº 1, San Carlos
- Construcción Patio Cubierto Escuela G-115 La Merced, San Carlos
- Construcción Refugios Peatonales Rurales Comuna de San Carlos
- Construcción Refugios Peatonales Urbanos Comuna de San Carlos
- Mejoramiento Sede Social y Area Verde Villa España, San Carlos
- Construcción Alumbrado Público Solar Rincón Las Rosas, San Carlos
- Construcción Sede Social Villa Los Andes de Cachapoal, San Carlos
- Construcción Graderías y Cierro Perimetral Estadio Nº 1, San Carlos
- Construcción Cubierta Afiteatro Plaza de Armas, San Carlos
- Construcción Anfiteatro Plaza de Armas San Carlos
- Construcción Cubierta Multicancha Escuela G-104 Monteblanco
- Construcción Comedores y Normalización Cocina Escuela F-13 Santa Laura, San Carlos
- Construcción Cerramientos Gimnasio René Schneider, San Carlos
- Construcción Graderías Costado Oriente Estadio Nº 1 San Carlos

ACUERDO Nº 99 /12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos de alumbrado público con financiamiento del Programa PMU de la SUBDERE : :

- Construcción alumbrado público Callejón Estación Cocharcas, San Carlos, Código SUBDERE 1/C/2012/541
- Instalación alumbrado público Agua Buena, San Carlos, Código SUBDERE 1/C/2012/542

- Construcción alumbrado público callejón San Miguel de la Piedra, Llahuimavida, Código SUBDERE 1/C/2012/543

ACUERDO Nº 100 /12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención anuales del siguiente proyecto :
- ADQUISICIÓN DE 5 CAMIONES ALJIBES, COMUNAS TERRITORIO PUNILLA, IDI Nº 30121328-0

ACUERDO Nº 101 /12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención anuales del siguiente proyecto :
- ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES LIMPIA FOSAS, COMUNAS TERRITORIO PUNILLA, IDI Nº 30121328-0

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 02 DE 2012.-

ACUERDO Nº 102/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
		TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.000
	04	Otros Gastos en Personal	1.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000
	08	Servicios Generales	9.000
		TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 103/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600
	003		De Otras Entidades Públicas	3.600
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3.600

	TOTAL AUMENTO	3.600

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENE SY SERVICIOS DE CONSUMO	3.600
	001		Alimentos y Bebidas	30
	003		Combustibles y Lubricantes	70
	004		Materiales de Uso o Consumo Corriente	250
	005		Servicios Básicos	1.050
	006		Mantenimiento y Reparaciones	1.200
	008		Servicios Generales	1.000
			TOTAL AUMENTO	3.600

ACUERDO Nº 104/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.760
			TOTAL AUMENTO	3.760

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.760
	001		Deuda Flotante	3.760
		004	Operaciones de Años Anteriores	3.760
			TOTAL AUMENTO	3.760

ACUERDO Nº 105/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	20.000
		TOTAL AUMENTO	20.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	20.000
		TOTAL AUMENTO	20.000

ACUERDO Nº 106/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para la adquisición de uniformes para el personal de planta y contrata de la Municipalidad de San Carlos, haciéndose responsable del procedimiento y buena calidad de la adquisición los presidentes de las dos asociaciones de funcionarios, Srta. Marcela Zúñiga Jéldres y Sr. Anivaldo Núñez Pincheira.

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	30.960
		TOTAL AUMENTO	30.960

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.960
	002	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.960
		TOTAL AUMENTO	30.960

ACUERDO Nº 107/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS DEL SUBTÍTULO 22 AL 21 HONORARIO SEP:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	465.776
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	465.776
		TOTAL AUMENTO	465.776

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	465.776
	02	Personal a Contrata	265.826
	03	Otras Remuneraciones	199.950
		TOTAL AUMENTO	465.776

ACUERDO Nº 108/12.- Se acuerda aprobar un aporte municipal por M$ 6.930 al SS. TT. de Educación, para financiar el sistema de

locomoción para el traslado de 23 alumnos de la Escuela D-99 Diego Portales Palazuelos y de los Liceos Politécnico y Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval, desde los sectores Las Camelias de Tres Esquinas y La Esperanza de Ribera de Ñuble, y el aporte de $ 10.000 mensuales de aporte de los padres por cada niño; aprobándose en este mismo acto las modificaciones Presupuestarias Municipal y de Educación que por el tema se deriven, y el control de asistencia y cumplimiento de recorridos correspondientes por parte del Departamento de Educación.

ACUERDO Nº 109/12.- Se acuerda aprobar aporte municipal por M$ 5.400, al SS. TT. de Educación, para financiar el sistema de locomoción para el traslado de 10 alumnos de la escuela F-101 Joaquín del Pino, pertenecientes al Grupo de Integración Emprof, desde diversos sectores de la ciudad; aprobándose en este mismo acto las modificaciones presupuestarias Municipal y de Educación que corresponden; y el control de asistencia y cumplimiento de los recorridos correspondientes por parte del Departamento de Educación.

ACUERDO Nº 110/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 315.- (Trescientos quince mil pesos), a la "AGRUPACION DE VICTIMAS DE DERECHOS HUMANOS", destinada a financiar gastos por concepto de traslado, alojamiento y otros gastos atingentes por la participación en el Cuarto Congreso Nacional de Agrupaciones de Ex Prisioneros Políticos afiliadas a la ANEXPPCHILE- Histórica, a realizarse en la ciudad de Arica; entre los días 04 y 10 de abril de 2012.

ACUERDO Nº 111/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 262, al Club de Boxeo "Jorge Lillo Contreras", destinada a financiar pago de deuda que esta institución mantiene con la Federación Nacional de Boxeo Amateur de Chile, originada en Velada Internacional de Boxeo organizada por el Club señalado.

ACUERDO Nº 112/12.- Se acuerda destinar una ayuda social, por un monto de M$ 500, a favor del Sr. Isidro Leal Pino, que presenta incapacidad laboral por atrofia a los dos brazos por operación al cerebro con implante celular, destinada a financiar la adquisición del medicamento Renazen inyectable endovenoso que requiere el tratamiento de su enfermedad, viéndose mas adelante la posibilidad de una nueva ayuda social.

ACUERDO Nº 113/12.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Libertadores, por un plazo de 30 años renovables si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término con

una antelación de 60 días, un retazo de terreno denominado equipamiento municipal con una superficie aproximada de 260 metros cuadrados que se emplaza entre la zona de áreas verdes y los departamentos de la Villa Los Libertadores de San Carlos.

ACUERDO Nº 114/12.- Se acuerda entregar en comodato, a la Junta de Vecinos Lagos de Chile, un retazo de terreno ubicado en calle Riñihue Nº 559, Rol de Avalúos Nº 555-04, de la Población Lagos de Chile, que tiene una superficie de 391,92 metros cuadrados y que deslinda al norte en 14,4 metros con lotes números 99 y 100; sur en 14,4 metros con lote número 10; oriente en 27,6 metros con multicancha; y al poniente en 27,6 metros con Pasaje Riñihue y senda peatonal, por un plazo de 10 años renovables si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término con una antelación mínima de 60 días.

SESIÓN Nº 10/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 05 DE 2012.-

ACUERDO Nº 115/12.- Se acuerda aprobar la baja del inventario del Departamento de Educación y poner a disposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes materiales usados provenientes del Liceo Agrícola, para su entrega como ayuda social:

Cantidad	Descripción	Estado
17	Colchones de espuma 1 plaza 190x90x16 cm. Fundas y espuma dañada	Regular
50	Frazadas 1 plaza lana Oveja Tomé	Bueno
80	Cubrecamas 1 plaza doble tela, bicolor	Bueno

ACUERDO Nº 116/12.- Se acuerda dejar sin efecto la subvención municipal de M$ 252.- (Doscientos cincuenta y dos mil pesos), otorgada a la "UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA"**,** destinada a financiar gastos por concepto de premios, colaciones, diplomas y otros gastos atingentes a la realización del Campeonato Comunal de Cueca Categoría Adulta, Arica, por no haberse llevado a cabo tal evento debido a la escasa cantidad de interesados en participar.

ACUERDO Nº 117/12.- Se acuerda ampliar el Acuerdo Nº 95 adoptado en sesión Nº 09 de fecha 15 de marzo de 2012 del Concejo Municipal de San Carlos, en el sentido que los M$ 8.000 destinados

a Becas Municipales de $ 80.000 para alumnos de Enseñanza Superior podrán destinarse indistintamente a nuevas becas de $ 40.000 y/o de $ 80.000 mensuales cada una.

ACUERDO Nº 118/12.- Se acuerda entregar en comodato, al Club Deportivo Real Unido, un retazo de terreno ubicado en el área de equipamiento de la Villa 27 de Abril, que tiene una superficie de 84 metros cuadrados (7 x 12 metros), según Informe y plano preparado por la Dirección de Obras Municipales que forma parte del presente acuerdo y se archiva al final del acta; por un plazo de 10 años renovables si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término con una antelación mínima de 60 días.

ACUERDO Nº 119/12.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 92 de 15.03.12 en el sentido que el terreno que se entrega en Comodato por un plazo de 30 años a la Junta de Vecinos Genética, es un retazo de terreno de 1.000 metros cuadrados, emplazado en el Lote "a" del predio denominado Escuela G-196 ubicado en el sector denominado Santa Isabel; retazo que tiene los siguientes deslindes : norte en 56,46 metros con resto del lote "a"; al oriente en 3,51 metros con propiedad de don Florencio Rolando Muñoz Martínez; al poniente en 31,64 metros con resto del lote "a"; y al sur en 61,90 metros con canal Huampangue que lo separa del lote "b"; dejándose un acceso desde el camino público al lote "a" de 21,75 metros, terreno que se encuentra inscrito a mayor extensión en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, a fojas 1186, Nº 1135 del año 1996, con el Rol de Avalúos Nº 1333-70. Deberá contener una cláusula que indique que su uso es comunitario, es decir para todas las organizaciones del sector, y que el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato, dará lugar a su término inmediato. Lo anterior de acuerdo a documentación y plano que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo, archivándose al final del acta.

ACUERDO Nº 120/12.- Se acuerda aprobar la suscripción de un contrato de promesa de compraventa de un retazo de terreno de 25.121 metros cuadrados compuesto por los lotes 2 y 3 de la propiedad inscrita a fojas 1824 Nº 1782 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1990, que corresponde a la Parcela Nº 6 del proyecto de parcelación Gaona, Rol de Avaluos 1303-12, con un valor de $ 1.500 el metro cuadrado, en la que la Municipalidad de San Carlos actúa como prominente compradora y la Sociedad Agrícola José Antonio Romero Sáez y Cía. Ltda., como prominente vendedora; cuyos recursos se postularán a recursos del Fondo Presidente de la República u otros y un aporte municipal de M$ 8.000 que deberá dejarse aprovisionado en el

Presupuesto Municipal año 2012 aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 121/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 550.- (Quinientos cincuenta mil pesos), al "CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUERREROS CALAVERA SAN CARLOS", destinada a financiar gastos por concepto de traslado desde San Carlos a Llay - Llay para participar en el Torneo Nacional de Karate Inter Estilos "Fighting Spirit", a realizarse el día 15 de abril de 2012.

ACUERDO Nº 122/12.- Se acuerda destinar una ayuda social, por un monto de $ 412.310, a favor del Sr. Pablo Figueroa Sepúlveda, que presenta Queratocono, destinada a financiar parte de la cirugía por un implante de Anillo Intra Corneal en su ojo derecho, siempre y cuando el Informe Social respectivo así lo amerite.

ACUERDO Nº 123/12.- Se acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias que corresponda a los ingresos a percibir del nivel central que llegaran para el pago de las indemnizaciones de los docentes, con el objeto de ingresarlos de inmediato al los Presupuesto vigente correspondiente al año 2012, dictar los decretos que sean pertinentes y pagar los recursos a los beneficiados.

ACUERDO Nº 124/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 500 (Quinientos mil pesos), al **"**GRUPO CULTURAL AFO SAN CARLOS", destinada a financiar gastos tales como amplificación, premios, traslado y actuación de conjuntos, animación y/o alimentación, por concepto de la realización de la Fase Regional de Cueca Arica 2012 a realizarse en la comuna de San Carlos el día 14 de abril de 2012.

ACUERDO Nº 125/12.- Se acuerda otorgar las siguientes Subvenciones Municipales, para financiar los campeonatos de fútbol año 2012:
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL VECINAL, ANDABA, M$ 9.000**,** destinada a financiar gastos por concepto de participación en campeonatos comunales, provinciales y regionales y participación en representación de la comuna en campeonatos nacionales, tales como trofeos, arbitrajes, arriendo de buses para traslado, pasajes, kinesiólogo, implementación deportiva y gastos de oficina, entre otros atingentes a la actividad.
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR, ANFA SAN CARLOS, M$ 9.000, de los cuales ya se le otorgó un adelanto de M$ 5.000, destinada a financiar gastos por concepto de realización del campeonato oficial, con participación de

los 8 clubes afiliados, en sus series infantiles, juveniles, adultos, senior, super senior y serie de oro; tales como ; artículos de librería, teléfono, aranceles ANFA Regional, sueldo secretaría, implementación deportiva, trofeos, arriendo de buses para traslado, pasajes, y pago de arbitrajes entre otros gastos atingentes a la actividad.
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL RURAL PONIENTE, M$ 4.000, destinada a financiar gastos por concepto de realización del campeonato oficial 2012; tales como arbitrajes, traslados, premios, implementación deportiva y otros gastos atingentes a la actividad.
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL RURAL, M$ 4.000, destinada a financiar gastos por concepto de realización del campeonato oficial de fútbol rural, con participación de los 14 clubes afiliados de diferentes sectores de la comuna, en cuatro series de jugadores; implementación deportiva, trofeos, arriendo de buses para traslado, pasajes, y pago de arbitrajes entre otros gastos atingentes a la actividad.

ACUERDO Nº 126/12.- Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Educación el día lunes 09 de abril de 2012 a las 16:00 horas con la finalidad de analizar la Propuesta del Programa de Mejoramientote la Gestión Municipal en Educación Año 2012, que en copia se acompaña formando parte del presente acuerdo y archivándose al final del acta.

ACUERDO Nº 127/12.- Se acuerda aprobar el Convenio Marco de Colaboración de fecha 22 de agosto de 2011 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad Pedro de Valdivia, que en copia se acompaña y forma parte íntegra del presente decreto, archivándose al final del acta.

ACUERDO Nº 128/12.- Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Presupuesto el día miércoles 11 de abril de 2012 a las 15:00 horas con la finalidad de analizar las solicitudes de subvención municipal año 2012.

SESIÓN Nº 11/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 12 DE 2012.-

ACUERDO Nº 129/12.- Se acuerda aprobar la adquisición de un bien raíz de 15 por 15 metros, con una superficie de 225 metros cuadrados, de propiedad de la Sra. María Leontina Valenzuela G., Rut. Nº 4.972.432-2, ubicado en el sector Agua Buena Abajo, en el cual se encuentra emplazada la sede del centro de madres del sector, en la suma de M$ 1.000; siendo de cargo de la Municipalidad a través de su Dirección de Secplan la elaboración y aprobación ante el SAG

del plano de subdivisión y de costo municipal los gastos notariales; aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 130/12.- Se acuerda aprobar la adquisición de un retazo de terreno con una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados, en la suma de M$ 1.500, para el desarrollo del proyecto sanitario de las Villas Los Andes y Los Alerces del sector Cachapoal de la Comuna de San Carlos, siendo de cargo de la Municipalidad a través de su Dirección de Secplan la elaboración y aprobación ante el SAG del plano de subdivisión y de costo municipal los gastos notariales; aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 131/12.- Se acuerda comprometer un aporte de M$ 10.000 al Cuerpo de Bomberos de San Carlos para la adquisición de un carrobomba nuevo destinado a la Tercera Compañía de Bomberos con asiento en la localidad de Cachapoal de la Comuna de San Carlos, dejándose aprovisionados mediante en el presupuesto municipal vigente del año 2012, para ser aportados en su oportunidad, mediante la modificación presupuestaria pertinente que se aprueba en el presente acto.

ACUERDO Nº 132/12.- Se acuerda aprobar una Subvención Municipal a entregar en diciembre del año 2012 por la suma de M$ 8.500 a la Asociación Deportiva y Cultural de Clubes de Huasos de Ñuble, para la realización del Campeonato Nacional de Rodeo a realizarse en la Medialuna Monumental de la Comuna de San Carlos en el mes de marzo del año 2013; con la finalidad de financiar gastos por concepto de arriendo de la medialuna, pago de energía eléctrica, premios y otros gastos atingentes a la actividad, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 133/12.- Se acuerda incorporar a la Planta de Funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, el Cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local, Planta Profesional Grado 9º E.M.R., creado por el artículo 10º de la Ley Nº 20.554 del 23 de enero de 2012.

ACUERDO Nº 134/12.- Se acuerda aprobar la implementación de una nueva Unidad Operativa del Programa Prodesal en la Comuna de San Carlos, comprometiendo un aporte de M$ 2.000 en total para los meses de abril a diciembre de 2012, y una oficina implementada para el funcionamiento del equipo técnico respectivo para la atención de

los usuarios, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria respectiva desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 135/12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del proyecto de inversión denominado "Adquisición Equipos y Equipamiento Centro Cultural de San Carlos", a postular a fondos públicos.

ACUERDO Nº 136/12.- Se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012 por la suma total de M$ 190.682.847, eliminándose la actividad "Instalación de cámaras de filmación en establecimientos educacionales vulnerables en seguridad escolar" por la suma de M$ 12.000, y destinándolos a las siguientes actividades : "Adquisición e instalación de estufas de terraza" por la suma total de M$ 3.000; "Adquisición de instrumentos Musicales para la escuela D-99" por la suma de M$ 2.000; y el incremento de la actividad "Adquisición e instalación de máquinas deportivas para fomentar la integración y vida sana" por la suma de M$ 7.000, incorporando a la Unidad Educativa carcelaria, programa que forma parte del presente acuerdo y se archiva al final del acta.

ACUERDO Nº 137/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 55.- (Cincuenta y cinco mil pesos), al "CENTRO DE MADRES JUANITA AGUIRRE", destinada a financiar gastos por concepto de instalación de protecciones metálicas a ventana y puerta de su sede social, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 138/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 250.- (Doscientos cincuenta mil pesos), al "CLUB DE TAEKWONDO SAN CARLOS", destinada a financiar gastos por concepto de traslado desde San Carlos a Rancagua y viceversa por participación en el Torneo Internacional de Taekwondo Copa Gran Rancagua a desarrollarse el día 21 de abril de 2012, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 139/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal, por un monto de M$ 205.- (Doscientos cinco mil pesos), a la "JUNTA DE VECINOS LAS ARBOLEDAS", destinada a financiar gastos por concepto de compra de materiales para la instalación del cierre del recinto de la sede social entregado en comodato por el municipio, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente desde el saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 140/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para la contratación del Circo Chino.

POR INCORPORACION DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	4.000
			TOTAL AUMENTO	4.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
	08		Servicios Generales	4.000
			TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 141/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para el otorgamiento de becas de educación superior de $ 40.000 y/o $ 80.000 mensuales cada una:

POR INCORPORACION DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
	01		Al Sector Privado	10.000
		999	Otras transferencias al Sector Privado	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SESIÓN Nº 12/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 19 DE 2012.-

ACUERDO N° 142/12.- Se acuerda otorgar la autorización para que la Dirección General de Aguas, constituya en favor del Comité de Agua Potable Rural Llahuimavida Oriente, un derecho de

aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la correspondiente obra de captación o pozo profundo, a extraerse desde un punto ubicado en el terreno de propiedad municipal denominado ex escuela G-125 Llahuimavida- El Estanque del sector Llahuimavida, inscrito a fojas 860 vta. Nº 897 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos año 1981, rol de avalúos 1313-16.

ACUERDO Nº 143/12.- Se acuerda aprobar el Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal (FAGEM) Año 2012, por un monto de $ 190.682.847, en todas sus iniciativas contenidas en las páginas 1 y 2, que se adjuntan y forman parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 144/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT. : Salud:
DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15				SALDO INCIAL DE CAJA	10.000
				TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	10.000
	02			Personal a Contrata	10.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	8.800
			001	Sueldo Base	3.000
			004	Asignación de Zona	800
			009	Asignaciones Especiales	1.550
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico	450
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	3.000
		002		Aportes del Empleador	200
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	200
		004		Remuneraciones Variables	1.000
			005	Trabajos Extraordinarios	800
			006	Comisiones de Servicios en el País	200
				TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO N° 145 /12.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Guindos, un retazo de terreno de 718,91 metros cuadrados que forma parte del terreno de la ex escuela G-102 "Los Guindos", cuyos deslindes son los siguientes: Norte en 24,79 metros con cancha de fútbol de la misma propiedad, oriente en 5,00 metros con servidumbre de tránsito de la misma propiedad de uso común para la Cancha, Junta de Vecinos y Parroquia y en 24,00 metros con terreno de la misma propiedad entregado en comodato a la Parroquia San Carlos Borromeo, poniente en 29:00 metros con propiedad del señor José Luis Fuentes Arias; y al sur en 24,79 metros con camino público a Toquihua; inscrito a mayor extensión a fojas 726 vta. Nº 873 del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos Nº 1348-29, retazo que se entrega en comodato por un plazo de 30 años renovales por períodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta la intención de ponerle término. El pozo de agua existente en la propiedad será de uso común de las tres instituciones que funcionan en el terreno individualizado, es decir Club deportivo, Junta de Vecinos y Capilla Católica. Lo anterior de acuerdo a lámina e informe que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 146/12.- Se acuerda autorizar a los concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Héctor Guzmán Vásquez, y Carlos Cortés Fuentes, para que en representación de la municipalidad de San Carlos asistan al Seminario "Normativa electoral y sus alcances en la gestión municipal", a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 25 al 29 de abril de 2012, con 6 días de viáticos con pernoctar y un día de viático sin pernoctar ya que iniciarán su viaje el día 24 y retornaran el día 30 de abril de 2012, pasajes aéreos, gastos de traslado e inscripción.

ACUERDO N° 147/12.- Se acuerda que las inversiones futuras que realice la municipalidad correspondientes a los bienes para el equipamiento del Hogar Universitario de Concepción sean adquiridos directamente por el municipio pasando a su patrimonio mediante la incorporación en el inventario, lo cual deberá plasmarse en el convenio que se suscriba con la Corporación Privada de Desarrollo; y para el presente año considerando los recursos aún pendientes de invertir entrar en conversaciones con la Cordesan para modificar desde ya el convenio de subvención suscrito, para establecer que los recursos que aporta el Municipio serán destinados a gastos operacionales y las inversiones en bines de equipamiento las realizará directamente la Municipalidad para entregarlas en comodato.

ACUERDO N° 148/12.- Se acuerda otorgar las siguientes subvenciones municipales con cargo al Presupuesto Municipal año 2012 :

1.- ASOCIACION CULTURAL DE CARRUAJES BICENTENARIO, $ 2.000.000 (Dos millones de pesos) destinada a gastos de transporte de carruajes y caballos, esquinazo, herraje caballos, circuito paseo, almuerzo autoridades, cócteles de cierre, colación delegaciones, durante la participación de la agrupación en Homenaje a Carabineros de hile, Homenaje a la PDI, Aniversario Comuna de San Carlos, Desfile en Chillán Viejo día 20 de agosto, Aniversario Poder Judicial, Aniversario Carruajes Bicentenario, Tedeum Fiestas Patrias, Homenaje Ejército de Chile, Día de San Carlos, Asunción de la Virgen en San Fabián y otras gastos atingentes a la actividad.

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA ILLINOIS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos de brochas, rodillos y pintura de la sede comunitaria, y gastos de operación de la organización.

3.- JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos por la celebración del Día de la Mujer, Fiestas Patrias y Navidad, tales como bebidas, alimentos, golosinas, flores y otros, y gastos de operación de la organización.

4.- JUNTA DE VECINOS 27 DE ABRIL, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos de traslado y alimentación de socios por un día a un complejo turístico o camping como un incentivo a la integración y participación activa de los vecinos, y gastos de operación de la organización.

5.- JUNTA DE VECINOS RINCONADA EL CARBON, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos de mejoramiento del sistema de iluminación de la cancha de futbolito y gastos de operación de la organización.

6.- JUNTA DE VECINOS LAS GARZAS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos de traslado y alimentación de socios por paseo a la ciudad de Tomé como una forma de recreación de los vecinos contribuyendo así a la asociatividad de ellos, y gastos de operación de la organización.

7.- JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA LA PRIMAVERA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos en cemento, madera, clavos, arena, ripio y otros, para el mejoramiento de la sede social, y gastos de operación de la organización.

8.- JUNTA DE VECINOS BULI ORIENTE, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos por la habilitación de una plaza de juegos para niños, con instalación de columpios, resfalines y gastos de operación de la organización.

9.- JUNTA DE VECINOS AGUA BUENA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte la adquisición de 2 bicicletas estáticas para ejercicios e instalación de cubre piso, con la finalidad de

entregar y dar a conocer a la comunidad una vida sana con deporte, y gastos operacionales de la organización.

10.- JUNTA DE VECNINOS LAS ARBOLEDAS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos tales como cartillas informativas, traslados, colaciones, implementación, capacitación y gastos operacionales de la organización.

11.- JUNTA DE VECINOS AGUA BUENA EL PEÑON, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte la adquisición de dos bicicletas de ejercicios y cubre piso para promover el deporte, la recreación y la salud en la comunidad, y gastos de operación de la organización.

12.- JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos de adquisición de sillas para la sede social y gastos de operación de la organización.

13.- JUNTA DE VECINOS BERNARDO O´HIGGINS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por la celebración del Día de la Mujer, Día del Niño y Navidad, tales como bebidas, alimentos, golosinas, flores, entre otros y gastos de operación de la organización.

14.- JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte la compra de vajillería y útiles de cocina para la sede social, tales como loza, cubiertos fondos, teteras, ollas y gastos de operación de la organización.

15.- JUNTA DE VECINOS VILLA ESPAÑA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte los gastos por la realización de talleres de yoga, aeróbica, adquisición de sillas plásticas y gastos de operación de la organización.

16.- JUNTA DE VECINOS EL AROMO SAN PEDRO DE LILAHUE, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos para la implementación de la sede social, tales como cocina a gas, loza, cuchillería, ollas, fondos y gastos de operación de la organización.

17.- JUNTA DE VECINOS CULENCO, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a parte de los gastos para la implementación de una estación médico rural, tales como toma presión, termómetro digital, pesa adulto, implementación de botiquín, glucómetro, silla de ruedas, y gastos de operación de la organización.

18.- JUNTA DE VECINOS PIEDRA REDONDA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte la adquisición de un computador para la capacitación en el uso de Internet a la comunidad del sector, y gastos de operación de la organización.

19.- JUNTA DE VECINOS CHICALINDO, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte los gastos por la realización de la Fiesta de la Esquila y Tradiciones Campesinas, tales como adquisición equipo de amplificación, cocina a leña, financiamiento de los conjuntos folclóricos, y gastos de operación de la organización.

20.- JUNTA DE VECINOS SAN CAMILO, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte la adquisición de una cocina a gas para la realización de beneficios y gastos de operación de la organización.

21.- UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SOLIDARIDAD SAN CARLOS, $ 3.000.000 (Tres millones de pesos) destinada a financiar en parte la realización del Aniversario de la Unión Comunal, conmemoración del día del dirigente, actividades recreativas de paseo y once finalización de año, apoyo social y humanitario a los dirigentes vecinales y los gastos de mantención y operación de la organización en su apoyo a las juntas de vecinos de la comuna.

22.- CLUB DE ADULTO MAYOR LAS TRES PRIMAVERAS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte la adquisición de 25 sillas para la implementación del Club y gastos de operación de la organización.

23.- CENTRO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA JOVEN, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada al financiamiento en parte por la adquisición de un mueble y artículos de cocina tales como loza, servicios, manteles, hervidor eléctrico, y gastos de operación de la organización.

24.- CLUB DE ADULTO MAYOR TERESA DE CALCUTA, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de manualidades y tejidos para la confección de cojines, carpetas, manteles, tales como géneros, hilos, pintura, lana; la adquisición de una bicicleta de ejercicios y los gastos de operación la la organización.

25.- CLUB LOS VALIENTES DE TRES ESQUINAS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte los gastos por concepto de talleres y capacitaciones en manualidades en lana, género y madera masisa enchapada, tales como lana, palillos, géneros, pinturas, agujas, hilo, madera, tornillos, bisagras, chapa, agorex, barniz, y gastos de operación de la organización.

26.- CENTRO DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES; $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte los gastos por la adquisición de utensilios de cocina, tales como ollas, servicios, vasos y otros, para la realización de beneficios tendientes a la obtención de recursos para la realización del paseo de fin de año, adquisición de cuerdas de guitarra y gastos de operación la la organización.

27.- CLUB ADULTO MAYOR LAS ARBOLEDAS, $ 100.000 (Cien mil pesos) destinada a financiar en parte los gastos por concepto de capacitación a dirigentes, monitores para la realización de actividades físicas, viajes de esparcimiento y gastos operacionales de la organización.

28.- UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SAN CARLOS ÑUBLE, $ 5.000.000 (Cinco millones de pesos) destinada a financiar gastos por concepto de entrega de materiales para manualidades a

los clubes asociados, conmemoración del aniversario de la Unión Comunal, conmemoración "Pasada de Agosto", Campeonato Cueca Provincial, Conmemoración Día del Adulto Mayor y Muestra Anual, Conmemoración Fin de Año, Viaje de Recreación, gastos tales como lanas, palillos, géneros, alimentación, bebidas, diplomas, transporte, colaciones, recuerdos, almuerzos, decoración y gastos de operación de la organización.

29.- VOLUNTARIAS ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, $ 360.000 (Trescientos sesenta mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos para entregarles una mejor calidad de vida a pacientes de escasos recursos con cáncer avanzado, tales como ropa de cama, pijamas, baños plegables, toallas, ropa interior, paños adultos y gastos de operación de la organización.

30.- VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO SAN CARLOS, $ 1.000.000 (Un millón de pesos) destinada a financiar parte de los gastos por el apoyo económico a pacientes hospitalizados y ambulatorios de escasos recursos, tales como medicamentos y artículos sanitarios, cóctel lácteo y energético y gastos de pasajes para interconsultas a centros de especialidades de Chillán, Concepción y Santiago, y gastos operacionales de la organización.

31.- PASTORAL DEL ENFERMO DAMAS DE CELESTE PARROQUIA SANTISIMA TRINIDAD, $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) destinada al apoyo a hospitalizados en Hospital de San Carlos, incluye ropa interior, útiles de aseo, despacho de recetas, exámenes, canastas familiares y otros gastos operacionales de la organización.

32.- GRUPO DE ACCION FRATERNA SANTISIMA TRINIDAD, $ 2.000.000 (Dos millones de pesos) destinada a financiar parte de los gastos por asistencia en alimentación y vestuario a personas en situación de calle y vulnerabilidad social y apoyo a los internos y ex internos del CDP San Carlos mediante la compra e herramientas y materiales de trabajo entre otros gastos operacionales de la organización.

33.- COMITÉ DAMAS ROTARIAS SAN CARLOS, $ 130.000 (Ciento treinta mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos de apoyo a los adultos mayores de los hogares Buen Pastor y San José, entregándoles desayunos y onces saludables, almuerzo de Fiestas patrias, reparto de pañales, y gastos operacionales de la organización.

34.- CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS SAN CARLOS, $ 300.000 (Trescientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos de rehabilitación de los enfermos alcohólicos, tales como la realización de reuniones y talleres de salud con café y galletas, compra de remedios y pellets (Disulfirano), monitor de talleres de yoga y actividad física, materiales de oficina, materiales de aseo y

gastos en traslado, alimentación y entradas a centro recreativo por jornada de evaluación y cierre del año y día de recreación.

35.- CLUB DE HIPERTENSOS VIDA Y SALUD, $ 300.000 (Trescientos mil pesos) destinada a parte de los gastos por la compra de materiales para labores de terapia de relajación y distracción, tales como lanas y géneros, alimentos para ir en ayuda de hogares de ancianos y ayuda a socios mas delicados de salud, paseo de fin de año y gastos de operación de la organización.

36.- AGRUPACION DE PACIENTES Y AMIGOS DEL PARKINSON, $ 700.000 (Setecientos mil pesos), destinada a financiar en parte la contratación de un monitor de actividad física para mantener la autonomía funcional de los miembros de la organización y gastos operacionales de la organización.

37.- CLUB CUIDADORES DE USUARIOS POSTRADOS TERAPIA DE CORAZON, $ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) destinada a financiar un curso de peluquería a los integrantes de la organización con la finalidad de ayudar a generar recursos, gastos tales como pago de monitora, secador y plancha de pelo, navaja, tijeras, peinetas, capa, rociador, tomadores y otros gastos inherentes a la actividad.

38.- AGRUPACION NACHIN BAkAN EN AYUDA A LOS NIÑOS CON CANCER, $ 500.000 (Quinientos mil pesos) destinada financiar parte de los gastos por concepto de pañales, pago de movilización por traslados a Chillán y Concepción, celebración del Día del Niño y otros gastos operacionales de la organización.

39.- CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN CARLOS, $ 300.000 (Trescientos mil pesos), destinada a parte de los gastos por concepto de ayuda en medicamentos, pañales, movilización en traslados para controles médicos, tardes recreativas para los socios y celebración del aniversario de la organización entre otros gastos operacionales.

40.- COMITÉ DE APOYO GRUPO SCOUT MAFEKING SAN CARLOS, $ 500.000 (Quinientos mil pesos), destinada a parte de los gastos por la realización de reuniones de trabajo, campamentos, encuentros scout y actividades de servicio a la comunidad, gastos tales como cuerdas, materiales de librería, brújulas, coolers, carpas, ollas, cajas plásticas, movilización, uniformes, distintivos, cámara fotográfica, bolsas de basura, guantes y otros gastos operacionales de la organización.

41.- AGRUPACION DE MUJERES FUERZA DE MUJERES UNO MAS UNO, $ 200.000 (Doscientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de actividades para mejorar la autoestima y ganas de superación de la mujer mediante talleres de manualidades como tejidos a palillo, crochet y telar; celebración del Día de la Mujer mediante un almuerzo, y confección de buzos entre otros gastos operacionales de la organización.

42.- DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE LOCAL SAN CARLOS, $ 1.000.000 (Un millón de pesos) destinada a financiar parte de los

gastos por concepto de consumos básicos, adquisición de equipos y elementos operativos, tales como telecomunicaciones, vestuario y calzado, equipos y herramientas, sanidad, alimentación, movilización e insumos, entre otros gastos operacionales de la organización.

43.- CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL SAN CARLOS, $ 2.000.000 (Dos millones de pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de apoyo médico social a la población mas vulnerable de la comuna en su policlínico, capacitación a la comunidad en prevención de drogas, embarazo adolescente y primeros auxilios, visitas domiciliarias, solventar pagos de agua, luz, pasajes, remedios, alimentos y ropa de cama, y socorre a los afectados por incendios y catástrofes naturales entre otros gastos operacionales de la organización.

44.- CONSEJO DE DESARROLLO HOSPITAL DE SAN CARLOS, $ 210.000 (Doscientos diez mil pesos) destinada a parte de los gastos por concepto de capacitación a los usuarios sobre las prestaciones de salud, informar a la población sobre sus deberes y derechos en salud, a través de la entrega de dípticos, programa radial y talleres con gastos tales como materiales de oficina, galletas, café, entre otros gastos operacionales de la organización.

45.- CONGREGACION HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS, HOGAR JOSE AGUSTIN GOMEZ, $ 800.000 (Ochocientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de talleres de repostería en chocolate y fabricación de chocolates que desarrollarán las niñas del hogar para fortalecer el compañerismo y trabajo en equipo, gastos tales como chocolate, nueces, coco, margarina, azúcar, huevos, vainilla, aceite, maní, harina, leche condensada, leche líquida, levadura, cerezas, crema, maicena, duraznos; entre otros materiales y gastos operacionales de la organización.

46.- COMUNIDAD UN NUEVO SENDERO, $ 600.000 (Seiscientos mil pesos) destinada a financiar la adquisición de implementación audiovisual para educación en la comunidad, específicamente un notebook y un data show destinados a la capacitación de dirigentes, adultos y menores vulnerables de la comuna.

47.- CORPORACION PARA LA NUTRICION INFANTIL, CONIN, $ 200.000 (Doscientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de mejoramiento de la calidad de vida de niños y niñas desnutridos y/o en riesgo social multiprofesional e integral, tales como alimentación, fármacos, vestuario, entre otros gastos operacionales de la organización.

48.- CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, **COANIQUEM**, $ 600.000 (Seiscientos mil pesos) destinada a parte de los gastos de rehabilitación a través de tratamientos especializados a niños quemados, para la adquisición de insumos

clínicos para curaciones e intervenciones quirúrgicas, medicamentos, alimentación, y otros gastos operacionales de la organización.
49.- GRUPO DE DAMAS SECUNDINAS, $ 300.000 (Trescientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos de equipamiento de la segunda compañía de bomberos de San Carlos y celebración de su aniversario, gastos tales como linternas, cortinas, loza, estandarte, almuerzos, entre otros gastos de operación de la organización.
50.- DAMAS DE AMARILLO, $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por la ayuda al enfermo hospitalizado mediante la entrega de útiles de aseo tales como jabón, pasa de dientes, shampu, máquinas de afeitar, pañales, entre otros, ropa interior, y otros gastos operacionales de la organización.
51.- COMITÉ CAMPESINO MELCAHUE, $ 200.000 (Doscientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos de mejoramiento de la sede social específicamente la construcción de un radier, generando gastos por cemento, ripio, arena, clavos, madera, también la adquisición de una máquina de coser y gastos operacionales de la organización.
52.- COMITÉ CAMPESINO DE MUJERES LAS ABEJITAS DE BULI ORIENTE, $ 200.000 (Doscientos mil pesos) destinada a parte de los gastos por la habilitación de un taller de manualidades de bordados a máquina, cojines, manteles, fundas, generando gastos como adquisición de máquina de coser, géneros, hilos, entre otros materiales y gastos de operación de la organización.
53.- UNION COMUNAL DE COMITES CAMPESINOS LOS EMPRENDEDORES, $ 200.000 (Doscientos mil pesos) destinada a parte de los gastos por concepto de organización, coordinación y supervisión de cada una de las organizaciones de la unión comunal, talleres de capacitación en manualidades, generando gastos tales como honorarios del monitor, materiales, traslados y alimentación entre otros gastos de operación de la organización.
54.- CENTRO DE MADRES LEONORA LATORRE, $ 150.000 (Ciento Cincuenta mil pesos) destinada al financiamiento de parte de los gastos de equipamiento de la sede social, específicamente la adquisición de sillas entre otros gastos de operación de la organización.
55.- CENTRO DE MADRES JUANITA AGUIRRE, $ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por la implementación de un taller de tejido a palillos en lana de oveja generando gastos por la adquisición de palillos y lana de oveja hilada entre otros gastos operacionales de la organización.
56.- CENTRO DE MADRES ESTELVIDA VIUDA DE FUENTES, $ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) destinada a parte de los gastos de equipamiento de la sede social para la realización de talleres, específicamente la adquisición de sillas entre otros gastos operacionales de la organización.

57.- UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES RENACER, $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de talleres de capacitación en técnicas culinarias, pintura en género, cerámica en frío y horno y grabados en madera, género y otros, generando específicamente gastos tales como honorarios del capacitador y monitor, géneros, pintura, lanas, hilo, palillos, crochets, pinceles, harina. Azúcar, aceite, entre otros materiales y gastos operacionales de la organización.
58.- UNION COMUNAL DE CENTROS JUVENILES PROYECCION, $ 500.000 (Quinientos mil pesos) destinada a financiar parte de los gastos por concepto de capacitación en computación, encuentros deportivos, celebración del aniversario, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Niño y Fiesta de Navidad, generando específicamente gastos por la adquisición de materiales de oficina, pasajes, amplificación, premios, alimentación, bebidas, música, golosinas entre otros materiales y otros gastos de operación de la organización.

SESIÓN Nº 13/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 04 DE 2012.-

ACUERDO N° 149 /12.- Se acuerda plantear al Ministerio de Salud la urgente necesidad y solicitar la implementación del Servicio de Atención Primaria de Urgencia – SAPU, en el Cesfam Teresa Badecchi, mediante la presentación de un proyecto respaldado técnicamente por el Departamento de Salud Municipal y Carta de Apoyo que deberá solicitársele al Director del Hospital San Carlos.

ACUERDO N° 150 /12.- Se acuerda aprobar las siguientes iniciativas que el MINVU se encuentra desarrollando en la comuna de San Carlos, a través del PRU (Plan de Regeneración Urbana) : **1.-** Plan de Regeneración Urbana de San Carlos.- **2.-** Construcción Parque Urbano 11 de Septiembre.- **3.-** Construcción Areas Verdes y Nueva Calle Araucaria, Comuna de San Carlos, acordando además asumir los costos de operación y mantención de los proyectos detonante y complementario, de acuerdo a lo indicado en el Memorandum Nº 99 de 02.05.12 de la Dirección de Secplan que forma parte íntegra del presente acuerdo y se archiva al final del acta.

ACUERDO N° 151 /12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por un total de M$ 27.720 destinada a suplementar el aporte municipal para la ejecución del proyecto "Construcción infraestructura Estadio Nº 1 San Carlos

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA

.				(MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	27.720
			TOTAL AUMENTO	27.720

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.720
	03		A Otras Entidades Públicas	27.720
		099	A Otras Entidades Públicas	27.720
			TOTAL AUMENTO	27.720

ACUERDO N° 152 /12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por un total de M$ 40.000 destinada a suplementar los recursos disponibles para la asistencia social

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	40.000
			TOTAL AUMENTO	40.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000
	01		Al Sector Privado	40.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	40.000
			TOTAL AUMENTO	40.000

ACUERDO Nº 153/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud, para complementar monto de Convenio de Apoyo a la Gestión para Habilitación de Sala de Esterilización e Instalación de Equipo Autoclave donado por el Gobierno Japonés.

DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	03		A Otras Entidades Públicas	5.000
		099	A Otras Entidades Públicas	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 154/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud, para la contratación de un profesional Constructor Civil como apoyo en el Desamu para la elaboración de proyectos, bases técnicas y especificaciones en materia de mejoramiento de infraestructura de los establecimientos de salud.

DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
			TOTAL AUMENTO	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.000
	03		Otras Remuneraciones	1.000
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1.000
			TOTAL AUMENTO	1.000

ACUERDO Nº 155/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.940
	03		De Otras Entidades Públicas	87.940
		003	De la Secretaría de Educación	87.940
			TOTAL AUMENTO	87.940

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	87.940
	04		Materiales de Uso o Consumo	61.000

	06		Mantenimiento y Reparaciones	26.940
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	87.940

ACUERDO N° 156 /12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por un total de M$ 1.550 destinada a la instalación de luminarias para pasaje Huamachuco de la Población Nuevo Amanecer Norte, Area verde de Villa San Carlos, pasaje San Gabriel sector oriente de Arturo Prat Sur y pasaje El Peral sector 11 de Septiembre

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.550
			TOTAL AUMENTO	1.550

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.550
	02		Proyectos	1.550
		004	Obras Civiles	1.550
			TOTAL AUMENTO	1.550

ACUERDO N° 157/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por un total de M$ 10.955 destinada a financiar saldo necesario por adjudicación de equipamiento Posta de Salud Monteblanco, suplemento de recursos para Programa Social de Electrificación domiciliaria para 15 familias, construcción de uniones domiciliarias de alcantarillado y agua potable para familias afectadas por el terremoto cuyos terrenos no cuentan con estos servicios, y fletes para traslado de tierra para relleno de terrenos municipales

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.955
			TOTAL AUMENTO	10.955

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.232
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.232

	08		Servicios Generales	5.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.723
	03		A Otras Entidades Públicas	1.723
		099	A Otras Entidades Públicas	1.723
31			INICIATIVAS DE INVERSION	3.000
	02		Proyectos	3.000
		004	Obras Civiles	3.000
			TOTAL AUMENTO	10.955

ACUERDO Nº 158/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.12:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.195
			TOTAL AUMENTO	1.195

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.195
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.195
			TOTAL AUMENTO	1.195

ACUERDO Nº 159/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.705
	06		Mantenimiento y Reparaciones	9.705
			TOTAL DISMINUCIÓN	9.705

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.705
	04		Materiales de Uso o	9.705

			Consumo Corriente	
			TOTAL AUMENTO	9.705

ACUERDO N° 160 /12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud por un total de M$ 3.300 destinada a financiar una asignación especial mensual desde mayo a diciembre de 2012 que se acuerda otorgar a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal; Marcelo Jaque Muñoz, Encargado de Remuneraciones, $ 105.618 mensuales; Adolfo Riquelme Vera, Encargado de Contabilidad, $ 92.137 mensuales; y Dante Lagos Ulloa, Ingeniero en Informática, $ 211.288 mensuales

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	3.300
				TOTAL AUMENTO	3.300

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	3.300
	01			Personal de Planta	750
		001		Sueldos y Sobresueldos	750
			009	Asignaciones Especiales	750
	02			Personal a Contrata	850
		001		Sueldos y Sobresueldos	850
			009	Asignaciones Especiales	850
	03			Otras Remuneraciones	1.700
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.700
				TOTAL AUMENTO	3.300

ACUERDO Nº 161/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 500, al Club deportivo y Cultural Pool House Club de San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de la realización del campeonato nacional selectivo damas y varones clasificatorio al Panamericano Bola 8, en Julio de 2012 con asistencia

de diversos clubes del país y supervisión técnica de la Federación Chilena de Juegos de Billar y supervigilancia de Chiledeportes; específicamente gastos tales como adquisición de juegos de bolas de billar, almuerzos y alojamientos.

ACUERDO N° 162 /12.- Se acuerda destinar una ayuda social, por un monto de $ 200.000, a favor de la Sra. Irma del Carmen Andrades Irribarra, quien presenta un grado de discapacidad de un 70 %, por amputación de un miembro inferior, la cual estará destinada a financiar el 50% del costo adicional de la prótesis aportada por el Senadis y que requiere corselete, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente para lo cual deberán hacerse los ajustes necesarios.

ACUERDO Nº 163/12.- Se acuerda hacer lobby a objeto de que Carabineros acepte el terreno que le donará la familia Crothers González y el Cuerpo de Bomberos acepte un terreno a entregar por el Municipio, para la localización de un futuro cuartel en la Población 11 de Septiembre.

ACUERDO Nº 164/12.- Se acuerda aprobar la modificación a la Ordenanza Municipal Nº 25 de fecha 03 de agosto de 2011 "Ordenanza Local de Tránsito Público de Camiones, Locomoción Colectiva y Estacionamiento en la ciudad de San Carlos", incorporando el siguiente artículo: ***Artículo Nº 4 BIS :*** *"En el tramo de la Ruta N-31 o calle Vicuña Machenna Oriente, ubicado entre la Ruta Cinco Sur, por el Poniente y el Callejón Los Palacios, por el Oriente, los camiones podrán transitar en ambos sentidos, pero les queda prohibido el ingreso o salida hacia o desde predios particulares, salvo autorización previa especial, que podrá otorgar la Dirección de Tránsito y Transporte Público y visto bueno del Alcalde"* , lo cual entrará a regir a contar de su publicación en la página web municipal.

ACUERDO N° 165/12.- Se acuerda entregar en comodato, al Comité Pro Capilla Santa Teresita, un retazo de terreno ubicado en el predio denominado ex escuela G-125 Llahuimavida, que tiene una superficie de 480 metros cuadrados y que deslinda al norte en 12 metros con Camino a San Fabián o Ruta N-31, al este en 40 metros con la misma propiedad, al poniente en 40 metros con propiedad de don Segundo Ibañez, y al Sur en 12 metros con otro propietario ; que se encuentra inscrita a mayor extensión en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fojas 860 vta. Nº 897 del año 1981, Rol de Avalúos Nº 1313-16, por un plazo de 10 años renovables si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término con una antelación mínima de 60 días.

ACUERDO Nº 166/12.- Se acuerda cambiar para los tres primeros viernes de cada mes, a las 09:30 horas, las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos.

ACUERDO Nº 167/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 6.500, a la UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA**,** destinada a financiar gastos por concepto de la realización de talleres de folclore, danzas, bailes nacionales, guitarra, capacitación a monitores en todas las áreas del arte y la cultura, talleres de artes plásticas, pintura, literatura, poesía, música, manualidades, charlas para niños, jóvenes y adultos, realización de eventos culturales y folclóricos, participación en las conmemoraciones de fechas nacionales y locales, participación de las organizaciones miembros en los eventos oficiales y otros que se organicen o sean invitados para exponer sus expresiones artísticas y culturales, adquisición de implementos y materiales, pago a monitores, pago de locales, lanzamiento de CD, adquisición de parlantes, adquisición de telón, alimentación, bebidas, traslados y alojamientos y gastos por concepto de premiación y otros por la realización del 6º Festival Violeta de San Carlos, efectuándose los ajustes presupuestarios que sea necesarios en el Presupuesto Municipal año 2012.

ACUERDO Nº 168/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 400, a la Asociación de Padres y Amigos de Niños con Discapacidad, APANDI, de San Carlos, destinada a financiar parte de los gastos por jornadas y actividades de esparcimiento de los niños discapacitados, alimentación y traslado para viaje a la playa u otra localidad y otros gastos atingentes a las actividades de esparcimiento y recreación que se programen, efectuándose los ajustes presupuestarios que sea necesarios en el Presupuesto Municipal año 2012.

SESIÓN Nº 14/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 11 DE 2012.-

ACUERDO Nº 169/12.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención municipal, otorgada a la Junta de Vecinos "Las Garzas", ampliándola a la reparación de baños de la sede comunitaria.-

ACUERDO Nº 170/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por la suma de M$ 1.000, al Club Deportivo Balonmano San Carlos, destinada a financiar parte de los gastos de traslado, alimentación y alojamiento por concepto de participación en representación de la comuna en diferentes torneos de Balonmano, Liga Nacional e internacional de Handball.-

ACUERDO Nº 171/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 300, al Club Social, Cultural y Deportivo Escuela Cachapoal, destinada a financiar pago de bus y colaciones en realización de viaje de sus integrantes a la ciudad de Antuco por participación en campeonato de voleybol el día 18 de mayo de 2012.

ACUERDO Nº 172/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 500, al Club deportivo "Real Contact", destinada a financiar en parte la adquisición de implementación deportiva para sus integrantes, honorarios árbitros, traslados, alimentación y trofeos por organización de campeonato.

ACUERDO Nº 173/12.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 800, a la Fundación Cema Chile, filial San Carlos, destinada a financiar la compra de materiales para Capacitación en tejido, bordado, costura, tejido a crochet y pago de monitora a las socias de los seis Centros de Madres afiliados a la institución.

ACUERDO Nº 174/12.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Expendio de Cerveza, Rol Nº 400212, a nombre de Juan Meriño Landaeta, con domicilio en el sector San Fernando Zemita.

ACUERDO Nº 175/12.- Se acuerda poner a disposición de la Municipalidad de San Carlos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes materiales usados provenientes del cambio de techumbre de los pabellones del Liceo Politécnico "Ignacio Carrera Pinto", los cuales se encuentran en regular estado de conservación y destinarlos a ayuda Social por parte de la Dideco ya sea como materiales o bien como paneles prefabricados por el municipio:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
41	Vigas de Roble 2X6X3 mts. Aproximadamente	Regular
76	Vigas de Roble 2X6X4,5 Mts. Aproximadamente	Regular
54	Listones de Roble 2X3X3 Mts. Aproximadamente	Regular
60	Vigas de Roble 2X6X2,50 Mts. Aproximadamente	Regular
250	Trozos de Listones 2X3X1 Mts. Aproximadamente	Regular
363	Planchas Pizarreño Ondulado 90 X 122 X 5 mm,.	Regular
28	Planchas Pizarreño Ondulado 80 X 90 X 5	Regular

	mm.	

ACUERDO Nº 176/12.- Se acuerda aprobar la baja del inventario del Departamento de Educación provenientes de diferentes unidades educativas, de los bienes muebles que se indican y destinarlos a las organizaciones sociales de la Comuna :

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
893	Sillas Metálicas Base de Madera	Buenas
341	Mesas Metálicas Bipersonales	Buenas
10	Mesas Metálicas Individuales, Cubierta madera cuadrado grande con parrilla tubular marrón	Buenas
10	Mesas Metálicas Individuales Cubierta Madera ancha caoba	Buenas
14	Mesa Cubierta Individual Cubierta Madera con Parrilla Tubo ancho	Buenas
30	Sillas Madera	Buenas

ACUERDO Nº 177/12.- Se acuerda dejar estipulado que el Concejo Municipal ha tomado conocimiento del Saldo Real de Caja del Presupuesto del Servicio Traspasado Cementerio, solo como ingreso por la suma de $ 51.60.487, viéndose posteriormente su destino.

ACUERDO Nº 178/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 10.000 (Diez millones de pesos), al Comité Solidario San Carlos Borromeo, destinado a financiar parte de los gastos por concepto de la reconstrucción de la Parroquia Central Iglesia San Carlos Borromeo, con a finalidad de desarrollar en ella actividades de apoyo social, cultural y educativo, todas en beneficio de la comunidad

ACUERDO Nº 179/12.- Se acuerda mantener los beneficios a los bienes inmuebles afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, mientras se obtiene la respuesta definitiva del nivel central, a solicitud de la Municipalidad.

SESIÓN Nº 15/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 18 DE 2012.-

ACUERDO Nº 180/12.- Se acuerda aprobar la cuenta sobre el Diagnóstico comunal en la temática de drogas elaborado durante el segundo semestre del año 2011, entregada al Concejo Municipal por Senda Previene San Carlos, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 181 /12.- Se acuerda modificar el Presupuesto Municipal, destinando los recursos asignados para la capacitación del concejal Sr. César Ortiz Gallegos, por la suma total de M$ 1.983 a las siguientes actividades municipales:
- M$ 1.680, para el otorgamiento de 7 becas municipales de educación superior de $ 30.000 mensuales cada una desde mayo a diciembre del año 2012, a los siguientes alumnos, previa evaluación y certificación de su condición social vulnerable por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Loreto Merino Fuentealba, Gabriel Vallejos Muñoz, Estephanie Valderrama Candia, María Rebeca Romero Tapia, Jaritza Betzabé Hermosilla Alfaro, Jovany Samuel Contreras Aravena y Francisca Carolina Quiroz Contreras
- M$ 303 destinados a complementar el aporte de M$ 400 propuesto por el señor alcalde y aprobado en este mismo acto como ayuda social a la Srta. Rosa Cerda Muena con diagnóstico de Queratocono, quien se someterá a una intervención quirúrgica con transplante de córneas, lo que da un total de M$ 703 como

ACUERDO N° 182 /12.- Se acuerda comprometer para el periodo 2013-2014 un aporte municipal para el proyecto "Recuperación de Barrios Sector Parralito" equivalente a un monto máximo de 1.750 U.F. y la destinación de los siguientes recursos para estudios de diseño que forman parte de un aporte adicional :

Nombre Proyecto	Monto M$
Diseño de ingeniería de agua potable, alcantarillado y pavimentación calle Maipú entre Ñuble y Navotavo	2.500
Diseño de ingeniería de agua potable, alcantarillado y pavimentación calle Ñuble entre Independencia y Brasil	2.500

ACUERDO N° 183 /12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención de las siguientes iniciativas de inversión que serán postuladas a diversos fondos de recursos externos durante el primer semestre del presente año 2012 :

Nº	Nombre	Costo Anual Estimado de Operación y Mantención (M$)	Observaciones
0	Adquisición de terreno para construcción de viviendas sociales Nuevo		Aprobar acuerdo del concejo municipal para adquirir terreno con

	Atardecer San Carlos (terrenos de Constructora García para nueva población al sur de la Villa Los Poetas)		fondos del programa de mejoramiento de barrios de Subdere de acuerdo a proyecto postulado
1	Habilitación aire acondicionado Centro Cultural San Carlos	1.152	Consumo eléctrico del aire acondicionado considerando tres espectáculos a la semana durante todo el año
2	Construcción obras exteriores Centro Cultural San Carlos	-	No hay aumento en el costo de mantención, ya que el parque se encuentra en contrato de mantención
3	Construcción prebásica Liceo Violeta Parra	500	Por concepto de gastos de servicios básicos de luz, agua y gas
4	Construcción prebásica Domingo Urrutia	500	Por concepto de gastos de servicios básicos de luz, agua y gas
5	Construcción patio cubierto Las Juntas	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
6	Construcción patio cubierto Liceo Violeta Parra	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
7	Casino Liceo Violeta Parra	200	Por concepto de gastos de servicios básicos de luz y agua
8	Construcción cubierta multicancha Escuela E-112 José Miguel Carrera V.	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
9	Construcción baños Escuela Millauquen	480	Concepto de agua, luz y gas
10	Construcción cubierta multicancha Escuela F-101 Joaquín del Pino	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
11	Construcción Losa y cubierta multicancha	200	Mantención anual estimada (pinturas y

	Escuela F-27 Buli		reparación a contar del tercer año)
12	Construcción cubierta multicancha Escuela F-127 Ninquihue	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
13	Construcción cubierta multicancha Escuela G-136 Manuel Castillo (Cocharcas)	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
14	Construcción losa y cubierta multicancha Escuela G-138 Junquillo	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
15	Construcción cubierta multicancha Escuela F-140 Sofanor Parra	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
16	Construcción cubierta multicancha Escuela F-163 El Sauce	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
17	Construcción cubierta multicancha Escuela F-172 El Carbón	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
18	Construcción cubierta multicancha Escuela F-176 Cachapoal	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
19	Construcción cubierta multicancha Escuela F-179 Ribera de Ñuble	200	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
20	Construcción de comedores y cocina Escuela G-1151 Santa Rosa	300	Por concepto de gastos de servicios básicos de luz, agua y gas
21	Construcción plaza Villa Visión Mundial	1.200	Concepto de mantención de áreas verdes y consumo de luz de alumbrado público
22	Ampliación sede Los Copihues	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos

			por la organización de acuerdo a comodato
23	Ampliación sede Valle Hondo	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
24	Construcción sede Unión Comunal Centros de Madres	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
25	Construcción sede Violeta Parra	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
26	Construcción sede Villa Olímpica	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
27	Construcción sede Los Presidentes	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
28	Construción sede Carlos Avila	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
29	Construcción sede El Roble	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
30	Construcción sede Victoria Unida	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
31	Construcción sede Villa Los Aromos	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
32	Construcción sede Villa Prat	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
33	Construcción sede Villa Los Jardines	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de

			acuerdo a comodato
34	Construcción sede Sector Lagos de Chile	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
35	Construccción sede Agrupación de Mujeres de Sarón	-	Los gastos comunes deberán ser asumidos por la organización de acuerdo a comodato
36	Construcción cierros multicancha Villa Carlos Avila	-	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
37	Construcción cierros multicancha Nuevo Amanecer Sur	-	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
38	Construcción cierros multicancha Nuevo Amanecer Norte	-	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
39	Construcción cierros multicancha Las Arboledas	-	Mantención anual estimada (pinturas y reparación a contar del tercer año)
40	Construcción de refugios peatonales diversos sectores	-	Sin mantención
41	Reparación baches Nueva Esperanza	-	Sin mantención
42	Reparación veredas dañadas	-	Sin mantención
43	Instalación de iluminación de refugios peatonales urbanos y rurals	-	Sin mantención
44	Instalación de reductores de velocidad (lomos de toro) diversas calles	-	Sin mantención
45	Instalación de resaltos planos diversas calles	-	Sin mantención
46	Mejoramiento camino Quinquehua San Manuel	-	Sin mantención

	de Verquicó		
47	Instalación de vallas peatonales en diversos accesos a establecimientos educacionales de San Carlos	-	Sin mantención

ACUERDO Nº 184/12.- Se acuerda poner a disposición de la Municipalidad de San Carlos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes materiales usados provenientes del cambio de techumbre de los pabellones del Liceo Politécnico "Ignacio Carrera Pinto", las cuales se encuentran en regular estado de conservación :
- 326 planchas de pizarreño ondulado de 90x122x5mm.

ACUERDO Nº 185/12.- Se acuerda autorizar al señor Presidente del Concejo Municipal y Alcalde titular, Hugo Naim Gebrie Asfura, para que se ausente del país, con la finalidad de que asista y participe en el "II Congreso Internacional de Ciudades Turísticas", convocado por la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de San Bernardino, Paraguay, entre el 05 y 10 de junio de 2012.-

ACUERDO Nº 186/12.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Carlos Cortés Fuentes, para que asista y participe en representación del Concejo y de la Municipalidad en el "II Congreso Internacional de Ciudades Turísticas", convocado por la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de San Bernardino, Paraguay, entre el 05 y el 10 de junio de 2012, el pago de los viáticos internacionales que corresponda, gastos de pasajes aéreos, traslados e inscripción que corresponda.

ACUERDO Nº 187/12.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 260, a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura de San Carlos, destinada a financiar participación de la folclorista Rosalba Navarrete Navarrete, en el II Congreso Internacional de Ciudades Turísticas, jornada a la que ha sido invitada por la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de San Bernardino, Paraguay, entre el 05 y el 10 de junio de 2012.-

ACUERDO Nº 188/12.- Se acuerda designar al Concejal, señor Pedro Méndez Sánchez, para que asista en representación de la Municipalidad y del Concejo, a la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, en el curso "Finanzas Municipales en proceso de Mejora Continua", a realizarse en la ciudad de Iquique, entre el 11 y el 15 de

junio de 2012; Lucrecia Flores Rodríguez para que asista en representación de la Municipalidad y del Concejo, a la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, en el curso "Políticas Públicas y Desarrollo Social en el Chile de Hoy", a realizarse en la ciudad de Iquique, entre el 11 y el 15 de junio de 2012; y Salvador Rodríguez Rodríguez, para que asista en representación de la Municipalidad y del Concejo, a la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, en el curso "Marco Regulatorio y Nuevos Desafíos en Vivienda y Planificación Urbana", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, entre el 11 y el 15 de junio de 2012.

SESIÓN Nº 16/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 01 DE 2012.-

ACUERDO Nº 189/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.322
	03		Participación del Fondo Común Municipal	13.322
		001	Participación Anual	13.322
			TOTAL AUMENTO	13.322

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.322
	01		Al Sector Privado	13.322
		004	Organizaciones Comunitarias	1.322
		006	Voluntariado	12.000
			TOTAL AUMENTO	13.322

ACUERDO Nº 190/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 12.000, al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, destinada a financiar destinada a financiar sus gastos operacionales, entre otros, combustible, reparación de vehículos, materiales y equipos de trabajo, uniformes, gastos de servicios básicos y gastos en personal

ACUERDO Nº 191/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por los montos indicados a cada una de las siguientes organizaciones comunitarias :

- Club de Cuidadores de Usuarios Postrados Terapia de Corazón, $ 222.000 (Doscientos veintidós mil pesos), destinada a financiar la realización de un curso de peluquería básica, con gastos en monitora, secador y plancha de pelo, navaja, tijera de corte, peinetas, capa, roceador, tijera esculpidora y set de tomadores.
- Club de Huasos Monteblanco, $ 1.000.000 (Un millón de pesos), destinada a financiar gastos por concepto de implementación de artefactos y mobiliario de cocina, con gastos en anafe a gas, juego de loza, cuchillería, fondos de aluminio, congeladora, entre otros utensilios de cocina.
- Centro Cultural Baena, $ 100.000 (Cien mil pesos), destinada a financiar el Festival de música "Sancapalooza" con bandas emergentes de toda la región y locales que mostrarán su trabajo musical, con gastos en arriendo de local y combustible para vehículos desde Concepción a San Carlos

ACUERDO Nº 192/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS, SUBVENCIÓN LIBRE DISPOSICIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.220
	03		De Otras Entidades Públicas	58.220
		003	De la Subsecretaría de Educación	58.220
			TOTAL AUMENTO	58.220

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	41.700
	01		Personal de Planta	20.000
	02		Personal a Contrata	11.700
	03		Otras Remuneraciones	10.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.520
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	500
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.500
		001	Materiales de Oficina	2.000
		002	Textos y Otros Materiales de	1.000

			Enseñanza	
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000
		010	Materiales para Mantención y Reparaciones Inmuebles	1.500
	05		Servicios Básicos	2.000
		001	Electricidad	2.000
	08		Servicios Generales	2.520
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.520
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	04		Mobiliario y Otros	5.000
		002	Mobiliario Para Escuelas	5.000
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	58.220

ACUERDO Nº 193/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.206
			TOTAL AUMENTO	100.206

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	100.206
			TOTAL AUMENTO	100.206

ACUERDO Nº 194/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
POR INCOPRORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	51.400
			TOTAL AUMENTO	51.400

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	51.400

	TOTAL AUMENTO	51.400

ACUERDO N° 195/12.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para transigir extrajudicialmente mediante escritura pública que deberá ser sometida a la aprobación del Juzgado respectivo para darle carácter de sentencia judicial; con todos los actuales funcionarios municipales de planta y a contrata de la Municipalidad de San Carlos, en relación con el derecho a percibir el incremento provisional establecido en el Decreto Ley Nº 3.501 del año 1980, y que a la fecha no lo están percibiendo, y en las mismas condiciones pecuniarias mensuales de quienes lo están percibiendo por transacción judicial; a partir desde el 01 de junio de 2012 en adelante hasta el término del vínculo laboral o funcionario con la Municipalidad de San Carlos; renunciando al cobro de todos los meses anteriores a que pudieren tener derecho, y a la devolución de todos los recursos que percibirán si dicha transacción extrajudicial es declarada ilegal.

ACUERDO Nº 196/12.- Se acuerda aceptar la donación que ofrece el señor Sebastián Salgado Medina, alumno del Tercer Año del Liceo Agrícola, de un Caprino hembra de raza mestiza, color blanco – negro, de dos años aproximadamente, preñada, de 50 kilos, cuyo valor aproximado asciende a la suma de $ 55.000, para que pase a formar parte de la Granja Educativa del Programa Integración del Liceo Agrícola de San Carlos.

ACUERDO Nº 197/12.- Se acuerda modificar el destino de la subvención municipal otorgada a la Cruz Roja Chilena Filial San Carlos por la suma total de $ 2.000.000, con el objeto de destinar la suma de $ 1.000.000 (Un millón de pesos) a gastos de combustible, mantención y reparación de la camioneta institucional.

ACUERDO Nº 198/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500
	03		De Otras Entidades Públicas	6.500
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	6.500
			TOTAL AUMENTO	6.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA

				(MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	01		Al Sector Privado	5.000
		008	Premios y Otros	5.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500
	06		Equipos Informáticos	1.500
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500
			TOTAL AUMENTO	6.500

ACUERDO Nº 199/12.- acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000
	03		Participación del Fondo Común Municipal	10.000
		001	Participación Anual	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	3.000
	04		Otros Gastos en Personal	3.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corrientes	5.000
	08		Servicios Generales	2.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO N° 200 /12.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la indemnización de la docente Sra. Luz Elcira Seguel San Martín, R.U.N. 6.257.160-8, por aplicación del artículo 11 de la Ley Nº 20.159, por un monto total de $ 10.563.685, con 144 meses para su devolución.

ACUERDO N° 201 /12.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el

pago de la Bonificación del Plan de Retiro Voluntario establecido en el Articulo Noveno Transitorio de la Ley Nº 20.501, de los siguientes docentes; por un monto total de $ 114.545.455, con 144 meses para su devolución :

Nombre Docente	R.U.N.	Establecimiento
Blanca Cerda Navarrete	6.785.616-3	Liceo Politécnico A-4
María González Carrasco	6.432.693-7	Liceo Politécnico A-4
María Riquelme Urrutia	6.772.765-7	Liceo Politécnico y Agrícola
Orlando Soto Díaz	5.060.947-2	Liceo Politécnico A-4
Gladys Méndez Jeldres	7.326.486-3	El Sauce
Lucila Sepúlveda Navarrete	5.381.762-9	Gral. Domingo Urrutia
Vitalia Contreras Vega	7.124.519-5	Gral. José Miguel Carrera
Edith Sandoval González	5.992.586-5	Junquillo

ACUERDO Nº 202/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 500, al Comité Pro Ayuda Centro de Educación Preventiva de San Carlos, COPROCEDE, destinada a financiar parte de la construcción de un archivero judicial histórico de la ciudad y el país sobre los conflictos sociales que se generaban en nuestra comuna y sociedad durante gran parte del siglo XIX y periodos siguientes, el cual estará a disposición de la ciudadanía

ACUERDO Nº 203/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 200, al Club Deportivo Social y Cultural "Guerreros Calavera", destinada a financiar gastos de locomoción que se deriven de participación en la segunda versión del Torneo Nacional de Artes Marciales "Hermandad 2012", a efectuarse en la ciudad de Rancagua el 03 de junio de 2012.

ACUERDO Nº 204/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 500, al Comité Agrícola Millauquén y Otros, destinada a financiar el Proyecto Semillero de trigo variedad SNA y Pandora para dar solución a la baja producción y contar con capacitación en semillas certificadas, con gastos tales como semilla de trigo certificada, mezcla fertilizante, urea, herbicida, preparación del suelo, siembra y cosecha.

ACUERDO N° 205 /12.- Se acuerda otorgar al Departamento de Educación Municipal, un aporte municipal extraordinario de M$ 500 mensuales desde el mes de junio al mes de diciembre del año 2012, con un total anual de M$ 3.500, para financiar la locomoción para 40

estudiantes del Liceo Politécnico, provenientes de los sectores de Agua Buena y El Peñón; aporte que será entregado por parcialidades contra resultados en el aumento del porcentaje de asistencia, que deberá ser convenido por el Daem y los solicitantes y certificado por el Departamento de Educación.

SESIÓN Nº 17/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 22 DE 2012.-

ACUERDO Nº 206/12.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde, Hugo Gebrie Asfura, para ausentarse del país para asistir a las VII Cátedras Magistrales sobre Educación y a la Ceremonia de Entrega de Premio Internacional a la Excelencia Educativa al Director de la Escuela G-119 Las Arboledas, que se le conferirá en la Sede de la "VII Cátedras Magistrales", ceremonia a efectuarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, entre el 28 y el 30 de agosto de 2012, cuya invitación de la Oficina de Protocolo y Calendario del Alcalde de San Juan de Puerto Rico, se anexa al Acta y forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO N° 207 /12.- Se acuerda aprobar la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo y se archiva al final del acta.

ACUERDO Nº 208/12 Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 210, al Club de Adulto Mayor "Alegría de Vivir", destinada a financiar la adquisición de materiales de trabajo para exposición a realizarse en noviembre de 2012.-

ACUERDO Nº 209/12 Se acuerda otorgar una subvención municipal, por un monto de M$ 100, al Club Deportivo Universidad de Chile, destinada a financiar la adquisición de materiales para la reparación de la sede social de la institución.

ACUERDO Nº 210/12.- Se acuerda rechazar la propuesta para otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 5.000 al Comité Pro Restauración Convento Trinitario.

ACUERDO Nº 211/12.- Se acuerda aprobar la suscripción del Convenio con la Corporación de Ayuda a Personas con Discapacidad Visual, COALIVI, para prestaciones a estudiantes de escuelas municipalizadas de la comuna, el cual considera un aporte municipal anual de M$ 170.

ACUERDO Nº 212/12.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Depósito de Bebidas

Alcohólicas, Rol Nº 400026, a nombre de Juan López Muñoz, quien se establecerá en Las Acacias Nº 085, Población 11 de Septiembre, San Carlos.

ACUERDO Nº 213/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.410
	03		Participación del Fondo Común Municipal	4.410
		001	Participación Anual	4.410
			TOTAL AUMENTO	4.410

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.410
	03		A Otras Entidades Públicas	4.410
		001	A Servicios Incorporados a su Gestión	4.410
			TOTAL AUMENTO	4.410

ACUERDO Nº 214/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.410
	03		De Otras Entidades Públicas	4.410
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	4.410
			TOTAL AUMENTO	4.410

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.410
	03		A Otras Entidades Públicas	4.410
		001	Aporte Fondos a Salas Cunas Junji	4.410

	TOTAL AUMENTO	4.410

ACUERDO Nº 215/12.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Rol Nº 400011, a nombre de la Sociedad Comercial Mariel Ltda., que se establecerá en Vicuña Mackenna 1120, San Carlos.

ACUERDO Nº 216/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	700
	04		Otros Gastos en Personal	700
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	230
	05		Servicios Básicos	230
			TOTAL AUMENTO	930

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	930
	08		Servicios Generales	930
			TOTAL AUMENTO	930

ACUERDO Nº 217/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22				Bienes y Servicios de Consumo	300
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300
		999		Otros	300
			002	Baños Químicos	300
				TOTAL DISMINUCIÓN	300

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE

					$)
21				GASTOS EN PERSONAL	300
	04			Otros Gastos en Personal	300
		001		Personal a Honorarios	300
				TOTAL AUMENTO	300

ACUERDO Nº 218/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS USO BS. Y REALIZ. ACT.	1.581
	01		Patentes y Tasas por Derechos	1.581
		003	Otros Derechos	1.581
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.419
	03		Participación del Fondo Común Municipal	3.419
		001	Participación Anual	3.419
			TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	08		Servicios Generales	5.000
		001	Servicios de Aseo	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 219/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530
	01		Alimentos y Bebidas	150
	04		Materiales de Uso o Consumo	250
	07		Publicidad y Difusión	40
	08		Servicios Generales	90
			TOTAL AUMENTO	530

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	530
	04		Otros Gastos en Personal	530
			TOTAL AUMENTO	530

ACUERDO Nº 220/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

SUB T.	ITE M	ASI G.	SUB . ASI G.	GASTOS	DISMINUCIÓ N (MILES DE $)
35				SALDO FINAL DE CAJA	600
				TOTAL DISMINUCIÓN	600

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	600
	02			Personal a Contrata	600
		001		Sueldos y Sobresueldos	600
			009	Asignaciones Especiales	600
				TOTAL AUMENTO	600

ACUERDO Nº 221/12.- Se acuerda otorgar una Asignación Especial para el funcionario con Nivel de Responsabilidad Mayor en el Departamento de Salud, Felipe Sepúlveda Vivanco, entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2012, por un monto de $ 94.814 mensuales.

ACUERDO Nº 222/12.- Los concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, César Ortiz Gallegos, Salvador Rodríguez Rodríguez y Carlos Cortés Fuentes acuerdan remover de su cargo a la administradora municipal Sra. Ximena Pacheco González, por pérdida de confianza basada en los hechos determinados y sancionados en sumario administrativo realizado por la Contraloría Regional del Bío Bío, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO Nº 223/12.- Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Obras Públicas, Transporte y Urbanismo para elaborar Proyecto de Ordenanza Municipal, que regule la instalación de Antenas de telefonía celular y similares, en la comuna.

ACUERDO Nº 224/12.- Se acuerda realizar la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, correspondiente al mes de junio, el día lunes 25 de junio de 2012, a las 9:30 horas.-

SESIÓN Nº 18/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 25 DE 2012.-

ACUERDO Nº 225/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 5.000, al Comité Pro Restauración y Conservación del Convento Trinitario y Desarrollo Cultural de San Carlos, destinada a financiar las obras de reparación y restauración de dicho templo, con a finalidad de desarrollar en ella actividades de apoyo social, cultural y educativo, todas en beneficio de la comunidad, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 226/12.- Se acuerda modificar el Artículo Nº 4 de la Ordenanza Municipal Nº 11 "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", agregándole el siguiente nuevo punto 7 bis.- " *Derechos de edificación de Obra Nueva y/o Reconstrucción de las instituciones religiosas y sin fines de lucro, hasta un 0,1 º/ºº (0,1 por mil) del Presupuesto Minvu, autorizado previamente por el Alcalde.*

ACUERDO Nº 227/12.- Se acuerda aprobar la oferta realizada por Sernatur, para traer a San Carlos el evento denominado "Fiesta de la Chilenidad", actividad que cuenta con el patrocinio y auspicio del Gobierno central y solicita considerar se determine la fecha para su ejecución.

SESIÓN Nº 19/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 06 DE 2012.-

ACUERDO Nº 228/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 202 (Doscientos dos mil pesos), a la Cruz Roja Chilena Filial San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de bencina y peajes por la realización de un operativo médico con profesionales de la ciudad de Vila Alemana en el sector rural de Chipanco de la Comuna de San Carlos, el día domingo 10 de junio de 2012.

ACUERDO N° 229/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 210 (Doscientos diez mil pesos), al Club Deportivo Las Heras de Culenco, destinada a financiar gastos en premios y atención de los participantes por concepto de la organización y realización de un cuadrangular entre los sectores de Torrecillas, Las Juntas, La Maravilla y Culenco.

ACUERDO N° 230/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.000
	03		Participación del Fondo Común Municipal	30.000
		001	Participación Anual	30.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
	01		Terrenos	30.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

ACUERDO N° 231/12.- Se acuerda aprobar la adquisición de un retazo de terreno de 25 metros de ancho por 320 metros de largo aproximadamente, de propiedad de don Eduardo Smitt, con la finalidad de unir los caminos Monte Blanco y San Camilo, en el sector aledaño a las calles de servicio, en la suma total de M$ 30.000.

ACUERDO N° 232/12.- Se acuerda aprobar la ampliación de los item de destino de los recursos del Proyecto Mejoramiento Parque Quirell, por la suma total de M$ 12.500, con la finalidad de realizar todas las mejoras que se requieran dentro de dicho recinto, tales como árboles, rueda para agua, pérgola, casino, entre otras

ACUERDO N° 233/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria SSTT. Salud
POR DISMINUCION APORTE MUNICIPAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	DISMINUCION (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
	03		De Otras Entidades Públicas	100.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000
			TOTAL DISMINUCION	100.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)

35			SALDO FINAL DE CAJA	100.000
			TOTAL DISMINUCION	100.000

ACUERDO N° 234/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	DISMINUCION (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
	03		A Otras Entidades Públicas	100.000
		101	A Salud	100.000
			TOTAL DISMINUCION	100.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	100.000
			TOTAL AUMENTO	100.000

ACUERDO N° 235/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.402
	03		De Otras Entidades Públicas	56.402
			TOTAL AUMENTO	54.902

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.402
	01		Al Sector Privado	1.402
		004	Organizaciones Comunitarias	1.200
		006	Voluntariado	202
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.000
	01		Terrenos	55.000
			TOTAL AUMENTO	56.402

ACUERDO Nº 236/12.- Se acuerda aprobar la adquisición de un retazo de terreno de aproximadamente 6.188,74 metros cuadrados que forma parte de la propiedad Rol Nº 1301-1 inscrito a mayor extensión a fojas 1610, Nº 1475 año 2008 del Conservador de Bienes

Raíces de San Carlos, a nombre de la Sociedad Agrícola, Comercial y Productora Don Alfredo Limitada, domiciliada en Parcela 5 El Crucero, San Carlos, destinado al ensanche de calle Tomás Yávar y traslado del canal Crothers, en la suma total de $ 55.000.000, pagaderos en dos cuotas sin intereses, la primera de $ 25.000.000 al inscribir y la segunda de $ 30.000.000 con plazo máximo de pago a Febrero de 2013 según oferta de los representantes de la sociedad, que se adjunta y forma parte íntegra del presente acuerdo, archivándose al final del acta; facultándose además al señor Alcalde para el compromiso del saldo pendiente.

ACUERDO N° 237/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
	01		Alimentos y Bebidas	193
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	100
	09		Otros	307
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
	01		Al Sector Privado	300
		08	Premios y Otros	300
			TOTAL DISMINUCION	900

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900
	06		Equipos Informáticos	900
		001	Equipos Computacionales	900
			TOTAL AUMENTO	900

ACUERDO N° 238/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100
	01		Alimentos y Bebidas	50
	04		Materiales de Uso o Consumo	50

			Corriente	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	12.000
	02		Proyectos	12.000
		002	Consultorías	12.000
			TOTAL DISMINUCION	12.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	12.100
	03		Otras Remuneraciones	12.000
	04	001	Otros Gastos en Personal	100
			TOTAL AUMENTO	12.100

ACUERDO N° 239/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	72.060
	03		De Otras Entidades Públicas	72.060
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	72.060
			TOTAL AUMENTO	72.060

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	72.060
	02		Proyectos	72.060
		004	Obras Civiles	72.060
			TOTAL AUMENTO	72.060

ACUERDO N° 240/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria SS.TT. Educación
POR INCORPORACION DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA REAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A SOLICITUDES DE ESCUELAS DE LA COMUNA :

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	21.922
	01		DAEM	21.922
			TOTAL AUMENTO	21.922

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO

				(MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.922
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	21.922
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	21.922
			TOTAL AUMENTO	21.922

ACUERDO N° 241/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria SS.TT. Educación
POR TRASPASO DE RECURSOS POR ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO SEP (BUSTO GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA PARA ESCUELA E-112) :

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	5.390
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.390
			TOTAL DISMINUCION	5.390

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.390
	99		Otros Activos no Financieros	5.390
			TOTAL AUMENTO	5.390

ACUERDO N° 242/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos), al Club de Kárate Full Contact San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de la adquisición de 30 cortavientos estampados a color con logo Ilustre Municipalidad de San Carlos y logo de la Academia de Kárate.

ACUERDO N° 243/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 500 (Quinientos mil pesos), a la Unión Comunal de Clubes Deportivos de Rayuela, Asociación de Rayuela de San Carlos, destinada a financiar en parte los gastos por concepto de arriendo de buses para traslados, premios, trofeos, adquisición de tejos, entre otros gastos atingentes a la actividad para la realización de torneos básicos de rayuela con participación de los clubes asociados tanto del sector urbano como rural.

ACUERDO N° 244/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 240 (Doscientos cuarenta mil pesos), al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar los gastos de traslado de la delegación que acompañará a la pareja juvenil al campeonato Regional de Cueca a realizarse en la ciudad de Mulchén con miras a la fase final para el campeonato nacional a realizarse en la comuna de Nogales V Región el presente año 2012.

ACUERDO N° 245/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 160 (Ciento sesenta mil pesos), al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, destinada a financiar los gastos de traslado de una delegación que participará en la Celebración del Día Nacional de Bomberos a realizarse en la ciudad de Lebu.

ACUERDO N° 246/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 500 (Quinientos mil pesos), a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Solidaridad, destinada a financiar los gastos de traslado de una delegación de dirigentes sociales que viajará a la ciudad de Santiago a visitar el Palacio de la Moneda.

ACUERDO N° 247/12.- Se acuerda otorgar una Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes, Letra "C", a nombre de Sara Elena Cerda Escobar quien se establecerá en calle Roble Nº 950 San Carlos.

ACUERDO N° 248/12.- Se acuerda aprobar el cambio de ubicación de la Patente Rol Nº 400274 de Minimercado de Alcoholes Letra "H", a nombre de Don Juan Salas Muñoz quien se establecerá en calle El Manzano Nº 940 Población 11 de Septiembre San Carlos.

ACUERDO N° 249/12.- Se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo Caupolicán un terreno de propiedad municipal ubicado en el sector Las Garzas de la Comuna de San Carlos, compuesto de dos lotes de 10.075 metros cuadrados de superficie total, el primero de ellos de 5.000 metros cuadrados Rol de Avalúos 1301-156 inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos en el CBR de San Carlos a fojas 2110 Nº 1472 del año 2006 y el segundo retazo de terreno de 5.075 metros cuadrados, Rol de Avalúos 1301-161 inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a fojas 2109 Nº 1471 del año 2006, por un plazo de diez años.

SESIÓN Nº 20/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 13 DE 2012.-

ACUERDO Nº 250/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 62 al Centro de Adulto Mayor Vínculos, destinada a financiar gastos por concepto de la adquisición de un cilindro de gas de 15 Kg. y dos termos para agua caliente, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 251/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 69 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, destinada a financiar gastos por concepto de la adquisición de una estufa a gas, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 252/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 650 a la Defensa Civil de San Carlos, destinada a financiar gastos por concepto de la movilización para una delegación de voluntarios que concurrirá a la ciudad de Santiago para participar de capacitación y ceremonia de aniversario institucional los días 27 al 29 de julio de 2012.

ACUERDO N° 253/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	DISMINUCION (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.459
	03		Participación del Fondo Común Municipal	8.459
		001	Participación Anual	8.459
			TOTAL AUMENTO	8.459

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.459
	03		A Otras Entidades Públicas	8.459
		001	A Servicios Incorporados a su Gestión	8.459
			TOTAL AUMENTO	8.459

ACUERDO N° 254/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria SSTT. Educación
POR TRASPASO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)

05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.459
	03		De Otras Entidades Públicas	8.459
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	8.459
			TOTAL AUMENTO	8.459

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.459
	03		A Otras Entidades Públicas	8.459
		001	Aporte Fondos a Salas Cuna Junji	8.459
			TOTAL AUMENTO	8.459

ACUERDO N° 255/12.- Se acuerda oficiar a los señores ministros de agricultura y obras públicas manifestándoles la preocupación del concejo y de la comunidad respecto al tema de sequía y forestación que afecta especialmente al sector de Flor de Quihua por la excesiva forestación de los suelos agrícolas, y el daño producido al camino por los camiones que transportan rollizos a una velocidad además peligrosa para los vecinos aledaños a la ruta que une dicho sector con San Carlos, e invitarlos a una reunión o bien que puedan recibir en audiencia al concejo municipal.

SESIÓN Nº 21/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 20 DE 2012.-

ACUERDO Nº 256/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por M$ 280, a la Agrupación Folclórica Kauca–We, destinada a financiar participación en Fase Regional de Cueca Categoría Infantil, a realizarse en la comuna de Los Álamos, el 28 de julio de 2012, para gastos de traslado y alimentación.

ACUERDO Nº 257/12.- Se acuerda entregar en comodato, al Comité de Agua Potable Rural Cocharcas-Nueva Esperanza, un retazo de terreno de 487,12 metros cuadrados donde se encuentra emplazada la captación y el Pozo de Agua Potable Nº 2 de dicha localidad, propiedad inscrita a mayor extensión a fojas 2935 Nº 1919 año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, por un plazo de 30 años renovable si ninguna de las partes expresa su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 258/12.- se acuerda entregar en comodato, al Centro de Madres "Marta Brunet", el terreno de propiedad municipal de 225 metros cuadrados, inscrito a fojas 3270 Nº 2257 del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos; ubicado en el sector Agua Buena y destinado a la habilitación de una sede social para la institución, por un plazo de 20 años renovable si ninguna de las partes expresa su voluntad de ponerle término.

SESIÓN Nº 22/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 03 DE 2012.-

ACUERDO Nº 259/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 700 (Setecientos mil pesos), al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar los gastos por concepto de vestimenta y calzado huaso para varón y dama y traslado de la pareja de cueca campeona regional juvenil y a la delegación que los acompañará al campeonato Nacional de Cueca a realizarse en la ciudad de Nogales V Región entre el 29 de agosto y 01 de septiembre del presente año 2012.

ACUERDO Nº 260/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	204
	01	Del Sector Privado	204
		TOTAL AUMENTO	204

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	204
	06	Mantenimiento y Reparaciones	204
		TOTAL AUMENTO	204

ACUERDO Nº 261/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	20.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	20.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO

				(MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
	03		A Otras Entidades Públicas	20.000
		009	A Otras Entidades Públicas	20.000
			TOTAL AUMENTO	20.000

ACUERDO Nº 262/12.- Se acuerda que para un mejor análisis y en espera de mayores antecedentes que deberá proporcionar la oficina de relaciones públicas, la propuesta de modificación presupuestaria, por M$ 4.500, pasa a la Comisión Presupuesto, la que sostendrá reunión el próximo lunes 06.08.12, a las 15:00 horas.

ACUERDO Nº 263/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.000
	12	Materiales de Uso o Consumo	1.500
		TOTAL DISMINUCION	2.500

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.500
		TOTAL AUMENTO	2.500

ACUERDO Nº 264/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.419
	003	De Otras Entidades Públicas	118.419
		TOTAL AUMENTO	118.419

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	118.419
		TOTAL AUMENTO	118.419

ACUERDO Nº 265/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	64
	01		Devoluciones	64
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.500
	02		Proyectos	2.500
		002	Consultorías	2.500
			TOTAL DISMINUCIÓN	2.564

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	2.564
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.564
			TOTAL AUMENTO	2.564

ACUERDO Nº 266/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	27.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	27.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.000
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	12.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	5.000
	08	Servicios Generales	10.000
		TOTAL AUMENTO	27.000

ACUERDO Nº 267/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.890
	03		De Otras Entidades Públicas	5.890
			TOTAL AUMENTO	5.890

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.890
	03		A Otras Entidades Públicas	5.890
		001	A Servicios Incorporados a su Gestión	5.890
			TOTAL AUMENTO	5.890

ACUERDO Nº 268/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000
	03		De Otras Entidades Públicas	11.000
		006	Del Servicio de Salud	11.000
			TOTAL AUMENTO	11.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000
	03		Vehículos	11.000
			TOTAL AUMENTO	11.000

ACUERDO Nº 269/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	14.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	14.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000
	03	Vehículos	14.000
		TOTAL AUMENTO	14.000

ACUERDO Nº 270/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	500
	08	Servicios Generales	500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
	04	Mobiliario y Otros	500
	06	Equipos Informáticos	500
		TOTAL DISMINUCIÓN	2.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS	2.000
	05	Servicios Básicos	2.000
		TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO N° 271 /12.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la Bonificación del Plan de Retiro Voluntario establecido en el Articulo Noveno Transitorio de la Ley Nº 20.501, de los siguientes docentes; por un monto total de $ 164.090.908, con 144 meses para su devolución :

Nombre Docente	R.U.N.	Establecimiento
Jaime Retamal Villegas	5.366.113-0	D-99 Diego Portales P.
Sebastián Mendoza Vásquez	5.725.758-K	E-139 Gral. Domingo Urrutia
Hilda Venegas Olmos	5.554.077-2	E-139 Gral. Domingo Urrutia
María Lara Aguayo	6.437.962-3	E-112 Gral. José M. Carrera
Nancy Lavanderos Ortega	5.977.903-6	E-140Gral Sofanor Parra
María Isolda Vega Vega	7.123.251-4	Liceo Politécnico A-4
Florsina Solis Vásquez	6.672.321-6	G-136 Manuel Castillo V.
Ricardo Luarte Muñoz	5.514.502-4	G-104 Monte Blanco
Erica Falcón Pérez	7.123.256-5	F- 179 Ribera de Ñuble
Gloria Riquelme	5.987.379-	F-113 Santa Laura

Quintana	2	

ACUERDO Nº 272/12.- Se acuerda aprobar la donación de un sillón bergere a la PDI San Carlos, destinado a la Sala de Guardia Nocturna, destinando un monto de M$ 150, para financiar la adquisición, aprobándose la modificación presupuestaria respectiva por la suma de M$ 30 que suplementarán los M$ 120 que quedaron como saldo de una aprobación anterior.

ACUERDO Nº 273/12.- Se acuerda enviar una nota al Diario Electrónico San Carlos On Line, en la que se aclare que el Concejo Municipal no ha rechazado en ningún momento la creación y construcción de un Canil, sino que falta determinar dónde se localizará el mismo.

ACUERDO Nº 274/12.- Se acuerda analizar la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal Nº 19, de funcionamiento de la Feria Libre, en la reunión de Comisión Presupuesto, a realizarse el lunes 06.08.12, a las 15:30 horas.

ACUERDO Nº 275/12.- Se acuerda que la propuesta de Ordenanza Municipal para el otorgamiento de Becas Municipales, pase a la reunión de la Comisión del lunes 06.08.12, a continuación de la Comisión que analizará la Ordenanza Municipal Nº 19 "Feria Libre".

ACUERDO Nº 276/12.- Se acuerda otorgar Otórguese una subvención municipal de M$ 154 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos), al Club Deportivo La Maravilla, destinada a financiar los gastos por concepto de compra de una motobomba Pedrollo de 1 pulgada, kit de instalación hidroneumático y accesorios para instalar en el pozo de agua que se encuentra ubicado en la cancha entregada en comodato al club deportivo por parte de la Municipalidad de San Carlos.

ACUERDO N 277/12.- Se acuerda modificar el destino de la subvención municipal otorgada a la Junta de Vecinos Buli Oriente por la suma de $ 100.000, con el objeto de destinar dichos recursos a la compra de materiales de construcción, los cuales se utilizarán en la reparación de la sede social que se vio afectada producto del temporal pasado.

ACUERDO Nº 278/12.- Se acuerda designar a los Concejales señores Pedro Méndez S., Lucrecia Flores R., Salvador Rodríguez R. y Carlos Cortés F., para que asistan y participen en representación de la Municipalidad y del Concejo, en el Congreso Percade 2012, a que

convoca por invitación la Caja de Compensación La Araucana, a efectuarse en la ciudad de Santiago, entre el 08 y el 10 de agosto de 2012

SESIÓN Nº 23/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 17 DE 2012.-

ACUERDO Nº 279/12.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal Nº 27, para el Otorgamiento de Becas Estudio Educación Superior de la Municipalidad de San Carlos, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 280/12.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal Nº 97 para el funcionamiento interno del Hogar Estudiantil Sancarlino, Residencia Universitaria San Carlos, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 281/12.- Se acuerda aportar la suma de M$ 300, al señor Abraham Yévenes Jeldres, alumno en práctica del Liceo Politécnico "Capitán Ignacio Carrera Pinto" de San Carlos, quien viajará a China, el 25 de agosto de 2012, a realizar perfeccionamiento profesional.

ACUERDO Nº 282/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM		INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.821
	03		Participación del Fondo Común Municipal	5.821
		001	Participación Anual	5.821
			TOTAL AUMENTO	5.821

SUBT.	ITEM		GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.821
	03		A Otras Entidades Públicos	5.821
		001	A Servicios incorporados a su gestión	5.821
			TOTAL AUMENTO	5.821

ACUERDO Nº 283/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS:

SUBT.	ITEM		INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.821
	03		De Otras Entidades Públicas	5.821
		101	De la Municipalidad	5.821
			TOTAL AUMENTO	5.821

SUBT.	ITEM		GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.821
	03		De Otras Entidades Públicos	5.821
		001	Aporte Fondos a Salas Cunas JUNJI	5.821
			TOTAL AUMENTO	5.821

ACUERDO Nº 284/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 290 (Doscientos Noventa mil pesos), a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Alborada, destinada a financiar los gastos por concepto de compra de materiales para la confección de vestidos y falsos de "chinitas" para la celebración de las festividades de Fiestas Patrias.

ACUERDO Nº 285/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35		SALDO FINAL DE CAJA	4.500
		TOTAL DISMINUCIÓN	4.500

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500
	07	Publicidad y Difusión	4.500
		TOTAL AUMENTO	4.500

SESIÓN Nº 24/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 24 DE 2012.-

ACUERDO Nº 286/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.000
	02		Proyectos	2.000
		004	Obras Civiles	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 287/12.- Se acuerda otorgar en comodato el retazo de terreno de propiedad municipal, inscrito a fojas 864 número 901, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año avalúos, Rol de avalúos 1317-22, ubicado en el sector Carán, al Club Deportivo Los Muchachos de Antes, por 30 años renovable si ninguna de las partes expresa su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 288/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 180, al Club de Boxeo Jorge Lillo Contreras, destinada a financiar participación en velada internacional.

ACUERDO Nº 289/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	27.400
			TOTAL DISMINUCIÓN	27.400

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	16.000
	01		Personal de Planta	16.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.200
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.200
	05		Servicios Básicos	5.000
	06		Mantenimiento y	5.000

			Reparaciones	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200
	04		Mobiliario y Otros	200
		001	Mobiliario y Otros	200
			TOTAL AUMENTO	27.400

ACUERDO Nº 290/12.- Se acuerda entregar en comodato a la Agrupación Mujeres de Sarón, retazo de terreno, ubicado en el extremo surponiente de la calle El Durazno en la Población 11 de Septiembre, que corresponde a una extensión de la propiedad ubicada inmediatamente al norte del señalado retazo, por un plazo de 30 años renovable y destinado a uso comunitario.

ACUERDO Nº 291/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 330, a la Cruz Roja San Carlos, destinada a financiar reparaciones de infraestructura de la sede social de esta institución.

ACUERDO Nº 292/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal Nº 19, sobre funcionamiento de la Feria Libre y a la Ordenanza Nº 11, sobre Derechos Municipales:
1.- Ordenanza Nº 19 sobre Feria Libre:
Título II: Agregar la siguiente letra a al artículo 6º :
a. Las inasistencias reiteradas y sin justificación del interesado en la utilización del puesto asignado, causará la cesación de su uso y la reasignación a otro interesado.
Título III: Agregar las siguientes letras a, b y c al artículo 8º:
a. Se autoriza a los comerciantes detallistas la descarga de mercaderías los días lunes y viernes de 17:00 a 21:00 horas, en el sector estacionamiento.
b. Se autoriza a los camiones y camionetas abastecedoras al por mayor a la venta los días sábados de 6:00 a 8:00 horas, en el sector de los estacionamientos de dicha feria.
c. Los camiones y camionetas que distribuyen sus productos al por mayor, una vez finalizado el horario asignado, deberán retirarse del recinto y no podrán vender al detalle su mercadería.
2.- Ordenanza Nº 11 sobre Derechos Municipales:
Artículo 7º Punto 12: Modificar las letras c y d quedando como sigue :
c.- Camiones y camionetas ventas al por mayor $ 15.000 por Feria.
d.- Camionetas y colosos productores ventas al detalle $ 2.500 por Feria.

ACUERDO Nº 293/12.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 11, sobre Derechos Municipales, en su artículo 9, punto 8 letra a: "Inhumación temporal en el Patio "El Descanso" o Patio

Común, por tres años renovable, quedando con un valor de $ 20.000."

ACUERDO Nº 294/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.256
	03	De Otras Entidades Públicas	16.256
		TOTAL AUMENTO	16.256

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.256
	08	Servicios Generales	16.256
		TOTAL AUMENTO	16.256

ACUERDO Nº 295/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR MAYORES DISPONIBILIDADES AL 01.01.2012:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	59.000
		TOTAL AUMENTO	59.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59.000
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	26.000
	08	Servicios Generales	33.000
		TOTAL AUMENTO	59.000

ACUERDO Nº 296/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 300, al Club de Huasos Cachapoal, destinado a financiar actividades de Celebración de las Fiestas Patrias, con fiesta criolla, rodeo y domaduras, con gastos de arriendo de animales y compra de premios entre otros atingentes a la actividad.-

ACUERDO Nº 297/12.- Se acuerda denominar al Centro Cultural, que se ubica en el Parque Quirel con el nombre de "Centro Cultural San Carlos de Itihue".

ACUERDO Nº 298/12.- Se acuerda aprobar la contratación de honorarios para los estamentos del Desamu, que pasan a señalarse:

Nº	CESFAM	ESTAMENTO	DESTINACIÓN	Nº HORAS SEMANALES
1	Teresa Baldecchi	Enfermera	Estipendio	22
2	Teresa Baldecchi	Enfermera	Procedimientos	22
3	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Control Signos Vitales	28
4	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Esterilización	27
5	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Visita Postrados	28
6	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Farmacia Sábados	5
7	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Dental Sábados	5
8	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Dental Sábados	5
9	Teresa Baldecchi	Técnico Paramédico	Dental Sábados	5
10	Teresa Baldecchi	Administrativo	Para SOME	26
11	Teresa Baldecchi	Auxiliar de Servicios	Horario Diferido	26
12	Teresa Baldecchi	Conductor	Postrados – Est.	22
13	Dr. José Durán T.	Técnico Paramédico	Farmacia	22
14	Dr. José Durán T.	Técnico Paramédico	Control Morbilidad	22
15	Dr. José Durán T.	Técnico Paramédico	Control Sector	22
16	Dr. José Durán T.	Técnico Paramédico	Atención Dental	22
17	Dr. José Durán T.	Administrativo	Para SOME	22
18	Dr. José Durán T.	Auxiliar de Servicios	CESFAM	22
19	Dr. José Durán T.	Auxiliar de Servicios	Sala Kinésica	22
20	Dr. José Durán T.	Conductor	Postrados	22

ACUERDO Nº 299/12.- Se acuerda designar al Concejal, Sr. Héctor Guzmán Vásquez, para que concurra en representación del Concejo y

de la Municipalidad, en la fase final del Campeonato Nacional de Cueca, Categoría Juvenil, a efectuarse en la localidad de Nogales, los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2012.-

ACUERDO Nº 300/12.- Se acuerda autorizar la permanencia por tres años más en el sistema de los docentes Hortensia Saldías San Martín, de la escuela G-136 "Manuel Castillo Velasco"; Isolina Sánchez Toro, de la Escuela F-134 Ninquihue; y, Disnalda Muñoz Retamal, del CEIA.

ACUERDO Nº 301/12.- Se acuerda extender el plazo para que las instituciones postulen proyectos a subvención municipal 2013, hasta el 30 de septiembre de 2012.-

ACUERDO Nº 302/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.060
	01		Alimentos y Bebidas	500
	02		Textiles, Vestuarios	560
			TOTAL DISMINUCIÓN	1.060

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.060
	01		Prestaciones Previsionales	1.060
		004	Desahucios e Indemnizaciones	1.060
			TOTAL AUMENTO	1.060

SESIÓN Nº 25/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 07 DE 2012.-

ACUERDO Nº 303/12.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y de ubicación de la Patente de Cantina, Letra "E", Rol Nº 400195, a nombre de Patricio Hernán Vega Muñoz, quien se establecerá en calle Chacabuco Nº 998-B, San Carlos.-

ACUERDO Nº 304/12.- Se acuerda modificar el cambio del destino de la subvención otorgada a la Defensa Civil de Chile, filial San Carlos, ampliándola a la adquisición de pintura, reparación mobiliario, cortinas y otros que se deriven del mismo fin.

ACUERDO Nº 305/12.- Se acuerda solicitar al Mineduc, anticipo de Subvención, artículo 11 Ley 20.159, para solventar gastos indemnizatorios por término de relación laboral docentes señores, Cristina Astudillo R. y Federico Landaeta Merino.-

ACUERDO Nº 306/12.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de ubicación de la Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes, Letra "C" Rol Nº 400175, a nombre de la señora Ana Crisóstomo Jiménez, quien se ubicará en el sector de San Pedro de Lilahue.

ACUERDO Nº 307/12.- Se acuerda otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, por M$ 10.000, destinada a financiar la compra de un nuevo carro bomba para la Tercera Compañía de Bomberos con asiento en Cachapoal.

ACUERDO Nº 308/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR APORTE MUNICIPAL PARA FUNCIONAMIENTO SALAS CUNAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.945
	03		De Otras Entidades Públicas	11.945
		101	De la Municipalidad	11.945
			TOTAL AUMENTO	11.945

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.945
	03		De Otras Entidades Públicas	11.945
		001	Aportes Fondos a Salas Cuna Junji	11.945
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	11.945

ACUERDO Nº 309/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	10.711
	04		Otros Gastos en Personal	10.711

	TOTAL AUMENTO	10.711

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.976
	01		Alimentos y Bebidas	1.777
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	4.009
	07		Publicidad y Difusión	2.000
	09		Arriendos	1.190
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.735
	01		Al Sector Privado	1.735
		008	Premios y Otros	1.735
			TOTAL AUMENTO	10.711

ACUERDO Nº 311/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.600
	01		Alimentos y Bebidas	1.100
		001	Para Personas	1.100
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.100
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.800
		006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	200
	06		Mantenimiento y Reparaciones	900
		002	Mantenimiento y Reparaciones	100
		004	Mantenimiento y Reparaciones. Estufas a gas, leña. Ext. Y leña	400
	07		Publicidad y Difusión	400
		001	Servicios de Publicidad	400
			TOTAL AUMENTO	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
	05		Servicios Básicos	6.000

		001	Electricidad	100
		002	Agua	100
		005	Telefonía Fija	1.300
		006	Telefonía Celular	300
		007	Acceso a Internet	3.800
		999	Otros	400
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	6.000

ACUERDO Nº 312/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	5.100
			TOTAL DISMINUCIÓN	5.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.100
	03		Otras Entidades Públicas	5.100
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	5.100
			TOTAL AUMENTO	5.100

ACUERDO Nº 313/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.029
	03		De Otras Entidades Públicas	3.029
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3.029
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.816
	03		Participación del Fondo Común Municipal	3.816
		001	Participación Anual	3.816
			TOTAL AUMENTO	6.845

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.845
	03		Otras Actividades Públicas	6.845
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	6.845
			TOTAL AUMENTO	6.845

SESIÓN Nº 26/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 14 DE 2012.-

ACUERDO Nº 314/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 1.000, a la Asociación de Rayuela de San Carlos, destinada a financiar Campeonato de Clausura de Rayuela, a realizarse el 23 de septiembre de 2012.-

ACUERDO Nº 315/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 1.073, al Club Deportivo "Elías Figueroa", destinada a financiar obras de construcción de la sede social de la Institución.-

ACUERDO Nº 316/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 400, al Club Deportivo El Esfuerzo de Quinquehua, destinada a financiar gastos de traslados de la institución, en encuentros en que le corresponda actuar como visitante.

ACUERDO Nº 317/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.199
	04		Otros Gastos en Personal	2.199
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.801
	01		Alimentos y Bebidas	1.146
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	500
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	3.877
	05		Servicios Básicos	400
	07		Publicidad y Difusión	1.008
	08		Servicios Generales	2.440
	09		Arriendos	4.430

	TOTAL DISMINUYE	16.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000
	01		Al sector Privado	16.000
		007	Asistencia Social	16.000
			TOTAL AUMENTO	16.000

ACUERDO Nº 318/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000
	09		Arriendos	9.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	9.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000
	01		Al Sector Privado	6.000
		004	Organizaciones Comunitarias	2.500
		008	Premios y Otros	3.500
	03		A Otras Entidades Públicas	2.000
		099	A Otras Entidades Públicas	2.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
	05		Máquinas y Equipos	1.000
		002	Máquinas y Equipos para la Producción	1.000
			TOTAL AUMENTO	9.000

ACUERDO Nº 319/12.- Se acuerda suplementar en M$ 2.000, los recursos destinados a la restauración de la Casona ubicada en el predio de la Escuela de Santa Rosa de Ninquihue.

ACUERDO Nº 320/12.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 5.000, al Comité pro Restauración y Conservación del Convento Trinitario y aprobar la siguiente modificación presupuestaria respectiva:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	03		De Otras Entidades Públicas	5.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	01		Al Sector Privado	5.000
		004	Organizaciones Comunitarias	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 321/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT: Educación:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.918
	03		De Otras Entidades	32.918
			TOTAL AUMENTO	32.918

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.918
	02		Proyectos	32.918
		004	Obras Civiles	32.918
			TOTAL AUMENTO	32.918

ACUERDO Nº 322/12.- Se acuerda otorgar una subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación Fútbol Rural Poniente, por M$ 1.018, destinada a solventar gastos del Campeonato oficial y aprobar la siguiente modificación presupuestaria respectiva.
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.018

	01		Al sector Privado	1.018
		006	Voluntariado	1.018
			TOTAL AUMENTO	1.018

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.018
	01		Al sector Privado	1.018
		004	Organizaciones Comunitarias	1.018
			TOTAL AUMENTO	1.018

ACUERDO Nº 323/12.- Se acuerda modificar la Escala de Sueldos Base, del personal afecto a la Ley Nº 19.378, señalada en el artículo 23 el Reglamento Nº 59, del 16.10.08, de acuerdo a los siguientes porcentajes, a partir del 01 de octubre de 2012:

CATEGORÍA	COSTO EN $	PORCENTAJE
A	1.425.712	5 %
B	2.961.264	5 %
C	1.678.947	5 %
D	46.228	9 %
E	1.898.857	9 %
F	976.713	9 %
TOTAL MENSUAL	8.987.721	

ACUERDO Nº 324/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación – Liceo Politécnico A-4:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.12:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	8.850
		TOTAL AUMENTO	8.850

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.850
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	8.850
	08	Servicios Generales	8.850
		TOTAL AUMENTO	8.850

ACUERDO Nº 325/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 1.500, al Club de Rodeo Chileno, destinada a financiar pago de

contratación energía eléctrica del recinto de la Medialuna de San Carlos, en donde la Municipalidad concentrará fondas, ramadas, stands y todas las actividades de Fiestas Patrias 2012.-

ACUERDO Nº 326/12.- Se acuerda aprobar la entrega en comodato, al Comité de Adelanto y Desarrollo de la Villa Santa María de Itihue, del inmueble que sirve de sede social, ubicado en calle Roble Nº 1340, San Carolos, por un plazo de 30 años renovable automáticamente, si ninguna de las partes expresa la voluntad de ponerle fin. Se acuerda asimismo, que para dar cumplimiento a lo est5ablecido en la preceptiva legal vigente, se someta dicha solicitud a conocimiento del Concejo de las Organizaciones Civiles, para que este organismo emita su opinión al respecto.

SESIÓN Nº 27/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 21 DE 2012.-

ACUERDO Nº 327/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente :
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.280
	99		Otros	11.280
			TOTAL AUMENTO	11.280

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	11.280
	02		Proyectos	11.280
		004	Obras Civiles	11.280
			TOTAL AUMENTO	11.280

ACUERDO Nº 328/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto del SS.TT. de Educación vigente :
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000
	99		Otros	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO

				(MILES DE $)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.000
	01		Prestaciones Previsionales	2.000
		004	Desahucios e Indemnizaciones	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 329/12.- Se acuerda aprobar una modificación al presupuesto municipal vigente por la suma de M$ 1.600 destinada a la construcción de los empalmes de luz y agua potable de la Posta de Monteblanco.

ACUERDO Nº 330/12.- Se acuerda destinar la suma de M$ 3.000 del Presupuesto Municipal vigente para efectos de cancelar la indemnización legal que corresponda por despido a la ex funcionaria del Departamento de Educación Municipal Srta. Nataly Carrasco Rubilar, una vez se fijen los montos definitivos y lleguen los antecedentes finales del Tribunal.

ACUERDO Nº 331/12.- Se acuerda pagar la suma de M$ 500 a don Hugo Mella Rodríguez por concepto de indemnización correspondiente a la expropiación de 28,6 metros cuadrados de su propiedad (10,40 metros de frente por 2,75 metros de fondo) ubicada en calle Chacabuco Nº 938 de la ciudad de San Carlos, por toma de línea, para cumplir con el Plan Regulador vigente, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 332/12.- Se acuerda donar al Club Deportivo Barrabases el terreno de propiedad municipal, ubicado en calle General Venegas Nº 071 de la ciudad de San Carlos, y que tiene los siguientes deslindes : Norte, Pedro Valenzuela Toro, en 24,50 metros, Sucesión Pantaleón Acuña, en 18,50 metros, y Sucesión José Cordero, en 5,50 metros; Oriente, Sitio Nº 1 de la Municipalidad de San Carlos, en 18,30 metros; Sur Sucesión Silva Torres, hoy Municipalidad de San Carlos, en 49,30 metros; y Poniente, calle General Venegas, en 17,70 metros; inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a fojas 673 Nº 623 del año 1987, manteniéndose vigente las actuales prohibiciones de gravar, enajenar, prometer gravar, prometer enajenar, constituir garantías o fianzas, y/o cambiar el destino deportivo que motiva la presente donación, como asimismo de mantener las facilidades necesarias para que las dependencias deportivas sean utilizadas diariamente a lo menos durante dos horas por las unidades

educativas Escuela Especial F-98 "Renacer" y Escuela F-101 "Joaquín del Pino".

ACUERDO Nº 333/12.- Se acuerda aprobar las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en el Cesfam Dr. José Durán Trujillo dependiente del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de San Carlos, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, que en copia se acompaña al presente acuerdo y se archiva al final del acta.

ACUERDO Nº 334/12.- Se acuerda aprobar las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en el Cesfam Teresa Baldecchi dependiente del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de San Carlos, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, que en copia se acompaña al presente acuerdo y se archiva al final del acta.

SESIÓN Nº 28/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 05 DE 2012.-

ACUERDO Nº 335/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	8.000
	02			Venta de Servicios	8.000
		017		Terrenos Sepulcros	8.000
				TOTAL AUMENTO	8.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.000
	02			Proyectos	8.000
		004		Obras Civiles	8.000
			001	Pab. Nicho Restos San Carlos (140 Nichos)	8.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	8.000

ACUERDO Nº 336/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente: Educación:
POR APORTE MUNICIPAL PARA FUNCIONAMIENTO SALAS CUNAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.350
	03		De Otras Entidades Públicas	12.350
		101	De la Municipalidad	12.350
			TOTAL AUMENTO	12.350

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.350
	03		De Otras Entidades Públicas	12.350
		001	Aporte Fondos a Salas Cunas JUNJI	12.350
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	12.350

ACUERDO Nº 337/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.591
	04		Otros Gastos en Personal	2.591
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.219
	01		Alimentos y Bebidas	450
	05		Servicios Básicos	79
	09		Arriendos	1.690
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.190
	01		Al Sector Privado	2.190
		008	Premios y Otros	2.190
			TOTAL DISMINUCIÓN	7.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500
	01		Al Sector Privado	3.500
		008	Premios y Otros	3.500
			TOTAL AUMENTO	7.000

ACUERDO Nº 338 /12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	550
	01		Patentes y Tasas por Derechos	550
			TOTAL AUMENTO	550

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550
	01		Al Sector Privado	550
		008	Premios y Otros	550
			TOTAL AUMENTO	550

ACUERDO Nº 339/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y el otorgamiento de una subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura de San Carlos, por M$ 3.000, destinada a financiar la entrega de Premios a participantes en el festival Folclórico "Violeta de San Carlos", a efectuarse el 23 y 24 de noviembre de 2012 y a financiar la traída de la Pareja Campeona del Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Arica 2012, que tomará parte en dicho evento (traslado, hospedaje, estada y atención) :
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.000
	04		Otros Gastos en Personal	1.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01		Al Sector Privado	2.000
		008	Premios y Otros	2.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
	01		Al Sector Privado	3.000
		004	Organizaciones Comunitarias	3.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 340/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	4.350
	01		Devoluciones	2.350
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000
	01		Terrenos	8.000
			TOTAL AUMENTO	12.350

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIIENTES	12.350
	03		A Otras Entidades Públicas	12.350
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	12.350
			TOTAL AUMENTO	12.350

ACUERDO Nº 341/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.494
	01		Al Sector Privado	4.494
		004	Organizaciones Comunitarias	485
		006	Voluntariado	4.009
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	850
	03		Vehículos	850
			TOTAL DISMINUCION	5.344

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.344
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.344
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01		Al Sector Privado	2.000
		004	Organizaciones Comunitarias	2.000

	TOTAL AUMENTO	5.344

ACUERDO Nº 342/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 2.000, a la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL DE CLUBES DE HUASOS DE ÑUBLE, destinada a financiar el mejoramiento de las pistas y apiñaderos de las medialunas de los Clubes de Huasos de la Comuna de San Carlos y premios en las diferentes fechas de rodeo de la temporada 2012-2013.

ACUERDO Nº 343/12.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 300, al CLUB DEPORTIVO LOS HALCONES DE TOQUIHUA, destinada a financiar el traslado de los jugadores del club a diferentes sectores de la comuna para su participación en campeonato fútbol rural comunal con los clubes de Paredones, Quinquehua, Verquicó, Buli, San Carlos Ñuble, Junquillo, La Maravilla y 27 de Abril

ACUERDO Nº 344/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 800, al Club Deportivo Artes Marciales "Guerreros Calavera", destinada a financiar participación en Torneo Internacional de Artes Marciales selección de Tang Soo Do, a realizarse en la localidad de Belén Escobar, Buenos Aires, Argentina, en octubre de 2012.-

ACUERDO Nº345/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 400, al Club Deportivo "El Crucero", destinada a financiar participación en el Campeonato Nacional de Fútbol de la Liga Andaba, Categoría Serie de Honor, a realizarse en Talcahuano los días 14 y 15.10.12: Traslado y otros que se deriven.

ACUERDO Nº 346/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 400, al Club de Boxeo Jorge Lillo Contreras, destinada a financiar realización de velada de box, a realizarse en San Carlos el 20 de octubre de 2012: pago de pasajes para boxeadores y dirigentes de delegaciones de Osorno, Los Lagos y Santiago, y gastos de alimentación.

ACUERDO Nº 347/12.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes, Letra "C", a nombre de Sociedad de Servicios Alimentos Patricio Vega y Héctor Gatica Limitada, con domicilio en calle Chacabuco 998, San Carlos.-

ACUERDO Nº 348/12.- Se acuerda aumentar el plazo del comodato otorgado al Club Deportivo Caupolicán mediante Acuerdo Nº 249 de fecha 06.07.12 del Concejo Municipal; de 10 a 30 años, suscribiendo la modificación del contrato ante el Secretario Municipal.

ACUERDO Nº 349/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	787
	01		Alimentos y bebidas	137
	09		Arriendos	650
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813
	01		Al Sector Privado	813
		008	Premios y Otros	813
			TOTAL DISMINUCION	1.600

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.600
	07		Publicidad y Difusión	1.600
			TOTAL AUMENTO	1.600

ACUERDO Nº 350/12.- Se acuerda aprobar la reasignación de M$ 300, a Becas Municipales, monto que corresponde al Saldo de los recursos disponibles del Concejal Sr. César Ortiz Gallegos, y los recursos que queden para capacitación de la concejala Lucrecia Flores destinados a asistencia social.

SESIÓN Nº 29/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 12 DE 2012.-

SESIÓN Nº 30/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 19 DE 2012.-

ACUERDO Nº 351/12.- Se acuerda denominar al conjunto habitacional, a sus calles y pasajes del comité Juan Hill, con los siguientes nombres: Conjunto Habitacional : Villa Paraíso.- Calle 1 : Esperanza.- Calle 3 : Los Angeles.- Pasaje 1 : Renacer.- Pasaje 2 : Esfuerzo.- Pasaje 3 : Alegría.

ACUERDO Nº 352/12.- Se acuerda entregar en comodato al Comité de Adelanto y Desarrollo de la Villa Santa María de Itihue, el inmueble de propiedad municipal que sirve de sede social de dicho sector ubicada en el área de equipamiento comunitario, calle Roble Nº 1340,

por el plazo de 30 años, para destinarlo a fines de desarrollo social y cultural.

ACUERDO Nº 353/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	270
	08		Servicios Generales	270
			TOTAL DISMINUCION	270

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270
	01		Al Sector Privado	270
		04	Organizaciones Comunitarias	270
			TOTAL AUMENTO	270

ACUERDO Nº 354/12.- Se acuerda otorguese una Subvención Municipal al Comité Campesino El Esfuerzo, por M$ 270, destinada a financiar gastos por concepto de la compra de materiales para la construcción de invernaderos, tales como polietileno otros materiales atingentes a la actividad.

ACUERDO Nº 355/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000
	03			De Otras Entidades Públicas	30.000
		006		Del Servicio de Salud	30.000
				TOTAL AUMENTO	30.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	GASTOS	AUMENTO

			ASIG.		(MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	30.000
	01			Personal de Planta	20.000
		003		Asignación por Desempeño	20.000
			002	Desempeño Colectivo	20.000
	02			Personal a Contrata	10.000
		003		Asignación por Desempeño	10.000
			002	Desempeño Colectivo	10.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	30.000

ACUERDO Nº 356/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000
	03			De Otras Entidades Públicas	45.000
		006		Del Servicio de Salud	45.000
				TOTAL AUMENTO	45.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	38.000
	01			Personal de Planta	29.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	29.000
			001	Sueldos Base	12.000
			004	Asignación de Zona	5.000
			044	Asignación de	12.000

				Atención Primaria Municipal	
	02			Personal a Contrata	4.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	4.000
			001	Sueldos Base	2.000
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	2.000
	03			Otras Remuneraciones	5.000
		001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	5.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	3.000
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	2.000
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000
	05			Servicios Básicos	4.000
		001		Electricidad	2.000
		002		Agua	1.000
		005		Telefonía Fija	1.000
				TOTAL AUMENTO	45.000

ACUERDO Nº 357/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: cementerio:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
07					INGRESOS	5.500

					DE OPERACION	
	02				Venta de Servicios	5.500
		017			Terreno Sepulcros	5.500
					TOTAL AUMENTO	5.500

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.350
	03				Otras Remuneraciones	1.350
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.350
			002		Aportes Empleador	250
				003	Asignación de Movilización	150
				004	Aporte Fondo Laboral	100
			004		Aguinaldos y Bonos	1.100
				004	Aguinaldo de Navidad	100
				005	Bonos Especiales	1.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.650
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	200
		002			Vestuarios Acc. y prendas de	200
			003		Uniformes Guardias	200

	03				Combustibles y Lubricantes	200
		001			Para Vehículos	150
		002			Para Máquinas y Equipos	50
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.000
		007			Materiales y útiles de aseo	200
		009			Insumos Reparación y Accesorios Computacionales	300
		010			Materiales Mantenimiento y Reparación Inmuebles	200
		012			Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	300
			002		Ladrillos	100
			003		Materiales de Construcción Cemento y Arena	200
	05				Servicios Básicos	700
		001			Electricidad	500
		002			Agua	200
	06				Mantenimiento y Reparaciones	750
		001			Mantenimiento y Reparación Edificaciones	300
			001		Pintura Edificaciones y Otros 01 de noviembre	300
		007			Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	100
		999			Otros	350
			003		Otras Reparaciones	350
	08				SERVICIOS GENERALES	500

		001			Servicios de Aseo	500
			001		Extracción de Basuras	500
	10				Servicios Financieros y de Seguros	100
		999			Otros (Seguro Vida Guardias)	100
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200
		999			Otros	200
			001		Devoluciones	200
20					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500
	06				Equipos Informáticos	500
		001			Equipos Computacionales Periféricos	500
			002		Impresoras y otros	500
					TOTAL AUMENTO	5.500

ACUERDO Nº 358/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente :
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.200
	02		Proyectos	1.200
		004	Obras Civiles	1.200
			TOTAL DISMINUCION	1.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			PERSONAL	1.200
	04		Otros Gastos en Personal	1.200
		004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1.200

	TOTAL AUMENTO	1.200

ACUERDO Nº 359/12.- Se acuerda otorgar un reajuste de las remuneraciones del personal que mantiene contrataciones a honorarios por prestación de servicios correspondientes a los Convenios de Salud SAPU, CECOF, Equidad Rural, Chile Crece Contigo y Salud Mental, en los mismos términos que se reajustó la Dotación de Salud Primaria, es decir, un 5 % para el personal profesional y técnico y un 9 % para el personal administrativo y auxiliar de servicios.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 30 DE 2012.-

ACUERDO Nº 360/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal al Club Deportivo Balonmano San Carlos, por M$ 1.100, destinada a financiar la movilización de la delegación sancarlina de los deportistas del club que participarán del Torneo Final Liga Nacional Sur a realizarse entre los días 1 y 4 de noviembre de 2012 en la ciudad de Puerto Montt

ACUERDO Nº 361/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Rural Poniente, por M$ 3.000, destinada a financiar la realización de la Segunda Rueda del Campeonato de Fútbol Rural sector Poniente durante los meses de Noviembre y Diciembre, con gastos en arbitrajes, premios, implementación y traslados de ocho clubes pertenecientes a la asociación.

ACUERDO Nº 362/12.- Se acuerda otorgar Otórguese una Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural Santa Rosa de Ninquihue, por M$ 726, destinada a financiar gastos por concepto de adquisición de pintura, rodillos, brochas, aguarrás, cerámica, bekron, fragüe y otros materiales y elementos para el mejoramiento de la sede social del sector.

ACUERDO Nº 363/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal al Centro Cultural Esperanza y Canto del Adulto Mayor por M$ 320, destinada a financiar gastos por concepto de alimentación consistente en una cena para la atención de una delegación de 80 personas proveniente de la ciudad de Nueva Imperial quienes participarán del Encuentro Folclórico "Los Adultos Mayores le Cantan a Ñuble", a realizarse en la ciudad de San Carlos el día 17 de noviembre de 2012.

ACUERDO Nº 364/12.- Se acuerda otorgar una una Subvención Municipal a la Junta de vecinos Rinconada El Carbón por M$ 690, destinada a financiar gastos por concepto de compra de materiales para la construcción de servicios higiénicos para la sede social del sector.

ACUERDO Nº 365/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.000
	03		De Otras Entidades Públicas	360.000
	99		Otros	12.000
			TOTAL AUMENTO	372.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	342.000
	01		Personal de Planta	2.000
	02		Personal a Contrata	336.000
	03		Otras Remuneraciones	4.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.950
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	2.000
	03		Combustibles y Lubricantes	3.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	8.850
	05		Servicios Básicos	12.400
	07		Publicidad y Difusión	2.000
	08		Servicios Generales	100
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	600
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	300
	01		Devoluciones	300
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	750
	05		Máquinas y Equipos	750
			TOTAL AUMENTO	372.000

ACUERDO Nº 366/12.- Se acuerda aprobar un aporte municipal extraordinario de M$ 60.000 al Departamento de Educación

ACUERDO Nº 367/12.- Se acuerda probar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS EXTRAESCOLAR:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.771
	03	Otras Remuneraciones	1.771
		TOTAL DISMINUCIÓN	1.771

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.562
	01	Alimentos y Bebidas	300
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	62
	04	Materiales de Uso o Consumo	900
	08	Servicios Generales	300
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209
	01	Al Sector Privado	209
		TOTAL AUMENTO	1.771

ACUERDO Nº 368/12.- Se acuerda probar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR APORTE MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO SALAS CUNA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.920
	03		De Otras Entidades Públicas	5.920
		101	De la Municipalidad	5.920
			TOTAL AUMENTO	5.920

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.920
	03		De Otras Entidades Públicas	5.920
		001	Aporte Fondos a Salas Cuna Junji	5.920
			TOTAL AUMENTO	5.920

ACUERDO Nº 369/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)

05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.144
	03	De Otras Entidades Públicas	15.144
		TOTAL AUMENTO	15.144

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	15.144
	01	Personal de Planta	12.000
	02	Personal a Contrata	3.144
		TOTAL AUMENTO	15.144

ACUERDO Nº 370/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	56.000
	02		Permisos y Licencias	56.000
			TOTAL AUMENTO	56.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.430
	08		Servicios Generales	13.430
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.570
	01		Al Sector Privado	1.650
		004	Organizaciones Comunitarias	1.350
		006	Voluntariado	300
	03		A Otras Entidades Públicas	40.920
		090	Al Fondo Comun Municipal – Permisos de Circulación	35.000
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	5.920
			TOTAL AUMENTO	56.000

ACUERDO Nº 371/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal a la Asociación de Árbitros de San Carlos por M$ 450, destinada a financiar gastos por concepto de adquisición de implementación deportiva para sus asociados.

ACUERDO Nº 372/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal al Club de Huasos San Carlos por M$ 900, destinada a financiar gastos por concepto de arriendo de la medialuna, arriendo de animales y traslado de los mismos por la realización de rodeo de la temporada.

ACUERDO Nº 373/12.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) San Carlos por M$ 300, destinada a financiar gastos correspondientes a traslado y alimentación por concepto de gira de mujeres campesinas.

ACUERDO Nº 374/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.000
	03		Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D. L. 3063)	6.000
			TOTAL AUMENTO	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.500
	04		Otros Gastos en Personal	1.500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.100
	08		Servicios Generales	3.600
	09		Arriendos	500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
	01		Al Sector Privado	400
		008	Premios y Otros	400
			TOTAL AUMENTO	6.000

ACUERDO Nº 374/12.- Se acuerda entregar un reconocimiento por el logro obtenido, y destacar la participación del señor Teobaldo Rioseco en el campeonato de innovación social por su primer lugar en el diseño de un cinturón.

Sra. L. Flores : Solicita que los recursos destinados a capacitación de los Concejales y que no han sido utilizados, sean redestinados a financiar asistencia social, becas, aportes a cursos para giras de estudios y otras actividades de bien social que se enmarquen en la normativa vigente.

ACUERDO Nº 375/12.- Se acuerda redestinar los recursos excedentes de Capacitación de los Concejales, a financiar asistencia social, becas, aportes a cursos para giras de estudios y otras actividades de bien social que se enmarquen en la normativa vigente.

SESIÓN Nº 31/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, NOVIEMBRE 09 DE 2012.-

ACUERDO Nº 376/12.- Se acuerda crear una Comisión, integrada por los señores Concejales Pedro Méndez S., Lucrecia Flores R. y César Ortiz G., para que elabore propuesta de Bases para la entrega en Concesión la explotación del Casino y Botes de la Laguna Marcos Quirel y de los Baños Públicos de la Plaza de Armas y del sector Alameda Arturo Prat. Del mismo modo se acuerda crear Comisión integrada por los señores Concejales Carlos Cortés F., Salvador Rodríguez R. y Pedro Méndez S., para que elabore propuesta de Ordenanza que regule el funcionamiento de la Feria Libre en el sector Alameda Arturo Prat.

ACUERDO Nº 377/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUYE
			(MILES DE $)	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.590	72.590
	03	De Otras Entidades Públicas	72.590	72.590
		TOTAL AUMENTO	72.590	72.590

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA	DISMINUYE
			(MILES DE $)	
21		GASTOS EN PERSONAL	10.700	10.700
	02	Personal a Contrata	700	700
	03	Otras Remuneraciones	10.000	10.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800	800
	06	Mantenimiento y	300	300

		Reparaciones		
	08	Servicios Generales	500	500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000
	06	Equipos Informáticos	1.000	1.000
		TOTAL AUMENTO	12.500	12.500

ACUERDO Nº 378/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS EMPROF:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	04	Mobiliario y Otro	10.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	10.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	10.000
		TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 379/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.000
	03	De Otras Entidades Públicas	296.000
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
		TOTAL AUMENTO	346.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	308.100
	01	Personal de Planta	58.500
	02	Personal a Contrata	249.600
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.900

	04	Materiales de Uso o Consumo	35.200
	05	Servicios Básicos	1.700
	11	Servicios Técnicos Profesionales	1.000
		TOTAL AUMENTO	346.000

ACUERDO Nº 380/12.- Se acuerda aprobar un traspaso de $ 30.109.166 a Educación, para financiar el pago de imposiciones previsionales y para financiar provisión presupuestaria proyectada en M$ 15.144 para noviembre y de $ 21.137.200, para diciembre de 2012, según informe presentado por Finanzas del Daem que forma parte del presente acuerdo y se archiva al final del acta.

ACUERDO Nº 381/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES $)
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	8.650
	03		Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D. L. 3063)	8.650
			TOTAL AUMENTO	8.650

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES $)
21			GASTOS EN PERSONAL	800
	04		Otros Gastos en Personal	800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.700
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.700
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.150
	01		Al Sector Privado	250
		004	Organizaciones Comunitarias	250
	03		A Otras Entidades Públicas	1.900
		099	A Otras Entidades Públicas	1.900
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
	05		Máquinas y Equipos	1.000
		999	Otras	1.000
			TOTAL AUMENTO	8.650

ACUERDO Nº 382/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 250, al Comité Pro Restauración y Conservación del Convento Trinitario, destinada a Presentación de Ópera, a realizarse el

16.11.12, traslado Compañía Lírica desde Concepción a San Carlos, ida y regreso y amplificación de sonido; y, para la Adquisición de un Premio para Sorteo de Donaciones a efectuarse el 02.12.12, con cargo al subtítulo 24, ítem 01, Asignación 004, subasignación 004, sub subasignación 051, del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 383/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES $)
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.388
	03		Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D. L. 3063)	2.388
			TOTAL AUMENTO	2.388

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.088
	01		Al Sector Privado	2.088
		004	Organizaciones Comunitarias	2.088
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	300
	02		Proyectos	300
		004	Obras Civiles	300
			TOTAL AUMENTO	2.388

ACUERDO Nº 384/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 78, a la organización comunitaria denominada La Voz de las Mascotas, destinada a financiar la adquisición de materiales para la fabricación de un Canil para albergar a 16 perros recogidos de la calle.

ACUERDO Nº 385/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 210, al Club de Boxeo San Carlos de Itihue y destinada a financiar participación de integrante de esa institución en Selección Nacional de Boxeo Amateur de Chile: medicamentos, alimentación en Santiago, traslados y otros que se deriven y que tengan directa relación con el desarrollo de la actividad.

ACUERDO Nº 386/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 300, AL Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar Gala Anual de esa institución denominada Aires de Ñuble, con gastos tales

como amplificación, iluminación y otros atingentes a la actividad a desarrollar.

ACUERDO Nº 387/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 1.000, al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico "Capitán Ignacio Carrera Pinto", destinada a financiar gira de estudios a la localidad de Pucón, del 4º Año de Electrónica de esa Unidad Educativa: traslado, hospedaje y otros que se deriven.

ACUERDO Nº 388/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 500, al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Violeta Parra Sandoval, destinada a financiar gira de estudios del 4º Año de Contabilidad de esa Unidad Educativa, a la localidades de Castro, Puerto Montt, Pucón y otras: traslados, alimentación y otros.

ACUERDO Nº 389/12.- Se acuerda aprobar la ejecución, durante el año 2012, de la Iniciativa de Inversión "Construcción e Instalación Semáforos Vicuña Mackenna con calles de Servicios Ruta 5", correspondiente a la instalación de una lámpara mas por la suma de M$ 300, con cargo al subtítulo 31, item 02, asignación 004, subasignación 003, sub subasignación 002, del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 390/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	29.471
	03		Participación en el Impuesto Territorial (Art. 37 D.L. 3063)	29.471
			TOTAL AUMENTO	29.471

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.471
	01		Al Sector Privado	29.471
		07	Asistencia Social	29.471
			TOTAL AUMENTO	29.471

ACUERDO Nº 391/12.- Se acuerda aceptar la donación de un retazo de terreno de 120 metros de largo por 85 metros de ancho,

que en favor de la Municipalidad de San Carlos realiza la familia Lorca Cortés, que se localiza adyacente a la Escuela G-138 Junquillo y destinado a Cancha de Fútbol, el cual será entregado posteriormente en comodato al Club Deportivo Junquillo, quien la administrará, sin perjuicio que la escuela del sector podrá usarla en los horarios que requiera, y presentación de proyecto elaborado por la municipalidad y presentado a los organismos pertinentes para su financiamiento, la que en este acto se denomina con el nombre de " Cancha Guillermo Lorca Cortés".

ACUERDO Nº 392/12.- Se acuerda aceptar la donación de un retazo de terreno que hace el Sr. Raúl Romero Godoy, en el sector Gaona, para la construcción de un camino que una ese sector con el camino de Cape, para lo cual el municipio deberá confeccionar los planos y gestionar las autorizaciones que corresponda a la legalidad vigente.

ACUERDO Nº 393/12.- Se acuerda formar una Comisión, destinada a retomar las conversaciones con la Familia Cerda Muñoz, propietaria del Fundo El Pajonal, con la finalidad de lograr la donación de una franja de terreno que permita conectar el sector oriente de la Ruta 5, del peaje al sur, con el sector Cuadrapangue – Ninquihue, la que estará integrada por los señores Concejales Salvador Rodríguez R. y Carlos Cortés F.

ACUERDO Nº 394/12.- Se acuerda reconocer como parte del Patrimonio Histórico, Social y Turístico Comunal, al Templo de la Iglesia Parroquia San Carlos Borromeo de la Comuna de San Carlos.

ACUERDO Nº 395/12.- Se acuerda calendarizar las sesiones ordinarias del mes de diciembre de 2012, correspondientes al actual Concejo, para los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2012, a las 9:00 horas.-

ACUERDO Nº 396/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 50, al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela G-150 Tres Esquinas, destinada a financiar colaciones para gira de estudios de alumnos de la unidad educativa.

ACUERDO Nº 397/12.- Se acuerda aprobar el informe presentado por Finanzas del Daem, respecto del aporte Municipal a Educación correspondiente al año 2012, las modificaciones y lo recibido para Educación y Salas Cuna, y lo recuperado y saldo por recuperar en licencias médica, el cual forma parte del presente acuerdo y se archiva al final del acta.

SESIÓN Nº EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE

SAN CARLOS, NOVIEMBRE 14 DE 2012.-

ACUERDO Nº 398/12.- Se acuerda designar al Concejal Sr. César Ortiz Gallegos, para que participe en representación de la Municipalidad de San Carlos, en jornadas de Capacitación a realizarse en la localidad de Iloca, Región del Maule, entre el 13 y el 16 de noviembre de 2012.-

ACUERDO Nº 399/12.- Se acuerda aprobar el Proyecto Anual de Educación Municipal, PADEM 2013, a ejecutar por el Departamento de Educación Municipal de San Carlos, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo, como asimismo las observaciones aprobadas en esta sesión y que también se adjuntan al final del Acta, debiendo ser incorporadas en su integridad al Proyecto que se aprueba.

ACUERDO Nº 400/12.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que salga del país y participe en la Cumbre Latinoamericana de Integración Turística 2012, a efectuarse en la ciudad de Cieneguilla, Perú, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2012.-

ACUERDO Nº 401/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.550
	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. D. L. 3063)	1.550
		TOTAL AUMENTO	1.550

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	800
	01	Gastos en Personal	800
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	750
	08	Servicios Generales	600
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	150
		TOTAL AUMENTO	1.550

ACUERDO Nº 402/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE

			(MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	100
	04	Otros Gastos en Personal	100
		TOTAL DISMINUCION	100

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
	01	Al Sector Privado	100
	004	Organizaciones Comunitarias	100
		TOTAL AUMENTO	100

ACUERDO Nº 403/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 100, al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Nuestra Señora de La Merced, destinada a financiar parte de la contratación de un bus para gira de estudios a la ciudad de Concepción el día 04 de diciembre de 2012.

SESIÓN Nº 32/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 16 DE 2012.-

ACUERDO Nº 404/12.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 10.000 destinada a la reparación y mantención de caminos comunales y vecinales, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 405/12.- Se acuerda otorgar una subvención al Club Deportivo Real Unido, por la suma de M$ 196, destinada a financiar parte de los gastos por la adquisición de vestuario de fútbol con colores que representan a esa entidad deportiva.

ACUERDO Nº 406/12.- Se acuerda destinar la suma de M$ 1.000, como ayuda social a favor del Sr. Juan Carlos Jeldres Fuentes, destinada a financiar deuda que mantiene con el sistema de salud, cuyo monto se desglosa en M$ 600 de los recursos asignados a la Dideco y M$ 400 de los montos presupuestario destinados a capacitación del Concejal Sr. Salvador Rodríguez R.

ACUERDO Nº 407/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 150, al Club de Ancianos de Cachapoal, recursos que se obtienen de la cuenta presupuestaria destinada a Capacitación del Concejal, Sr. Salvador Rodríguez, destinada a financiar el pago de un bus para paseo recreativo a la localidad de Pejerrey, Provincia de Linares, Región de El Maule.

ACUERDO Nº 408/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 100, a la Cruz Roja Chilena, filial San Carlos, destinada a financiar parte de los gastos por concepto de locomoción para el traslado del Centro Integral del Adulto Mayor de la Cruz Roja, desde la ciudad de San Carlos a Camping de la ciudad de Cabrero.

ACUERDO Nº 409/12.- Se acuerda otorgar una Beca Especial Única, por un monto de M$ 300, al señor Pablo Riquelme Romero, destinada a financiar en parte la práctica profesional que realizará en Francia, Europa: traslado, estada, alimentación y otros.

ACUERDO Nº 410/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 200, al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico "Capitán Ignacio Carrera Pinto", destinada a financiar una fiesta de despedida de los Cuartos Año de Enseñanza Media el día 28 de noviembre de 2012 en la Discoteque Sunrise.

ACUERDO Nº 411/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	3.800
	04		Otros Gastos en Personal	3.800
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
	01		Al Sector Privado	2.500
			TOTAL DISMINUCION	6.300

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.300
	01		Alimentos y bebidas	300
	08		SERVICIOS GENERALES	6.000
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6.000
			TOTAL AUMENTO	6.300

ACUERDO Nº 412/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	500

			BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	03		Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L. 3.063)	500
			TOTAL AUMENTO	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
	01		Al Sector Privado	500
		004	Organizaciones Comunitarias	200
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	300
			TOTAL AUMENTO	500

ACUERDO Nº 413/12.- Se acuerda denominar a la calle del conjunto habitacional Juan Hill, con el nombre de "Germaín de la Fuente Maureira".

SESIÓN Nº 33/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, NOVIEMBRE 23 DE 2012.-

ACUERDO Nº 414/12.- Se acuerda solicitar al señor Alcalde, ordene un Sumario Administrativo para determinar responsabilidades ente las irregularidades cometidas en el tema del pago del beneficio y bono establecido en la Ley 20.624.

ACUERDO Nº 415/12.- Se acuerda realizar una segunda reunión con los Jefes Policiales de San Carlos, el próximo 29.11.12, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad

ACUERDO Nº 416/12.- Se acuerda realizar un traspaso Municipal al Departamento de Educación Municipal por la suma de M$ 2.068 para financiar el pago de la homologación de los sueldos base contemplada en la ley 20.624 a los 10 funcionarios del DAEM asimilados a grado de la escala municipal

ACUERDO Nº 417/12.- Se acuerda otorgar el beneficio establecido en el artículo 1º de la Ley 20.624, a los 10 funcionarios del DAEM asimilados a grado de la escala municipal, por homologación.-

ACUERDO Nº 418/12.- Se acuerda fijar la tarifa anual del derecho de extracción de basura domiciliaria, en la suma de $ 22.480, para el año 2013.-

ACUERDO Nº 419/12.- se acuerda aprobar recursos de aporte municipal necesarios para el Programa de la Pavimentación Participativa llamado 2012, para los siguientes Proyectos:

Ñu-2081	Pavimentación Participativa Villa Illinois
ÑU-2082	Pavimentación Participativa Villa Nueva Primavera sector IANSA Cocharcas
ÑU-2083	Pavimentación Participativa Calle El Ciprés Población 11 de Septiembre.

El valor definitivo a aportar por cada Proyecto se acordará en la primera Sesión del Concejo Municipal de diciembre de 2012, dejando los montos incorporados al Presupuesto Municipal. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde para que suscriba Convenio de ejecución de los proyectos que resultaren seleccionados en el presente llamado.

ACUERDO Nº 420/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	37.000
	01			Personal de Planta	17.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	11.000
			004	Asignación de Zona	7.000
			019	Asignación de Responsabilidad	4.000
		003		Asignaciones por Desempeño	6.000
			002	Desempeño Colectivo	6.000
	02			Personal a Contrata	20.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	20.000
			009	Asignaciones Especiales	20.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	5.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
			002	Para Personal	5.000
	03			Combustibles y Lubricantes	10.000
		003		Para Calefacción	10.000
	07			Publicidad y Difusión	2.000

		001		Servicios de Publicidad	2.000
	08			Servicios Generales	5.000
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.000
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000
	09			Arriendos	1.000
		999		Otros	1.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
	05			Máquinas y Equipos	2.000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.500
		999		Otras	500
	06			Equipos Informáticos	1.000
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000
	99			Otros Activos no Financieros	4.000
		001		Equipamiento Médico	4.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	17.000
	07			Deuda Flotante	17.000
		001		De Gasto en Personal	10.000
		002		De Bienes y Servicios de Consumo	7.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	94.000

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	17.000
	03			Otras Remuneraciones	17.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.000
04				Materiales de Uso o Consumo	44.000
		004		Productos Farmacéuticos	30.000
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000
			001	Insumos Enfermería	10.000

		007		Materiales y Útiles de Aseo	4.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000
		002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
		001		Estudios e Investigaciones	25.000
			001	Exámenes de Laboratorio	25.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
		002		Gastos Menores	3.000
				TOTAL AUMENTO	94.000

ACUERDO Nº 421/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.000
	03		Participación en Impuesto territorial (Art. 37 D. L. 3063)	3.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	07		Publicidad y Difusión	1.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01		Al Sector Privado	2.000
		08	Premios y Otros	2.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 422/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	DISMINUYE (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.301
	03	De Otras Entidades Públicas	7.301
		TOTAL DISMINUCIÓN	7.301

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.301
	99	Otros	7.301
		TOTAL AUMENTO	7.301

ACUERDO Nº 423/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03		TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.020
	03	Participación en Imp. Territorial (Art. 37 D. L. 3063)	3.020
		TOTAL AUMENTO	3.020

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	1.020
	03	Otras Remuneraciones	1.020
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
	08	Servicios Generales	2.000
		TOTAL AUMENTO	3.020

ACUERDO Nº 424/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	87
	04		Otros Gastos en Personal	87
			TOTAL DISMINUCIÓN	87

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA

				(MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87
	01		Al Sector Privado	87
		004	Organizaciones Comunitarias	87
			TOTAL AUMENTO	87

ACUERDO Nº 425/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.421
	03	De Otras Entidades Públicas	25.421
		TOTAL AUMENTO	25.421

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.421
	02	Proyectos	25.421
		TOTAL AUMENTO	25.421

ACUERDO Nº 426/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 200, a la Junta de Vecinos Las Rosas de Cachapoal, destinada a financiar construcción de puente en camino del sector.

ACUERDO Nº 427/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 100, al Club Rehabilitador de Alcohólicos de San Carlos, destinada a financiar movilización para paseo de fin de sus socios, a la localidad de Las Trincheras.-

ACUERDO Nº 428/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 100, al Centro General de Padres y Apoderados de la escuela F-176 Cachapoal, destinada a financiar Despedida del 8º Año, organizada por el 7º Año de esa Unidad Educativa y se acuerda asimismo la aprobación de la modificación presupuestaria respectiva.

SESIÓN Nº 34/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 03 DE 2012.-

ACUERDO Nº 429/12.- Se acuerda comprometer aporte Municipal e incorporar los montos al Proyecto Presupuesto Municipal 2013, al Programa de Pavimentación Participativa, exigidos por el Reglamento del Programa la suscripción del Convenio respectivo con el SERVIU

Regional del Biobío, para la ejecución de las obras de Pavimentación del Llamado 2012, correspondientes a los siguientes Proyectos:

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL	MONTO APORTE MUNICIPAL
ÑU-2082	Villa Nueva Primavera	$ 200.093.000	$ 16.002.000
Ñu-2081	Calle El Ciprés, Población 11 de Septiembre	$ 19.452.000	$ 2.081.000

ACUERDO Nº 430/12.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención asociados al proyecto "Mejoramiento" Parque Quirel de San Carlos", que fue postulado a etapa de diseño, por un monto de M$ 12.952 anuales, e incorporar dicha suma al proyecto presupuesto Municipal 2013.

ACUERDO Nº 431/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
05			APLICACIÓN DE FONDOS	9.140
	50		FAGEM 2012	9.140
		02	Asesorías y estudios	917
		06	Adquisición Tecnología DAEM y Otros	755
		07	Adquisición Tecnología para Establecimientos	2.039
		08	Participación de la Comunidad Educativa	5.429
			TOTAL DISMINUCION	9.140

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			APLICACIÓN DE FONDOS	9.140
	50		FAGEM 2012	9.140
		03	Adquisición medios Transporte para Alumnos	9.140
			TOTAL AUMENTO	9.140

ACUERDO Nº 432/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente, mediante la cual se refrenda destinar los recursos para financiar el pago del Bono

establecido en el artículo 1º de la Ley de Homologación Nº 20.624, a 10 funcionarios del DAEM asimilados a grado de la escala municipal.
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.068
	03		Participaciòn en Impuesto territorial (Art. 37 D.L.3063)	2.068
			TOTAL AUMENTO	2.068

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.068
	03		A Otras Entidades Públicas	2.068
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.068
			TOTAL AUMENTO	2.068

ACUERDO Nº 433/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.700
	03		Participaciòn en Impuesto territorial (Art. 37 D.L.3063)	3.700
			TOTAL AUMENTO	3.700

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.700
	01		Al Sector privado	3.700
		999	Otras Transferencias al sector Privado	3.700
			TOTAL AUMENTO	3.700

SESIÓN Nº 35/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 04 DE 2012.-

ACUERDO Nº 434/12.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal destinada a realizar un aporte de M$ 230 como asistencia social para la realización de una resonancia magnética con sedación a la infante Solange Bastías Bastías de un año y dos meses de edad, quien padece de epilepsia.

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	230
	03		Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L. 3.063)	230
			TOTAL AUMENTO	230

SUBT.	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORIENTES	230
	01		Al Sector Privado	230
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	230
			TOTAL AUMENTO	230

ACUERDO Nº 435/12.- Se acuerda aprobar la designación de los funcionarios señores Paulina Aqueveque Palacios, Gastón Llanos Andrades y Marcela Zúñiga Jeldres, para que representen a la Municipalidad en el Comité de Bienestar Municipal de San Carlos.

ACUERDO Nº 436/12.- Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo Nº 165 de 04.05.12 que entrega en comodato al Comité Pro Capilla Santa Teresita un retazo de terreno de 480 metros cuadrados; y enseguida entregar en comodato, al Comité Pro Capilla Santa Teresita, un retazo de terreno ubicado en el predio denominado ex escuela G-125 Llahuimavida, que tiene una superficie aproximada de 267,9 metros cuadrados y que deslinda al norte en 16 metros con Camino a San Fabián o Ruta N-31, al oriente en 14,30 metros con la misma propiedad, al poniente en 14,20 metros con propiedad de don Segundo Ibañez, y al Sur en 21,6 metros con la misma propiedad ; que se encuentra inscrita a mayor extensión en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fojas 860 vta. Nº 897 del año 1981, Rol de Avalúos Nº 1313-16, por un plazo de 20 años renovables si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término con una antelación mínima de 60 días.

ACUERDO Nº 437/12.- Con la observación planteada por el concejal señor Carlos Cortés respecto a cambiar las hojas correspondientes donde aparece la ubicación errónea del Cesfam Teresa Baldechi, apareciendo como esquina Serrano con Ossa, y la hoja correspondiente al presupuesto, se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal Establecimientos de Atención Primaria de San Carlos (Etapa Evaluación 2012), a ejecutar durante el año 2013, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 438/12.- Se acuerda un voto de censura en contra de la actitud del Sr. Alcalde titular, por los constantes cuestionamientos al Concejo Municipal, y en especial respecto a la decisión del concejo actual de acordar la realización de tres reuniones ordinarias antes de terminar su mandato.

SESIÓN Nº 36/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 05 DE 2012.-

ACUERDO Nº 439/12.- Se acuerda, que los recursos disponibles para capacitación que queden el la cuenta individual de cada concejal sean destinados indistintamente para becas, subvenciones o asistencia social, a petición de cada concejal y con la aprobación posterior del señor alcalde siempre que se cumpla con la normativa legal para ello, aprobándose también las modificaciones presupuestarias que se deriven de ello.

ACUERDO Nº 440/12.- Se acuerda otorgar una municipal, por M$ 300, a la Unión Comunal de Juntas de Juntas de Vecinos, destinada a financiar parte del Paseo Anual de la Organización, a la comuna de Cobquecura el día 20 de diciembre de 2012: traslado y alimentación.

ACUERDO Nº 441/12.- Se acuerda traspasar M$ 2.000 para el Presupuesto Municipal 2013, suma correspondiente a la subvención otorgada el presenta año 2012 a la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos Ñuble.

ACUERDO Nº 442/12.- Se acuerda aprobar una beca especial para el señor Ricardo Jeldres Valenzuela, quien realizará Pasantía en la Universidad de Melbourne en Australia, consistente en el pago del Pasaporte y Visa para Australia por un monto máximo de M$ 450 que será pagada por la Municipalidad de San Carlos, previa cotización por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario y respaldo documentado de tal pago, como asimismo se aprueba la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 443/12.- Se acuerda aprobar una modificación al presupuesto municipal vigente por traspaso entre gastos, disminuyendo los programas que disponen de recursos como son verano en Movimiento, Fomento Productivo, Infocentro, Salud Comunitaria, y Verano Social; para fortalecer los siguientes programas de la Dideco : Solo por Deporte, San Carlos escucha a los niños (as) y adolescentes, Participación de Organizaciones Deportivas, y, Jóvenes O.M.J.,

SESIÓN DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 06 DE 2012.-

ACUERDO Nº 444/12 : Se acuerda realizar, tres sesiones ordinarias mensuales, los primeros, segundos y terceros miércoles de cada mes, a las 09:30 horas, y en forma excepcional los días miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2012 con la finalidad de aprobar los presupuestos municipales año 2013.

SESIÓN Nº 37/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 05 DE 2012.-

ACUERDO Nº 445/12.- Se acuerda rechazar la propuesta de subvención municipal por M$ 340 a la organización denominada Agrupación Folclórica Kauca-We, por no cumplir con la reglamentación se ser presentada al concejo municipal con cinco días hábiles de anticipación.

ACUERDO Nº 446/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 170, a la Unión Comunal de Centros de Madres "Renacer", destinada a financiar gastos de traslado de paseo de fin de año de sus asociados al Salto del Laja.

ACUERDO Nº 447/12.- Se acuerda rechazar nuevamente la propuesta de subvención municipal por M$ 340 a la organización denominada Agrupación Folclórica Kauca-Wue, por no cumplir con la reglamentación se ser presentada al concejo municipal con cinco días hábiles de anticipación.

ACUERDO Nº 448/12.- Se acuerda rechazar la propuesta de subvención municipal por M$ 140 a las Damas de Rojo, por no cumplir con la reglamentación se ser presentada al concejo municipal con cinco días hábiles de anticipación. Se verá una vez se cumpla el plazo establecido por normativa.

ACUERDO Nº 449/12.- Se acuerda aprobar el cambio de item desde movilización a alimentación por un monto de M$ 200 para el Grupo de Integración compuesto por 139 alumnos de diferentes cursos del Liceo Politécnico A-4 quienes realizarán una gira estudiantil a la ciudad de Concepción en visita a Museo, Caleta y Alrededores, el día 20 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo solicitado por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico y la Sra. Sonia Alarcón Navarro.

ACUERDO Nº 450/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10.000
	03		Participación en Impuesto territorial (Art. 37 D.L. 3063)	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 451/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.170
	03		Participación en Impuesto territorial (Art. 37 D.L. 3063)	6.170
			TOTAL AUMENTO	6.170

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE

				$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
	01		Alimentos y Bebidas	2.000
	07		Publicidad y Difusión	1.000
	13		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.170
	01		Al Sector Privado	2.170
		004	Organizaciones Comunitarias	170
		008	Premios y Otros	2.000
			TOTAL AUMENTO	6.170

ACUERDO Nº 452/12.- Se acuerda designar a los señores Concejales Mario Sabag Couchot, César Ortiz Gallegos, Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez, Sergio Ruiz Aedo y Roberto Tapia Pinela, para que asistan y participen en representación de la Municipalidad de San Carlos, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar entre el 08 y el 11.01.13, acordando asimismo que el cometido respectivo será entre el 07 y el 12.01.13.

ACUERDO Nº 453/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente, pagando a los funcionarios el aguinaldo de Navidad y Bono de término de conflicto una vez se reciban los recursos desde la Subdere:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.268
	03	De Otras Entidades Públicas	10.268
		TOTAL AUMENTO	10.268

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	10.268
	01	Personal De Planta	7.030
	02	Personal a Contrata	3.238
		TOTAL AUMENTO	10.268

ACUERDO 454/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación, pagando a los

funcionarios el aguinaldo de Navidad y Bono de término de conflicto una vez se reciban los recursos desde la Subdere:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.519
	03	De Otras Entidades Públicas	168.519
		TOTAL AUMENTO	168.519

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	168.519
	01	Personal de Planta	24.911
	02	Personal a Contrata	143.608
		TOTAL AUMENTO	168.519

ACUERDO Nº 455/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Salud, pagando a los funcionarios el aguinaldo de Navidad y Bono de término de conflicto una vez se reciban los recursos desde la Subdere:

POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.776
	03			De Otras Entidades Públicas	39.776
		099		De Otras Entidades Públicas	39.776
			004	Bonos Especiales	39.776
				TOTAL AUMENTO	39.776

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	IGASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	39.776
	01			Personal de Planta	15.263
		005		Aguinaldos y Bonos	15.263
			003	Bonos Especiales	15.263
	02			Personal a Contrata	23.958

		005		Aguinaldos y Bonos	23.958
			003	Bonos Especiales	23.958
	03			Otras remuneraciones	555
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo	555
			004	Bonos Especiales	555
				TOTAL AUMENTO	39.776

ACUERDO Nº 456/12.- Se acuerda destinar la suma de $ 4.758.232, para financiar reparación de la máquina retroexcavadora municipal, aprobándose la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 457/12.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de las siguientes Asignaciones Especiales Municipales Transitorias Mensuales, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, en los montos que se indican, a los funcionarios que pasan a señalarse, con cargo al Presupuesto del SS. TT.: Salud 2013:

FUNCIONARIOS	VALOR ASIGNACIÓN ESPECIAL MENSUAL
Médicos	$ 400.000(Equivalente a 44 Hrs. Semanales)
Odontólogos y Químicos Farmacéuticos	$ 183.750 (Equivalente a 44 Hrs. Semanales)
Técnico Paramédico Residente	$ 33.600
Personal Terreno	$ 3.675

ACUERDO Nº 458/12.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de una asignación especial de carácter transitoria del artículo 45 de la Ley Nº 19.378 entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, ascendente a un 30 % del valor de la remuneración total compuesta por el sueldo base, atención primaria, asignación de zona y artículo 4 de la Ley Nº 18.717, a los funcionarios que desempeñan las siguientes funciones :

- Jefe del Departamento de Salud Municipal
- Encargado Comunal de Registro Clínico Electrónico
- Encargado de Remuneraciones
- Encargado de Contabilidad

ACUERDO Nº 459/12.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de una asignación de responsabilidad directiva del artículo 27 de la Ley Nº 19.378 entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013,

ascendente a un 5 %, a los funcionarios que desempeñan las siguientes jefaturas en cada Centro de Salud Familiar :
- Jefe Sección Orientación Médica y Estadística (SOME)
- Jefe Programa Adulto y Adulto Mayor
- Jefe Programa Infantil
- Jefe Programa Odontológico
- Jefe Programa de la Mujer
- Jefe Programa del Ambiente
- Encargado de Programas Alimentarios

ACUERDO Nº 460/12.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de una asignación anual de mérito por tramos, del artículo 30 bis de la Ley Nº 19.378 entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, a los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo, ascendente a los siguientes porcentajes del Sueldo Base Mínimo Nacional :
- Tramo Superior : 30 %
- Tramo Intermedio : 15 %
- Tramo Inferior : 7,5 %

ACUERDO Nº 461/12.- Se acuerda aprobar la Contratación a Honorarios de los siguientes profesionales, para que presten servicios en diferentes establecimientos dependientes del Desamu San Carlos , con cargo al Proyecto de Presupuesto 2013 del SS. TT.: Salud:

-	Médicos
-	Odontólogos
-	Oftalmólogo
-	Matrona
-	Gineco Obstetra para Ecografías
-	Administrativo Digitación Eco Tomografías
-	Enfermera
-	Técnicos Podólogos
-	Administrativo para OIRS
-	Técnico Parvulario para actividades de Promoción de Salud Bucal
-	Químicos Farmacéuticos
-	Profesor de Educación Física

SESIÓN Nº 38/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 13 DE 2012.-

ACUERDO Nº 462/12.- Se acuerda aprobar la conformación de las siguientes comisiones del concejo municipal periodo 2012-2016 :
Comisión Salud : Presidente Héctor Guzmán Vásquez, integrante César Ortiz Gallegos

Comisión Asistencia Social, Organizaciones Comunitarias y Vivienda : Presidente Lucrecia Flores Rodríguez, integrante Mario Sabag Couchot.
Comisión Educación : Presidente César Ortiz Gallegos, integrantes Mario Sabag Couchot y Sergio Ruiz Aedo.
Comisión Obras Públicas, Transporte y Urbanismo : Presidente Héctor Guzmán Vásquez, integrante César Ortiz Gallegos.
Comisión Silvoagropecuaria : Presidente Lucrecia Flores Rodríguez, integrante Sergio Ruiz Aedo.
Comisión Presupuesto : Presidente Mario Sabag Couchot, integrantes Roberto Tapia Pinela y Lucrecia Flores Rodríguez.
Comisión Seguridad Ciudadana : Presidente César Ortiz Gallegos, integrante Mario Sabag Couchot.
Comisión Deportes : Presidente Mario Sabag Couchot, integrantes Roberto Tapia Pinela y Héctor Guzmán Vásquez.
Comisión Fiscalización : Presidente Sergio Ruiz Aedo, integrante Lucrecia Flores Rodríguez.
Comisión Pladeco : Presidente Sergio Ruiz Aedo, integrante César Ortiz Gallejos.
Comisión Régimen Interno : Roberto Tapia Pinela, integrante Lucrecia Flores Rodríguez.
Comisión Turismo y Cultura : Presidente Roberto Tapia Pinela, integrantes Lucrecia Flores Rodríguez y Sergio Ruiz Aedo.
Comisión Medio Ambiente : Presidente Sergio Ruiz Aedo, integrante Lucrecia Flores Rodríguez.

ACUERDO Nº 463/12.- Se acuerda aprobar una dieta mensual de 12 unidades tributarias mensuales a percibir por cada concejal, por su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal.

ACUERDO Nº 464/12.- Se acuerda realizar la primera sesión del mes de enero del próximo año, el día miércoles 02 de enero de 2013 a las 16 horas, oportunidad en la cual se fijarán los días y horarios de las otras dos reuniones ordinarias de dicho mes; y asimismo se acuerda que a partir del mes de marzo del 2013 las reuniones ordinarias mensuales se realizarán los tres primeros lunes de cada mes a las 16 horas.

ACUERDO Nº 465/12.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del Servicio Traspasado **SALUD**, para el año 2013 con una estimación de **M$ 3.698.700** en Ingresos y **M$ 3.698.700** en Gastos, y con un aporte provisorio por parte de la Municipalidad de M$ 290.000; que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 466/12.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del Servicio Traspasado **EDUCACION**, para el año 2013 con una estimación de **M$ 9.430.557** en Ingresos y **M$ 9.430.557** en Gastos, y con un aporte provisorio por parte de la Municipalidad de M$ 210.000; que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 467/12.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del **CEMENTERIO MUNICIPAL**, para el año 2013 con una estimación de **M$ 266.150** en Ingresos y **M$ 266.150** en Gastos, dejando aprovisionados en saldo final de caja los M$ 110.000 de saldo del presupuesto 2012; presupuesto que en copia se acompaña al final del acta y forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 468/12.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal, para el año 2013 con una estimación de **M$ 5.241.360** en Ingresos y **M$ 5.241.360** en Gastos, y con un aporte provisorio para Salud de M$ 290.000 y para Educación de M$ 210.000, presupuesto que en copia se acompaña al final del acta y forma parte integrante del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 39/12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 14 DE 2012

ACUERDO Nº 469/12.- Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el miércoles 19 de diciembre de 2012, a las 16:00 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 19 DE 2012

ACUERDO Nº 470/12.- Se acuerda designar al Presidente de la Comisión Salud del Concejo Municipal o en su defecto a un miembro de dicha Comisión, para integrar la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Antecedentes, para proveer los Cargos de Directores de los Centros de Salud Familiar "Dr. J. Durán Trujillo" y "Teresa Baldecchi S.", en la eventualidad de que los actuales Directores se encuentren postulando a ambos cargos.

ACUERDO Nº 471/12.- Se acuerda aprobar las Bases para el Llamado a Concurso Público de antecedentes, para proveer los cargos de Director del CESAFM "Dr. J. Durán Trujillo", dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Carlos, con la observaciones que resulten de la reunión de la Comisión Salud, que en copia se copia se acompañan al final del Acta y que forman parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 472/12.- Se acuerda aprobar las Bases para el Llamado a Concurso Público de antecedentes, para proveer los cargos de Director del Centro de Salud Familiar, CESAFM "Alcaldesa Teresa Baldecchi Suazo", dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Carlos, con la observaciones que resulten de la reunión de la Comisión Salud, que en copia se copia se acompañan al final del Acta y que forman parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 473/12.- Se acuerda incorporar en las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer Cargos de Directores de los CESFAM "Dr. J. Durán Trujillo" y CESFAM; "Alcaldesa Teresa Baldecchi S.", la entrevista Sicológica o Sicolaboral.

ACUERDO Nº 474/12.- Se acuerda realizar la publicación del llamado a Concurso de Antecedentes para proveer cargos de Directores en los CESFAM "Dr. J. Durán Trujillo" y CESFAM "Alcaldesa Teresa Baldecchi S.", en le edición del día domingo en el Diario El Mercurio.

ACUERDO Nº 475/12.- Se acuerda realizar reunión de la Comisión Salud, el día 21.12.12, a las 9:30 horas, con asistencia del Director de Asesoría Jurídica, para abordar el análisis de las Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer los Cargos de Director de los CESFAM "Dr. J. Durán T." y "Alcaldesa Teresa Baldecchi S."

ACUERDO Nº 476/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	325.732
	03		De Otras Entidades Públicas	325.732
			TOTAL AUMENTO	325.732

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA

				(MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	325.732
	02		Proyectos	325.732
		004	Obras Civiles	325.732
			TOTAL AUMENTO	325.732

ACUERDO Nº 477/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10.000
	02		Permisos y Licencias	10.000
			TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.250
	03		Al Sector Privado	6.250
		090	Al Fondo Común Municipal	6.250
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.750
			TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 478/12.- se acuerda asumir el compromiso para financiar los costos de operación y mantención del Proyecto Reposición Vehículos y Equipamiento crítico para los establecimientos de salud, que serán presentados a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla, por un monto anual de M$ 36.690.

ACUERDO Nº 479/12.- Se acuerda asumir los gastos de operación y mantención del Proyecto Adquisición de una Clínica Dental Móvil y de un vehículo para el Departamento de Salud, que serán presentados a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla, por un monto anual de M$ 33.400.-

ACUERDO Nº 480/12.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS	36.585

				CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	36.585
		099		De Otras Entidades Públicas	36.585
			004	Bonos Especiales	36.585
				TOTAL AUMENTO	36.585

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	36.585
	01			Personal de Planta	19.080
		005		Aguinaldos y Bonos	19.080
			003	Bonos Especiales	19.080
	02			Personal a Contrata	16.785
		005		Aguinaldos y Bonos	16.785
			003	Bonos Especiales	16.785
	03			Otras Remuneraciones	720
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	720
			004	Bonos Especiales	720
				TOTAL AUMENTO	36.585

ACUERDO Nº 481/12.- Se acuerda aprobar se dé de baja y si procediere, se eliminen del inventario, los equipos telefónicos móviles, asignados a los ex Concejales, señores Pedro Méndez S., Salvador Rodríguez R. y Carlos Cortés F. y comunicar esta resolución a la Compañía para que las personas mencionadas puedan conservar su número

ACUERDO Nº 482/12.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 140, a las Damas de Rojo de San Carlos, destinada a financiar traslado de sus socias al balneario Los Armos de San Antonio, comuna de Quillón, por paseo anual institucional.

ACUERDO Nº 483/12.- Se acuerda se asignen 1.000 minutos mensuales a cada uno de los teléfonos de uso de los señores Concejales y una vez cumplido estos les sea cortado el servicio.

ACUERDO Nº 484/12.- Se acuerda considerar en la Tabla de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, la

exposición de un profesional Médico Veterinario, referida al Proyecto de Tenencia Responsable de Mascotas.

ACUERDO Nº 485/12.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde informe sobre el choque ocurrido en el vehículo de propiedad municipal que conduce el Sr. Alcalde, complementado con todos los accidentes respecto de comunicación al Consejo de Defensa del estado, Contraloría, denuncia y estimación de costos por daños.